



Memoria de Actividades 2003



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2003

Primera edición: Mayo 2006

Edita y distribuye:

Fundación Tripartita

Para la Formación en el Empleo

C/ Arturo Soria 126 - 128, 28043 Madrid

www.fundaciontripartita.org

Deposito Legal: M-29632-2006

Realización y producción: Consuldis, S.A.

La presente Memoria de Actividades de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y las Iniciativas de Formación a las que hace referencia, están financiadas en el marco de los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua, con la participación del Fondo Social Europeo.



Memoria de Actividades 2003



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



 Índice

Índice

	<u>Págs.</u>
Presentación	9
1. Órganos de Gobierno, Gestión, Seguimiento y Control	11
Comisión Tripartita de Formación Continua	13
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	13
Comisión Mixta Estatal de Formación Continua	15
Comisiones Paritarias	16
2. Gestión Técnica de las Iniciativas de Formación Continua	21
Organización y Calidad	23
PROCESOS OPERATIVOS	24
Análisis y Gestión de Iniciativas de Formación	25
Verificación, Liquidación y Certificación	30
Actividades Corporativas	35
Actividades de control de fondos y coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)	39
Fondo Social Europeo. Gestión de Ayudas cofinanciadas	48
Asesoría Jurídica	50
Tecnologías de gestión e información	52
Recursos Humanos	54
3. Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.	
Principales Resultados	57
El contexto ocupacional y normativo de la Formación Continua en 2003	59
Indicadores de Formación Continua de las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y Oferta	61
Principales resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación	101
Sinopsis de resultados	108

	<u>Págs.</u>
4. Gestión Económica	111
Estados contables	114
Cuentas Anuales	115
5. Actividades de Comunicación	125
Difusión y Publicaciones	127
Relaciones con los Medios de Comunicación	131
Documentación	131
Relaciones con Instituciones	133
6. Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico	137
Proyectos y actividades	139
Proyectos de estructuración de la oferta de Formación Continua	139
Proyectos para el desarrollo de instrumentos de relación entre la Negociación Colectiva y la Formación Continua	140
Proyectos para la incorporación de las TIC a la Formación Continua	140
Proyectos para favorecer el acceso a la Formación Continua de determinados colectivos y sobre orientación profesional de los trabajadores ocupados	141
Participación en foros externos y otros trabajos	142
Estudios	143
7. Evaluación del Sistema de Formación Continua	145
Informe Anual de Actividades	149
Proyectos europeos	149
8. Índice de Tablas y de Figuras	153

Presentación

Desde el año 1993, la formación y el reciclaje profesional de los trabajadores ocupados se han venido regulando a través de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, suscritos por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y por éstas y el Gobierno.

En esta Memoria, la Fundación Tripartita procura retratar, a partir de los datos de su gestión, la actividad formativa de las empresas y de la población ocupada durante 2003, la evolución de esta actividad a lo largo de la aplicación de los citados Acuerdos y su propia labor en la gestión del sistema de Formación Continua. Los Acuerdos Nacionales conciben la Formación Continua como un instrumento al servicio de la competitividad de las empresas y de la empleabilidad de los trabajadores, a la vez que actúa como un factor de integración y de cohesión social y como un instrumento que favorece el empleo. Todo ello justifica el compromiso y la participación activa de los agentes sociales en este campo.

2003 ha sido un año particularmente relevante para el sistema de Formación Continua, ya que se ha publicado el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, que reforma este sistema, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2004.

La reforma está motivada por una serie de hechos claves que se han ido produciendo con posterioridad a la firma, en diciembre de 2000, de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Entre ellos quiero destacar la promulgación de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, un hito muy importante en la reordenación de la totalidad del sistema de Formación Profesional. Esta Ley, que prevé un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, obliga a contar con



los mecanismos necesarios para que, progresivamente, la Formación Continua se vaya adaptando al mismo.

Por otra parte, el Tribunal Constitucional dictaba dos sentencias (el 25 de abril y el 17 de octubre de 2002) que han definido la naturaleza jurídica de la Formación Continua dentro del ámbito laboral, delimitando la competencia exclusiva del Estado para fijar el marco normativo general, al tiempo que se determinaban los supuestos de la gestión de las Comunidades Autónomas.

2003 ha sido, pues, un año de transición, en el que confluyen la gestión de las últimas Convocatorias correspondientes al anterior modelo de ayudas a la formación y la planificación y puesta a punto de los procedimientos y herramientas necesarios para desarrollar el nuevo sistema.

En este año, las ayudas para Planes de Formación se solicitaron a través de las Convocatorias de Demanda y de Oferta.

La Convocatoria de Demanda responde a las necesidades de formación y cualificación de las empresas, y la de Oferta se dirige expresamente a los trabajadores para proporcionarles cualificaciones transferibles entre los distintos ámbitos laborales. Los datos de gestión que contiene esta Memoria revelan que en 2003 se ha producido un significativo incremento de la actividad formativa respecto a los años anteriores.

A lo largo del presente ejercicio se han ejecutado 7.267 Planes de Formación. De ellos, se han beneficiado 1.631.388 participantes. La financiación de las actividades formativas ascendió a 646 millones de euros. Las 68.000 empresas que participaron en Planes de Demanda dan una idea aproximada de la cobertura de esta Iniciativa.

De los trabajadores que durante 2003 participaron en acciones de formación financiadas por el sistema, cerca de 700.000 fueron mujeres, casi medio millón trabajadores no cualificados, y unos 300.000 mayores de 45 años. Las Comunidades Autónomas donde la participación en formación ha sido mayor con relación a su volumen de empleo han sido las de Madrid, Andalucía, Castilla y León y Galicia. En cambio, el País Vasco, la Comunidad Valenciana y Cataluña han experimentado, respecto del año anterior, un ligero retroceso de participación en relación con su volumen de empleo.

La Informática de Usuario y Seguridad e Higiene en el Trabajo han encabezado el ranking de las acciones formativas en este ejercicio. Es evidente el crecimiento imparable de la formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como también en Prevención de Riesgos Laborales, asunto que día a día adquiere mayor importancia en nuestro país y que actualmente representa uno de los aspectos más relevantes del entorno laboral. Estas acciones formativas son, en efecto, las que más destacan en el conjunto de la formación del año 2003, tanto por el número de participantes (más de 114.000 y 107.000, respec-

tivamente) como por el volumen total de horas de formación. Les siguen en este ranking Atención al Cliente y Calidad del Servicio, Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos y el Conocimiento del Idioma Inglés.

Por lo que se refiere a la participación según sexo, hay que destacar que las distancias entre el volumen de participación de hombres y mujeres se están acortando año tras año: el 57,3% de la participación en el conjunto de las Convocatorias de 2003 fue masculina, frente a 42,7% que representó la femenina. Las cifras que recoge al respecto esta Memoria ponen de manifiesto la importancia que tiene la Formación Continua para las mujeres, ya que su tasa formativa supera en 6,4 puntos porcentuales a su peso relativo -36,3%- dentro del conjunto de la población ocupada.

En 2003 se ha incrementado notablemente la producción bibliográfica de la Fundación, gracias a que la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación financió la publicación de estudios e informes que, a su vez, fueron objeto de subvención en su momento. Más concretamente: se incorporaron al fondo bibliográfico de la Fundación tres nuevas Colecciones: Estudios, Documentos e Informes y Guías de Buenas Prácticas. También quiero señalar el uso cada vez más habitual y extenso de nuestra página web como vía de comunicación interna y como medio de difusión de las Convocatorias y de dar a conocer el sistema de Formación Continua y sus Iniciativas formativas.

Un año, en definitiva, en el que se ha iniciado una profundísima transformación de un sistema en el que los agentes sociales y la Administración confiamos, para que se siga extendiendo la Formación Continua entre nuestro tejido empresarial y para que se consolide esta herramienta de competitividad y empleabilidad.

Javier Ferrer Dufol
Vicepresidente de la Fundación Tripartita
para la Formación en el Empleo

Comisión Tripartita de Formación Continua

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Patronato

Comisión Delegada

Comisión Mixta Estatal de Formación Continua

Comisiones Paritarias Sectoriales

Comisiones Paritarias Territoriales



1

■ **Órganos de Gobierno,
Gestión, Seguimiento
y Control**

ÓRGANOS DE GOBIERNO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los III Acuerdos Nacionales configuran el marco regulador del subsistema de Formación Continua que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en 2003. Estos Acuerdos son de dos tipos: el Acuerdo Tripartito, que determina la estructura organizativa y la financiación del subsistema, y el Acuerdo Nacional de Formación Continua, que regula las Iniciativas de Formación, su forma de acceso y los órganos paritarios que intervienen en el proceso de aprobación. Tienen una vigencia temporal establecida del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

El III Acuerdo Tripartito de Formación Continua está firmado por las Organizaciones empresariales CEOE y CEPYME; por las Organizaciones sindicales CC.OO., UGT y CIG y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El III Acuerdo Bipartito o Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC) está firmado por las Organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las Organizaciones sindicales UGT, CC.OO. y CIG.

Los órganos de Gestión, Seguimiento y Control que componen la estructura tripartita son: la Comisión Tripartita de Formación Continua y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, con el Patronato y la Comisión Delegada. La estructura bipartita está formada por la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, las Comisiones Paritarias Sectoriales y las Comisiones Paritarias Territoriales.

Comisión Tripartita de Formación Continua

Está integrada por 33 miembros que representan a cada parte en proporciones iguales: 11 miembros en representación de la Administración, 11 en representación de las Organizaciones empresariales y 11 en representación de las Organiza-

ciones sindicales. Esta Comisión está dotada de un Reglamento propio de funcionamiento y composición.

Sus funciones están determinadas en el Acuerdo Tripartito y son las siguientes:

- ▶ Velar por el cumplimiento de las cláusulas que componen el Acuerdo.
- ▶ Realizar el seguimiento del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.
- ▶ Concretar los aspectos de colaboración entre las Organizaciones empresariales y sindicales firmantes y el Gobierno.
- ▶ Elaborar las propuestas de normativa general que regulen el subsistema de Formación Continua en el marco del Programa Nacional de Formación Profesional.
- ▶ Elaborar las propuestas de normativa para las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.
- ▶ Asignar los recursos económicos entre los distintos ámbitos afectados por los III Acuerdos de Formación Continua, incluyendo el ámbito del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- ▶ Determinar los criterios y condiciones que deben cumplir las Comisiones Paritarias a efectos de su financiación, al amparo del presente Acuerdo.
- ▶ Recabar, para su consideración, el Informe anual que deberá elaborar la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y cualesquiera otros organismos a los que la Comisión Tripartita asigne recursos.
- ▶ Todas aquellas otras que se acuerden por unanimidad.

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Es la entidad a la que el Gobierno y las Organizaciones empresariales y sindica-

les han encomendado la gestión de las Iniciativas de formación a partir de la firma de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua en el mes de diciembre del año 2000. Se constituyó el 29 de junio de 2001 y sus Estatutos figuran en el Registro General de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ejerce su protectorado.

En este nuevo sistema de gestión y organización compartidas entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales se incorporan los criterios de eficacia, transparencia y control público, de aplicación a las Fundaciones estatales.

Las funciones que el III Acuerdo Tripartito atribuye a la Fundación Tripartita son las siguientes:

- ▶ Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en sus Estatutos y en los Acuerdos.
- ▶ Impulsar y difundir entre empresarios y trabajadores el subsistema de Formación Continua.
- ▶ Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas Iniciativas de formación, valorarlas técnicamente, realizar la gestión documental y contable y remitir las propuestas de resolución al INEM.
- ▶ Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento.
- ▶ Asignar los recursos entre las distintas Iniciativas de Formación Continua.
- ▶ Elaborar los criterios de distribución territorial de fondos a efectos de su racionalización.
- ▶ Realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Para poder desarrollar todas sus funciones y actividades, relativas a la gestión de los III Acuerdos Nacionales para la Formación

Continua, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo firmaron un convenio de colaboración, cuyo contenido literal se expuso en la Memoria de Actividades correspondiente al año anterior.

Este convenio mantiene su vigencia a lo largo de 2003, de tal manera que la Fundación para la Formación Continua pone a disposición de la Fundación Tripartita sus medios técnicos y humanos para desarrollar la gestión encomendada, y a la inversa, la Fundación Tripartita dispone los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de FORCEM, entre tanto se produce la fusión por acuerdo de los Patronatos de ambas Fundaciones.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se compone de los siguientes órganos: el Patronato y la Comisión Delegada.

El Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración que aprueba las propuestas de concesión de las ayudas para la Formación Continua. Está integrado por 9 representantes de las Organizaciones empresariales (CEOE, CEPYME), 9 representantes de las Organizaciones sindicales (CC.OO, UGT y CIG) y 9 representantes de la Administración.

El Presidente del Patronato ostenta la presidencia de la Fundación y es designado por períodos anuales y de forma rotatoria entre las organizaciones firmantes de los Acuerdos.

El Patronato de la Fundación puede reunirse y adoptar sus acuerdos *en Pleno* o *en Comisión Permanente* de 15 miembros: 5 en representación de cada una de las tres partes.

Comisión Delegada

Es el órgano encargado de llevar a cabo la gestión de la Fundación, incluida la

función de elaborar las propuestas de concesión de las subvenciones públicas para las distintas Iniciativas de formación. Dirige y controla las diferentes Unidades técnicas y administrativas por acuerdo del Patronato y está integrada por 8 miembros del Patronato, representantes de la Administración.

El Subdirector General de Formación Continua del Servicio Público de Empleo Estatal ostenta el cargo de presidente de la Comisión Delegada y es el Director-Gerente de la Fundación Tripartita.

La Comisión Delegada tiene la siguiente estructura y composición:

Figura 1.1

Estructura de la Comisión Delegada en 2003



Durante 2003, la Fundación Tripartita, sus representantes y las diferentes Unidades de gestión realizan el apoyo técnico necesario al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión del sistema de Formación Continua, basado en dos grandes ejes de actuación. Por un lado, un sistema de bonificaciones sobre la cuota de Formación Profesional, para las Acciones de Formación Continua y los Permisos de Formación que se realicen por las empresas. Por otro, un sistema de subvenciones públicas, para el desarrollo de la oferta formativa a trabajadores y las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.

Este nuevo modelo de gestión se recoge en el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua.

Este Real Decreto fue publicado en el Boletín oficial del Estado de 12 de septiembre y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2004.

A lo largo del último trimestre de 2003 las diferentes Unidades de la Fundación desarrollaron un plan de trabajo para la implantación del nuevo modelo de gestión. Dentro de estas actividades destaca el diseño de una página amigable en Internet con información específica y un sistema de ayuda a los usuarios, con el fin de ofrecer un apoyo a la gestión de las Acciones de Formación Continua en las empresas.

Comisión Mixta Estatal de Formación Continua

Está constituida por las Organizaciones empresariales y sindicales firmantes de

los Acuerdos: CEOE, CEPYME, UGT, CC.OO. y CIG e integrada por 18 representantes: 9 por las Organizaciones empresariales y 9 por las Organizaciones sindicales.

Esta Comisión se encarga del desarrollo del Acuerdo Nacional de Formación Continua y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- ▶ Velar por el cumplimiento del ANFC y resolver las discrepancias surgidas en la interpretación del mismo, adoptando las medidas necesarias para garantizar su correcta aplicación.
- ▶ Establecer los criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito, y que afectarán exclusivamente a las siguientes materias:
 - Prioridades con respecto a las Iniciativas de Formación Continua a desarrollar en su ámbito.
 - Orientaciones respecto a los colectivos de trabajadores destinatarios de las Acciones.
- ▶ Emitir informe sobre los Planes de Empresa, Agrupados, específicos de la Economía Social, de ámbito estatal y autonómico, y sobre los Permisos Individuales de Formación y Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, cuando no estén constituidas las Comisiones Paritarias Sectoriales o Territoriales competentes.
- ▶ Proponer, en su caso, a la Comisión Tripartita estatal que se establezca la incorporación a este Acuerdo de otras iniciativas formativas.
- ▶ Elevar a la Fundación Tripartita propuestas sobre la participación de ésta en proyectos e iniciativas europeas o de otros ámbitos internacionales.
- ▶ Emitir informes y resoluciones en aquellos casos en que se solicite respecto a los temas de su competencia.

- ▶ Contribuir al eficaz funcionamiento de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales creadas al amparo del presente acuerdo, elevando a la Comisión Tripartita los informes o propuestas oportunos, así como posibles sugerencias sobre su racionalización.
- ▶ Realizar un balance de la aplicación del Acuerdo, así como de evaluación de las Acciones formativas desarrolladas.

Comisiones Paritarias

Sectoriales

Las Comisiones Paritarias Sectoriales se constituyen a través de los convenios colectivos de ámbito estatal, o bien mediante acuerdos específicos estatales de Formación Continua, desempeñando las funciones que se contemplan en el Art. 18 del III ANFC:

- ▶ Velar por el cumplimiento del Acuerdo en su ámbito correspondiente.
- ▶ Establecer criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito.
- ▶ Proponer la realización de estudios de detección de necesidades formativas y la elaboración de herramientas y/o metodologías aplicables a la Formación Continua en su sector, a efectos de su consideración en la correspondiente Convocatoria de Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.
- ▶ Emitir informe sobre los Planes de Formación Agrupados sectoriales, así como sobre las Medidas Complementación que afecten a más de una Comunidad Autónoma, en el ámbito de su convenio colectivo o acuerdo específico estatal de referencia.
- ▶ Trasladar a la Fundación Tripartita informe sobre los Planes de Empresa amparados por convenio colectivo, o acuerdo específico estatal de referencia,

- en los plazos y condiciones establecidos en la correspondiente convocatoria.
- ▶ Atender y dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que le puedan ser trasladados por la Fundación Tripartita.
- ▶ Elaborar estudios e investigaciones.
- ▶ Aprobar su reglamento de funcionamiento.
- ▶ Intervenir en el supuesto de discrepancias surgidas en Planes de Empresa.
- ▶ Formular propuestas con relación al establecimiento de niveles de Formación Continua, a efectos de su correspondencia con las modalidades de certificación que determine el Sistema Nacional de Cualificaciones.
- ▶ Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo.

Tabla 1.1 Relación de Comisiones Paritarias Sectoriales Constituidas

Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	✓
Agencias de Viajes	✓
Alimentación y Bebidas	✓
Alquiler de Vehículos	✓
Aparcamientos	✓
Artes Gráficas y Editoriales	✓
Autoescuelas	✓
Banca	✓
Cajas de Ahorro	✓
Calzado	✓
Centros de Asistencia, Atención, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos	✓
Centros de Asistencia y Educación Infantil	✓
Centros de Educación Universitaria e Investigación	✓
Colegios Mayores	✓
Comercio	✓
Construcción	✓
Curtido	✓
Derivados del Cemento	✓
Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contables	✓
Empresas de Enseñanza Privada	✓
Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente por Fondos Públicos	✓
Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos	✓
Empresas de Limpieza de Edificios y Locales	✓
Empresas de Publicidad	✓
Empresas de Trabajo Temporal	✓
Empresas del Juego del Bingo	✓
Empresas Operadoras de Servicios de Telecomunicaciones	✓
Empresas Productoras de Cemento	✓
Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y Mutuas de Accidentes de Trabajo	✓
Entrega Domiciliaria	✓
Establecimientos Financieros de Crédito	✓
Estaciones de Servicio	✓
Estiba y Desestiba	✓
Exhibición Cinematográfica	✓
Fabricación de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas	✓

Tabla 1.1

(Cont.) Relación de Comisiones Paritarias Sectoriales Constituidas

Fabricación de Yesos, Escayolas, Cales y Prefabricados	✓
Farmacia	✓
Ferralla	✓
Frío Industrial	✓
Granjas Avícolas y de Otros Animales	✓
Hostelería	✓
Industria de Mataderos de Aves y Conejos	✓
Industria del Corcho	✓
Industrias Cárnicas	✓
Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Agua	✓
Industrias Extractivas, Industrias del Vidrio, Industrias Cerámicas y su Comercio Exclusivista	✓
Industrias Fotográficas	✓
Industrias Químicas	✓
Jardinería	✓
Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos	✓
Madera	✓
Manipulado, Envasado, Comercio y Exportación de Cítricos y Productos Hortofrutícolas	✓
Marina Mercante	✓
Metal	✓
Minería	✓
Pasta, Papel y Cartón	✓
Peluquería, Salones de Belleza, Saunas, Gimnasios y Afines	✓
Perfumería y Afines	✓
Pesca	✓
Prensa Diaria	✓
Prensa no Diaria	✓
Producción Audiovisual	✓
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	✓
Residencias Privadas de la Tercera Edad	✓
Sector Eléctrico	✓
Seguridad Privada	✓
Tejas y Ladrillos	✓
Telemarketing	✓
Textil y de la Confección	✓
Transporte Aéreo	✓
Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancias	✓
Transporte de Mercancías por Carretera	✓
Transporte de Viajeros por Carretera	✓

Territoriales

Las Comisiones Paritarias Territoriales tienen el ámbito de actuación circunscrito al del territorio de la correspondiente Comunidad Autónoma, estando integradas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de cada Comunidad Autónoma. Las

funciones encomendadas en el Art. 19 del III Acuerdo son:

- ▶ Velar por el cumplimiento del Acuerdo en su Comunidad Autónoma.
- ▶ Establecer criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito.

- ▶ Emitir informe sobre los Planes de Empresa y Agrupados en aquellos sectores que no cuenten con Convenio Colectivo Estatal o Acuerdo Sectorial de Formación, Planes de Economía Social, Planes Intersectoriales y sobre las Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, en todos los casos cuando su ámbito se limite a esa Comunidad Autónoma. Asimismo, sobre los Permisos Individuales de Formación que se soliciten en el ámbito de la Comunidad Autónoma, salvo que el Convenio Colectivo de Empresa de ámbito estatal aplicable al solicitante remita esta competencia a la Comisión Paritaria Sectorial que corresponda.
- ▶ Intervenir en el supuesto de discrepancias surgidas en Planes de Empresa.
- ▶ Atender y dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que le puedan ser trasladados por la Fundación Tripartita.
- ▶ Aprobar su reglamento de funcionamiento interno.
- ▶ Elaborar estudios e investigaciones.
- ▶ Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo.

Tabla 1.2 Relación de Comisiones Paritarias Territoriales constituidas

CPT de la Comunidad Autónoma de Andalucía	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Aragón	✓
CPT de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Canarias	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Cantabria	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Cataluña	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Extremadura	✓
CPT de la Región Autónoma de La Rioja	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Galicia	✓
CPT de la Comunidad Autónoma de Madrid	✓
CPT de la Región Autónoma de Murcia	✓
CPT de la Comunidad Foral de Navarra	✓
CPT de la Comunidad Autónoma Valenciana	✓

Participación de las Comisiones Paritarias en las Convocatorias de Planes de Formación

Dentro de las funciones que desarrollan las Comisiones Paritarias se contempla el establecimiento de prioridades con relación a las Iniciativas de Formación Continua, mediante las que se impulsan los contenidos formativos que más favorezcan a las necesidades de las empresas y trabajadores.

Como consecuencia de la prórroga de las convocatorias de ayudas para planes de

formación continua de demanda y de oferta del ejercicio anterior, artículo único de la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, en este ejercicio se mantuvieron idénticos criterios de prioridad a los aprobados en las convocatorias 2002.

Los criterios establecidos para la Convocatoria de ayudas a Planes de Formación Continua de Demanda se relacionan a continuación:

- ▶ Referidos a las empresas, que atienden a criterios de tamaño y especificidades del ámbito territorial de las mismas o a sus especiales circunstancias organizativas y productivas.
- ▶ Referidos a los trabajadores, donde se identifican los colectivos destinatarios con mayores necesidades de formación, adaptación a los puestos de trabajo según las distintas áreas funcionales, o a los procesos de reciclaje o adaptación a nuevas normativas.
- ▶ Referidos a las acciones formativas, contemplando los contenidos preferentes, las áreas específicas, la modalidad de impartición de las acciones, así como los soportes y metodologías utilizados.
- ▶ Los criterios referidos al sector o territorio: en ellos se recogen las prioridades con relación a la innovación, a la

reconversión de puestos de trabajo, a las zonas preferentes o a los subsectores con mayores necesidades de formación.

Respecto a los Planes de Oferta, fueron prioritarias las acciones dirigidas a cubrir las necesidades formativas requeridas por el mercado de trabajo, que ya habían sido establecidas en el año anterior.

Todas las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales han establecido criterios de prioridad para cada una de las convocatorias de Planes de Formación.

Reuniones celebradas por las Comisiones Paritarias

En el año 2003 se han celebrado 542 reuniones por parte de las Comisiones Paritarias, según el siguiente detalle:

Tabla 1.3 Reuniones de las Comisiones Paritarias según materias de los acuerdos adoptados

Tipología de acuerdos	C.P. Sectoriales	C.P. Territoriales	TOTAL
Planes de Formación de Demanda	220	32	252
Permisos Individuales de Formación	4	24	28
Mediaciones	15	-	15
Acuerdos Generales	195	52	247
Total	434	108	542

Otra de las funciones establecidas en el III Acuerdo Nacional de Formación Continua es la realización de la Memoria anual. En este sentido, las ochenta y nueve Comisiones Paritarias constituidas han aprobado la memoria de actividad correspondiente a su ámbito de actuación sectorial o territorial.

La estructura de cada una de las memorias responde al siguiente esquema:

- ▶ Presentación de la Comisión Paritaria.

- ▶ Información y principales datos referidos al sector o territorio.
- ▶ Volumen de datos relacionados con la actividad formativa realizada en el marco de cada Comisión, y relacionada con las distintas convocatorias de iniciativas de formación.
- ▶ Información detallada de la Negociación Colectiva relacionada con cada uno de los ámbitos competenciales.

Organización y calidad

PROCESOS OPERATIVOS

Análisis y gestión de Iniciativas de Formación

Verificación, Liquidación y Certificación

Actividades corporativas de gestión

Actividades de control de fondos y coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

Registro y Archivo

Fondo Social Europeo

Asesoría Jurídica

Tecnologías de gestión e información

Recursos Humanos



2

**Gestión Técnica de las
iniciativas de
Formación Continua.
Organización y Recursos**

GESTIÓN TÉCNICA DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA

Organización y Calidad

Política de calidad

Nuestra entidad cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que establece y regula aquellos procesos que hacen posible el cumplimiento eficaz de la misión que la Fundación tiene encomendada.

Este Sistema se encuentra recogido en el Manual de Calidad y en los Procedimientos y documentos que lo desarrollan, siendo sus estipulaciones de obligado cumplimiento para toda la organización.

La Política de Calidad de la Fundación forma parte de la política global de la Dirección General que, mediante las directrices y métodos definidos en el contexto de su Sistema de Gestión de la Calidad, se compromete a desarrollar las acciones necesarias para asegurar una mejora continua de la eficacia de nuestro Sistema en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000.

A estos efectos establece como principal objetivo: mejorar la satisfacción de nuestros usuarios a través de los servicios que la Fundación presta, manteniendo para ello un proceso de mejora permanente, anticipando y resolviendo problemas, analizando causas y poniendo en marcha los mecanismos y medidas más adecuadas.

Los principales valores de la Fundación, compartidos por todos sus miembros, son los siguientes:

- ▶ La transparencia y el rigor en la gestión de los procesos.
- ▶ La responsabilidad personal de la calidad del trabajo realizado.
- ▶ La actuación dentro del marco normativo y legal establecido.

- ▶ El mantenimiento de una actitud permanente de mejora de la organización interna y de los procesos establecidos.

La Dirección General se compromete a realizar las siguientes acciones en materia de calidad:

- ▶ Difundir y mantener al día la Política de Calidad entre todos los miembros de la Organización.
- ▶ Procurar un clima favorable a la promoción de la Calidad en el seno de la Organización, formando y motivando al personal.
- ▶ Establecer y difundir un "Plan Anual de Mejora Continua", llevando a cabo un seguimiento del mismo para la consecución de los objetivos establecidos en éste.
- ▶ Dirigir la revisión periódica del Sistema de Calidad para asegurar su eficacia y adecuación al propósito de la Fundación.

Los objetivos de calidad se concretan y despliegan en objetivos específicos de cada una de las Direcciones/Departamentos que, anualmente, son aprobados y evaluados por la Dirección General en el seno del Comité de Calidad. La mayoría de objetivos fijados en el Plan de Mejora Continua de enero de 2003, tras el último seguimiento realizado en septiembre del mismo año, han sido alcanzados.

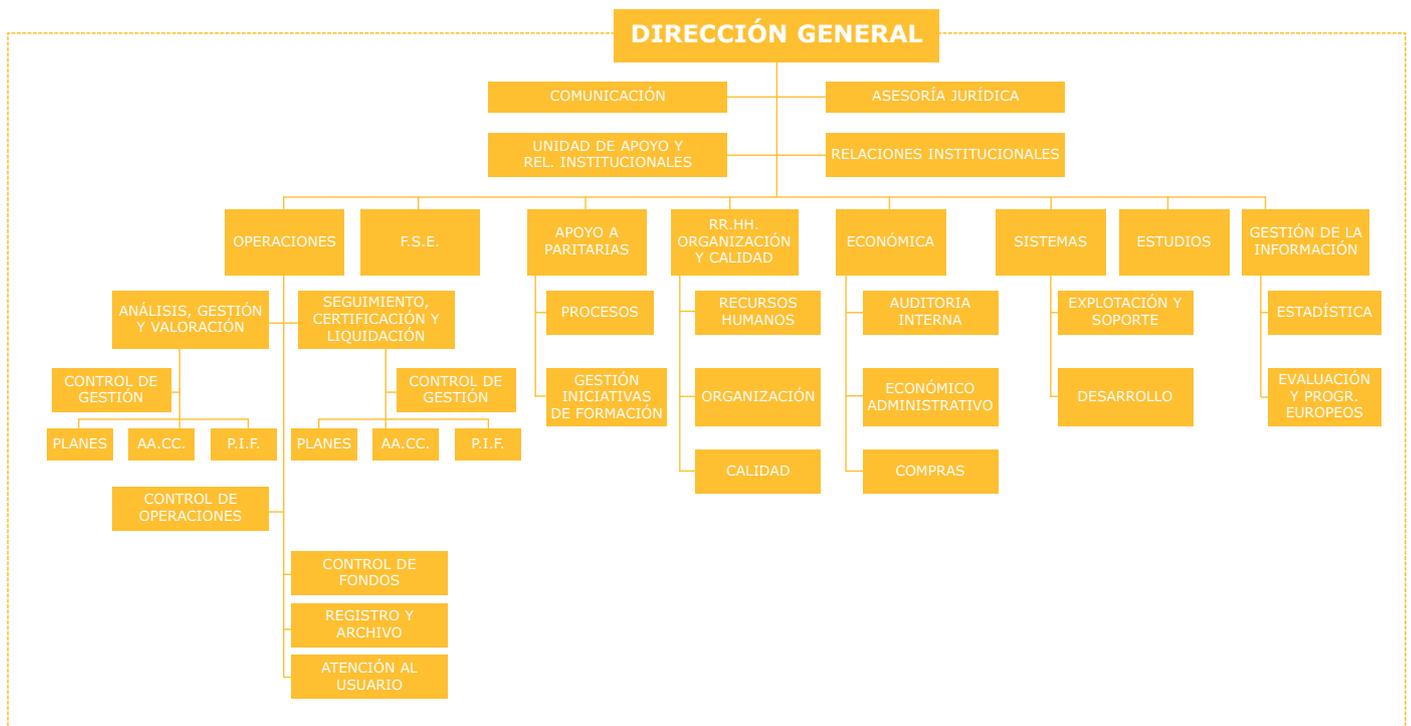
El compromiso establecido por la Dirección General en el primer Comité de Calidad, a partir de la Auditoría de Seguimiento del año 2002, ha sido la transición del Sistema de Calidad de la Fundación a la nueva Norma UNE-EN-ISO 9001:2000, transición que ha sido llevada a cabo con éxito, como se evidencia en el *Informe de Auditoría Interna*, realizada entre el 16 de octubre y el 5 de noviembre en la Sede Central y todas las Sedes Territoriales de la Fundación. El Informe confirma que el nuevo Sistema de Gestión de la Calidad está implantado y funciona correctamente.

Tras este período se realizó la Auditoría de Certificación que se desarrolló por la entidad certificadora BVQI durante el mes de diciembre de 2003, con un resul-

tado excelente, al no detectarse ninguna desviación en el proceso de adaptación de nuestro Sistema de Calidad a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000.

Figura 2.1

Estructura organizativa de la Fundación FORCEM en 2003



PROCESOS OPERATIVOS

La gestión técnica de las Iniciativas de formación (Planes de Formación, Permisos Individuales de Formación y Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación) es un proceso que se inicia con la presentación de la documentación aportada por los solicitantes, conforme a lo indicado en cada una de las Convocatorias de ayudas a la formación.

El primero de los procesos operativos tras la presentación de una solicitud es el de análisis y gestión, que consiste en una comprobación de los requisitos establecidos y la valoración conforme a los crite-

rios de las convocatorias y los emitidos en los acuerdos de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales.

Una vez concedida la ayuda para formación, las actividades de gestión tienen su continuidad en los procesos de seguimiento y control, hasta culminar con la certificación y liquidación.

Todas estas actividades inherentes a la gestión de las Iniciativas de formación en 2003 se describen a lo largo del presente capítulo y constituyen el eje fundamental en torno al cual giran el resto de las actividades corporativas desarrolladas por la Fundación.

Análisis y Gestión de Iniciativas de Formación

Planes de Formación

Las actividades técnicas de análisis y valoración de los Planes de formación de las Convocatorias de Oferta y de Demanda se desarrollan en la Dirección de Análisis, Gestión y Valoración, unidad que depende de la Dirección de Operaciones en FORCEM y de la Dirección de Gestión de Iniciativas de Formación y Atención al Usuario de la Comisión Delegada en la Fundación Tripartita.

Los Planes de Formación se orientan hacia la adaptación de los trabajadores y trabajadoras ocupados a las mutaciones industriales, en particular, las dirigidas a los que se encuadran en pequeñas y medianas empresas, tienen cualificaciones inadaptadas a las exigidas por los cambios tecnológicos o los cambios en la organización de las empresas o dificultades de igualdad de tratamiento en el empleo, como en el caso de la mujer.

Para el ejercicio 2003 se establece una prórroga de las normas que rigieron las convocatorias publicadas en el año anterior, donde se establecieron dos convocatorias de Planes de Formación con objetivos diferentes:

- ▶ Convocatoria de ayudas para Planes de Formación Continua de Demanda.

Tiene por objeto regular la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar acciones de Formación Continua que se desarrollen por las empresas para sus trabajadores o por sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en la misma, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador.

Iniciativas de formación en la Convocatoria de Planes de formación de demanda:

- Planes de Formación de Empresa.
- Planes de Formación Agrupados.
- Planes de Formación Específicos de la Economía Social.
- ▶ Convocatoria de ayudas para Planes de Formación Continua de Oferta.

Tiene por objeto regular la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar acciones de formación continua que se desarrollen a través de planes solicitados por las Organizaciones Empresariales y/o Sindicales, Fundaciones Bipartitas, Federaciones, Confederaciones y Organizaciones de Cooperativas y/o de Sociedades Labores y las Entidades Sin Animo de Lucro. Estas acciones formativas estarán dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en que el trabajador presta sus servicios.

Iniciativas de formación en la Convocatoria de Planes de Formación de Oferta:

- Planes de Formación de Oferta general.
- Planes de Formación Intersectoriales.

Actividades que comprende este proceso de gestión

- ▶ Recepción y registro.
- ▶ Carga del soporte magnético presentado por el solicitante en la base de datos.
- ▶ Asignación a cada expediente de tipo de plan y sector o territorio.
- ▶ Clasificación de los expedientes y puesta a disposición de los mismos para las Comisiones Paritarias o Comisión Mixta Estatal.

- ▶ Análisis y emisión de requerimientos de información.
- ▶ Valoración técnica del plan de formación.
- ▶ Integración de las respuestas a requerimientos de información.
- ▶ Pronunciamientos de las Comisiones Paritarias en la Convocatoria de Demanda y realización de observaciones en la Convocatoria de Oferta.
- ▶ Propuestas de aprobación, denegación o archivo al Patronato de la Fundación.
- ▶ Resolución del Director General del INEM.

Innovaciones de las convocatorias de Planes de Formación para 2003

La Convocatoria de Planes de Formación 2003 es una prórroga de las normas que rigieron las Convocatorias publicadas en el ejercicio 2002, y siguen las mismas líneas formales que la Convocatoria 2001. Se establecen dos Convocatorias:

La Convocatoria de Demanda 2002, está sujeta al Reglamento (CE) número 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación, que establece distintas intensidades de ayuda con el fin de mantener un sistema de competencia libre y sin distorsiones. Todas las iniciativas recogidas en la Convocatoria de Demanda son objeto de cofinanciación privada.

La Convocatoria de Oferta no está sujeta a dicho Reglamento, lo que significa que las iniciativas recogidas en dicha Convocatoria, no necesitan aportación privada de la entidad beneficiaria de la ayuda.

En ambas Convocatorias se establece quiénes pueden ser solicitantes y se especifican los diferentes supuestos que deben cumplir las entidades. Así mismo, se determina el modo de otorgar la ayuda financiada.

En cuanto a la presentación de los planes de formación, en la Convocatoria 2003:

- Se solicitan 2 soportes electrónicos y un ejemplar en papel.
- Se limita la presentación de los planes, de forma que las empresas sólo podrán presentar un Plan de formación de empresa. Los planes agrupados se podrán presentar para un mismo ámbito sectorial y territorial. Se podrá presentar un plan agrupado de ámbito estatal, incluyendo territorios en los que se hayan presentado Planes del mismo sector.
- La participación de una empresa se limita a tres Planes de formación.
- En el impreso de solicitud se incluye un pliego de condiciones que debe firmar el representante legal del plan de formación. Este pliego incluye una declaración sobre la veracidad de los datos aportados en solicitud, y una autorización al órgano concedente para solicitar los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.
- También se solicita en el impreso una memoria justificativa de la capacidad técnica del solicitante.
- Los compromisos de participación de las empresas y las comunicaciones o informes de la Representación Legal de los Trabajadores estarán custodiados por los solicitantes.

Valoración técnica del Plan de Formación. Estructura de los criterios de valoración

La Convocatoria de Demanda establece los siguientes criterios de valoración:

- Criterios en relación con el plan y las acciones formativas que lo integran, con un peso de 60% sobre el total.
- Criterios de prioridad sectoriales y territoriales, con un peso del 40%.

- Antecedentes de ejecución y grado de cumplimiento en convocatorias anteriores, con posibilidad de reducción de hasta un 10% de la valoración técnica total.

La Convocatoria de Oferta establece los siguientes criterios de valoración:

- Criterios en relación con las acciones formativas que integran el plan: 60%.
- Grado de adecuación de las acciones formativas del plan a las necesidades de formación requeridas por el mercado de trabajo: 40%.
- Antecedentes de ejecución y cumplimiento: reducción de hasta un 10% de la valoración técnica total.

Actividades de gestión y apoyo a las Comisiones Paritarias

En la estructura organizativa de la Fundación, la Dirección de Apoyo a Comisiones Paritarias es la que desarrolla la gestión de apoyo técnico a las Comisiones Paritarias, dentro de las funciones que corresponden a la Dirección de Ordenación y Adecuación de la Formación Continua de la Comisión Delegada. Estas actividades tienen un doble objetivo:

- ▶ Facilitar a las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales el apoyo estratégico, técnico y administrativo que les permita desempeñar las funciones encomendadas en el III ANFC.
- ▶ Desarrollar los procesos de gestión que permitan a la Fundación abordar con éxito las tareas que le asigna el III ANFC.

La Dirección de Apoyo a las Comisiones Paritarias es la responsable de definir las líneas estratégicas y de gestión que hacen posible la consecución de ambos objetivos. Para llevar a cabo esta función ha sido necesario realizar las siguientes actividades:

- ▶ Análisis de las solicitudes de subvención y adscripción al ámbito de decisión

de las Comisiones Paritarias de 1.774 expedientes en la convocatoria de Permisos Individuales de Formación; 2.999 expedientes en la convocatoria de Planes de Formación de Oferta correspondiente a solicitantes con un único ámbito de negociación colectiva; 465 expedientes en la convocatoria de Planes de Formación de Oferta correspondiente a solicitantes con diversos ámbitos de negociación colectiva; 5.787 expedientes en la convocatoria de Planes de Formación de Demanda.

- ▶ Validación de los solicitantes, en sus correspondientes ámbitos de actuación, de las subvenciones presentadas en la convocatoria de Planes de Formación de Oferta. Se ha gestionado la validación de 3.698 solicitudes con relación a los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- ▶ Apoyo técnico y administrativo en las 542 reuniones celebradas por las Comisiones Paritarias.
- ▶ Confección y presentación, para su aprobación por las Comisiones Paritarias, de las memorias anuales de actividad correspondientes a los distintos ámbitos, con un total de 73 memorias sectoriales y 16 memorias de ámbito territorial.

Otros proyectos de apoyo a la gestión han requerido tareas dirigidas a la consolidación, mantenimiento y actualización de los datos incorporados en los proyectos iniciados el año anterior, tales como:

- Mapa sectorial del ámbito competencial de las Comisiones Paritarias.
- Estimación del volumen de empleo en el ámbito de las Comisiones Paritarias.
- Actualización y mantenimiento de la base de datos de la Negociación Colectiva con relación a la Formación Continua.

Mapa sectorial del ámbito competencial de las Comisiones Paritarias

Se ha fijado la correspondencia de las actividades económicas en la negociación colectiva. Para ello, se han analizado las actividades que contienen los ámbitos funcionales correspondientes a cada convenio colectivo en relación con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev. 01).

Estimación del volumen de empleo en el ámbito de las Comisiones Paritarias

El volumen de empleo vinculado a las Comisiones Paritarias viene determinado por el ámbito competencial atribuido según la Negociación Colectiva. La inexistencia de cifras oficiales que de forma directa indiquen el volumen de empleo a cada ámbito competencial, ha hecho necesario consultar diferentes fuentes estadísticas para determinar la estimación de empleo para cada Comisión.

Las fuentes que se han tenido en cuenta son:

- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta de Costes Laborales.
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Contabilidad Nacional de España.
- Boletín de Estadísticas Laborales.

Actualización de la base de datos de la negociación colectiva con relación a la Formación Continua

El objeto de esta base es poner a disposición de las entidades implicadas en la Formación Continua, una herramienta que relaciona los acuerdos adoptados en la negociación colectiva con la formación.

El contenido abarca la correspondencia de los ámbitos funcionales de los convenios con las Comisiones Paritarias, iden-

tifica las organizaciones empresariales y sindicales representativas en las relaciones negociales, el tratamiento de la Formación Continua, la clasificación profesional, aspectos relacionados con la vigencia de los convenios y los ámbitos sectoriales y territoriales afectados. La base de datos también permite la consulta del texto íntegro de cada convenio.

La base tiene incorporados un total de 1.928 Convenios Colectivos, agrupados según la siguiente clasificación:

- Nacionales	176
- Interprovinciales	19
- Autonómicos.....	470
- Provinciales	1.263

Permisos Individuales de Formación

Es una de las Iniciativas de formación que contribuye al desarrollo personal y profesional de los trabajadores y facilita su acceso a una titulación oficial. Las ayudas a Permisos Individuales de Formación son solicitadas directamente por los trabajadores, previa autorización de la empresa y tienen como objeto el desarrollo personal y profesional de los trabajadores para su adaptación a los cambios tecnológicos.

Los trabajadores pueden realizar la formación durante la jornada laboral, previa autorización de la empresa. Las Convocatorias establecen las condiciones de las solicitudes de ayuda para el disfrute de estos permisos.

La actividad de análisis y gestión de las solicitudes de permisos de formación se desarrolla en el ámbito de la Dirección de Gestión de Iniciativas de Formación, a cuya actividad se ha incorporado la correspondiente al ámbito de la gestión de Seguimiento y Certificación, realizándose toda la gestión al mismo tiempo. Las fases de gestión son las siguientes:

- ▶ Recepción y registro de los expedientes.
- ▶ Asignación de los expedientes a su Comisión Paritaria Territorial o Sectorial.
- ▶ Clasificación de los expedientes, grabación y puesta a disposición de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales.
- ▶ Revisión, análisis y requerimientos de los Permisos Individuales de Formación.
- ▶ Revisión de actas de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales y cumplimentación de los requerimientos.
- ▶ Envío de las cartas de requerimiento.
- ▶ Recepción del correo e integración de las respuestas de los requerimientos al expediente.
- ▶ Informe de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales.
- ▶ Elaboración de las propuestas de aprobación y liquidación, denegación o archivo de los expedientes al Patronato.
- ▶ A propuesta de la Comisión Delegada, adoptar los acuerdos de aprobación y liquidación, denegación, o archivo por el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- ▶ Comunicación por la Fundación Tripartita al solicitante de los acuerdos adoptados por el Patronato.
- ▶ Gestión de las alegaciones presentadas.
- ▶ Resolución de propuestas de aprobación y liquidación, denegación o archivo por la Dirección General del INEM.

Convocatoria para la financiación de Permisos Individuales de Formación 2002-2003

Se prorrogan para el curso 2002-2003 las normas que rigieron la convocatoria publicada en el ejercicio anterior, mediante

la Resolución de 19 de junio de 2002, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se aprueba la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación para el curso 2001-2002 (Boletín Oficial del Estado" del 17 de julio de 2002), con las especificaciones que, en cuanto a plazos, a continuación se señalan.

- Serán financiables las acciones formativas del curso académico 2002-2003, y podrán ejecutarse desde el 1 de septiembre de 2002 hasta el 31 de julio de 2003.
- Las solicitudes de financiación de Permisos Individuales de Formación y certificación de la realización de las Acciones formativas correspondientes, se presentarán únicamente en el plazo comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2003.

Estas ayudas serán de aplicación en la totalidad del Estado español para todos aquellos trabajadores asalariados de cualquier régimen de afiliación a la Seguridad Social que hayan prestado al menos un año de servicio en la empresa a la fecha de inicio del disfrute del Permiso, quedando excluidos los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Las acciones formativas son elegidas libremente por el trabajador y deberán ser presenciales, estar reconocidas por una titulación oficial y desarrollarse en un centro de formación público o privado homologado. Son financiables también los Cursos de postgrado que tengan consideración de Títulos Propios Universitarios y podrá financiarse un único permiso para la recogida de datos para la Tesis Doctoral.

Será financiada una duración máxima de 200 horas de jornada laboral por persona.

El trabajador presentará la solicitud por escrito a la dirección de la empresa, y debe obtener la autorización de la misma.

La Representación Legal de los Trabajadores tendrá conocimiento de la solicitud de

los Permisos Individuales de Formación que se presenten.

El trabajador dirigirá su solicitud de Permiso Individual de Formación en impreso normalizado a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La Comisión Paritaria Territorial o Sectorial correspondiente al ámbito del centro de trabajo del solicitante informará sobre el expediente.

La Fundación Tripartita analiza y elabora las propuestas de aprobación y liquidación que serán equivalentes a una cantidad igual al salario del trabajador, así como las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante el período correspondiente.

El salario estará constituido por los siguientes conceptos: salario base, antigüedad, complementos fijos según Convenio y pagas extraordinarias.

Innovaciones en la Convocatoria de financiación de Permisos Individuales de Formación 2002-2003 respecto a la de 2001-2002

Al producirse una prórroga de la Convocatoria anterior no existen novedades ya que la normativa es la misma. Sin embargo, podemos destacar algunas de las que ya se comentaron en la memoria anterior y que son de cierta relevancia:

- La novedad principal es la presentación de toda la documentación en un solo plazo, es decir, la solicitud de financiación inicial junto con la documentación de certificación del expediente, resolviéndose toda la Solicitud de financiación y la liquidación a la vez.
- Se utilizan medios telemáticos para poner a disposición del interesado toda la documentación.
- La ejecución de los permisos correspondientes a esta convocatoria se rea-

lizó en dos años naturales, es decir, desde el 1 de septiembre de 2002 al 31 de julio del año 2003.

Verificación, Liquidación y Certificación

Las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua establecen los procedimientos de Seguimiento y Justificación de las Iniciativas de formación y los requisitos que han de cumplir al respecto los beneficiarios de las ayudas. El proceso de Verificación o Seguimiento de la actividad formativa se inicia una vez que se haya comunicado a cada beneficiario la resolución de aprobación y abonado la ayuda concedida para la financiación y ejecución de las actividades de formación.

Los beneficiarios están obligados a presentar ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo cuantos documentos se especifican en las Convocatorias, para su comprobación y posterior liquidación. De esta actividad se ocupa la Dirección de Verificación, Liquidación y Certificación.

Las actividades principales que se desarrollan en dicha Dirección son la ejecución del Plan de Seguimiento y Control y la liquidación de las Ayudas aprobadas.

Planes de Formación

Una vez aprobada la ayuda para cada beneficiario, éste debe comunicar el inicio de los grupos formativos que va a realizar con cargo a la misma. Con esta información se desarrollan las actividades de Seguimiento y Control, que consisten en analizar la documentación presentada y en la realización de visitas en "tiempo real" y "ex post" Posteriormente, una vez realizada la actividad formativa, el beneficiario debe remitir la documentación necesaria para su Justificación, Certificación y Liquidación.

La Fundación Tripartita analiza toda la documentación presentada y elabora la correspondiente Propuesta de Liquidación

para cada Plan de formación. El beneficiario, tras recibir esta propuesta, dispone de un plazo de quince días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Una vez analizadas dichas alegaciones se realiza la Resolución de Liquidación por parte de la Dirección General del INEM.

Con anterioridad a la realización de la propuesta de liquidación se desarrollan las actuaciones de Seguimiento "ex post" que, al igual que las actuaciones en "tiempo real", se integran en la información para la liquidación del Plan de formación.

Plan de Seguimiento y Control

El Plan de Seguimiento y Control para cada Convocatoria es aprobado por el Patronato de la Fundación. Durante el año 2003 se desarrolla el Plan correspondiente a la Convocatoria de 2002 ya que la publicación de la misma se produjo en el BOE de 29 de junio de 2002 (Oferta y Demanda), fijando un ámbito temporal de ejecución del 1 de enero de 2002 al 30 de abril de 2003. Además, el BOE de 24 de octubre de 2002 amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2003, y el BOE de 15 de enero de 2003 establece, para aquellos planes cuya ejecución se vio afectada por el naufragio del "Prestige", un plazo hasta el 30 de septiembre de 2003. Evidentemente, el Plan de Seguimiento se llevó a cabo una vez aprobadas las Ayudas a los distintos beneficiarios.

El Plan de Seguimiento y Control contiene dos tipos de actuaciones:

► Control en "tiempo real" de las acciones formativas:

Comprende el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición y durante la realización de la misma. Se trata de comprobar "in situ" al menos los siguientes aspectos:

- Características y contenidos de la acción formativa.
- Participantes en la acción formativa y control de asistencias.

- Nivel y experiencia del docente.
- Material y medios didácticos utilizados.
- Idoneidad de los equipos e instalaciones.
- Sistema de evaluación utilizado previsto.
- Publicidad FSE.
- Otras condiciones incluidas en el Plan de Formación o exigidas en convocatoria.

La unidad de visita en este seguimiento es el grupo formativo en ejecución.

► Verificación y control "ex post" de los Planes de formación:

Se realiza una vez ejecutados los Planes de formación y antes de que la Fundación Tripartita efectúe la liquidación de la ayuda. Comprende las siguientes actuaciones de comprobación:

- Verificación documental del 100% de las justificaciones realizadas por los beneficiarios de las ayudas (evidencias documentales).
- Comprobación *in situ* de las instalaciones, equipos, material y medios didácticos utilizados en la ejecución de las acciones (evidencias físicas), así como realización de encuestas a los responsables de formación, formadores y participantes en las acciones formativas (evidencias testimoniales), con el fin de comprobar si las condiciones en las que se ha desarrollado la formación se han ajustado a las condiciones aprobadas y a la normativa vigente.

La ejecución material de las actuaciones de verificación y control se han realizado:

- Por la Fundación Tripartita respecto de las comprobaciones "ex post" de carácter documental. La Fundación ha

realizado también controles "in situ" en "tiempo real" y "ex post" en la medida que lo ha permitido sus medios económicos y personales disponibles.

- Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con los controles "in situ" en "tiempo real".
- Por la Inspección de Servicios del INEM en relación con los controles "in situ" en "tiempo real".
- Por las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal en lo que se refiere a las comprobaciones "in situ" del seguimiento "ex post". También han realizado visitas en "tiempo real" en función del personal disponible. En caso de obstrucción, la Dirección Provincial lo ha puesto en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que ésta actúe.

Asimismo, las Direcciones Provinciales tienen encomendada una labor complementaria a la de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el seguimiento en "tiempo real", que ha consistido en realizar los cruces con la "vida laboral" de los participantes, suministrar la información necesaria a la Inspección de Trabajo y procesar los "informes de resultados" que se remiten a la Fundación Tripartita.

Realización de las Visitas en "tiempo real"

Las visitas de seguimiento en "tiempo real" se han realizado entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2003. Este plazo fue ampliado hasta el 30 de septiembre de 2003 por la Resolución de 15 de enero de 2003 de la Dirección General del INEM respecto de las acciones que se desarrollaron en zonas afectadas por el naufragio del "Prestige".

La selección de la muestra de expedientes con acciones formativas objeto de visita en "tiempo real" se compuso, por una parte, de planes seleccionados alea-

toriamente, y por otra de planes con peticiones de seguimiento realizadas por las Comisiones Paritarias, Direcciones de la Fundación y por el INEM.

Selección de la Muestra aleatoria

En el mes de diciembre de 2002, el Patronato de la Fundación Tripartita aprobó el documento que recogía las características técnicas de la muestra objeto de Seguimiento en "tiempo real", en el que se pretendía la consecución de los siguientes objetivos:

- ▶ Garantizar la selección aleatoria de aquellos Planes que iban a ser objeto de Seguimiento en "tiempo real".
- ▶ Conseguir una muestra representativa del conjunto de los planes para realizar posteriores inferencias estadísticas.
- ▶ Obtener una muestra representativa de los grupos de cada plan seleccionado.
- ▶ Dar respuesta a las peticiones realizadas por otros Órganos de Control, así como a las denuncias presentadas ante esta Fundación.

Análisis y Distribución de las Visitas en "tiempo real"

- ▶ El total de las visitas de seguimiento en "tiempo real" realizadas asciende a 8.826.
- ▶ Por otra parte, el total de los expedientes afectados por dichas visitas asciende a 1.066.

Distribución Geográfica

Para este análisis se ha tenido en cuenta la Comunidad Autónoma donde se imparten las Acciones formativas visitadas.

El 45% de las visitas se han realizado en las Comunidades Autónomas "fuera de Objetivo 1" del Fondo Social Europeo, frente al 55% de las pertenecientes a "Objetivo 1".

Distribución por tipo de Plan

El 38% del total de los expedientes afectados por las visitas de seguimiento son de Oferta; el 25% se corresponden a Planes de Empresa; y el 37% restante a Planes Agrupados.

Distribución por Ayuda aprobada

El 49% de los Planes de Formación afectados por las visitas de seguimiento tienen una financiación inferior a 60 mil euros; el 42% tienen una financiación comprendida entre 60.000 y 600.000 euros; y el 9% restante, superior a 300.000 euros.

Ayuda total concedida objeto de Seguimiento

El total de los 1.066 expedientes afectados por las visitas de seguimiento han tenido una financiación total que asciende a 219.378.629 euros, lo que supone un 35% del total de la financiación aprobada para la Convocatoria 2002 (634.372,4 miles de euros).

Resultados Generales

Del total de grupos visitados (8.826), solamente el 13,5% (1.200) no se estaba ejecutando en el momento de realizar la visita y fueron posteriormente comprobados y certificados. Del resto, cabe destacar que el 13% de los grupos no tuvieron ninguna desviación de consideración.

Realización del Seguimiento "ex post"

El seguimiento "ex post" comenzó una vez finalizada la ejecución de la formación y presentada la documentación de certificación y justificación de costes. Por ello, el período de realización se estableció entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2003, ampliándose posteriormente hasta el 31 de enero de 2004, de acuerdo con las siguientes fases:

1. La planificación de las visitas comenzó una vez se recibió en la Fundación Tri-

partita la "Certificación de Ejecución de Acción Formativa" (DS-15), enviada por el solicitante en el formato facilitado al efecto.

2. Toda la información contenida en dichos documentos se incorporó a la base de datos de la Fundación.
3. Se asignó una prioridad para cada expediente dependiendo del motivo que había ocasionado su inclusión en la muestra.
4. A diferencia del seguimiento en "tiempo real", el encargado de la visita asignado debía previamente ponerse en contacto con el Responsable de la Formación para acordar la fecha de la misma y describir la documentación que deberá ser puesta a su disposición respecto de los grupos seleccionados (fotocopia del total de los controles de asistencia del curso, Curriculum de los formadores, copia del material didáctico entregado a los alumnos, etc.).
5. Posteriormente, debería personarse en el lugar convenido para entrevistar al Responsable de Formación y recoger toda la información y documentación solicitada. Asimismo, y siempre que fuera posible, se contrastan los medios didácticos y las aulas en las que se impartió la formación.
6. Finalmente, tenía que entrevistar a los formadores y a los participantes.
7. Toda la información obtenida se ha consolidado en los Informes de Resultados

Además, en determinados expedientes, el alcance del seguimiento se ha extendido, a la comprobación de la ejecución del plan, a verificar la justificación de gastos, los pagos a proveedores y la contabilización de los gastos y de la ayuda percibida.

A continuación se resumen los principales datos del Seguimiento "ex post" 2001:

- ▶ Los expedientes seleccionados para dicho Seguimiento "ex post" ascendieron a 793:

 - El 32% del total de los expedientes seleccionados fueron de Oferta, el 36% se corresponden a Planes de Empresa y el 32% restante a Agrupados.
 - El 40% de los planes obtuvieron una financiación inferior a 30.000 euros, el 47% una financiación comprendida entre 30.000 y 300.000 euros; y el 13% restante, superior a 300.000 euros.
- ▶ El total de las visitas de seguimiento "ex post" realizadas ha ascendido a 3.244 grupos. Su distribución es la siguiente:

 - El 50% de los cursos objeto de control *ex post* han sido de modalidad Presencial, el 32% de modalidad *Mixta* y el 18% restante era Formación a Distancia.
- ▶ Del total de los 3.244 grupos visitados, se obtienen los siguientes resultados:

 - El 67% de los grupos tienen incidencias en alguna de las especificaciones contrastadas en el seguimiento, pudiendo o no afectar a la liquidación.
 - El 31% de los grupos, no presentan incidencias.
 - En el 2% de los cursos no se ha podido realizar seguimiento debido a distintas situaciones: los cursos no se han podido realizar a pesar de haber sido certificados por los propios solicitantes, han surgido incidencias durante las labores de seguimiento, etc.

Recursos de reposición

Dentro de la Dirección de Seguimiento y Certificación, se mantiene un Área para la revisión y resolución de recursos de reposición trasladados por el Servicio Públi-

co de Empleo Estatal (SPEE) y para el análisis de solicitudes realizadas por los distintos órganos de control, así como el seguimiento de las directrices publicadas por el Fondo Social Europeo.

El número de recursos de reposición presentados a Resoluciones de Liquidación practicadas por el SPEE para Planes de la Convocatoria 2001 fue de 354; estos recursos fueron analizados y gestionados durante el primer semestre de 2003.

Liquidación de las Ayudas a Planes de Formación

La liquidación es la última etapa del proceso de tramitación de las ayudas, que consiste en comprobar la ejecución y justificación económica de las Acciones formativas, presentada por los beneficiarios a través de los documentos establecidos en cada Convocatoria. Una vez analizada la documentación, se determina el importe de liquidación final, que podrá ser igual o inferior a la ayuda concedida. Todo este proceso conlleva una serie encadenada de actividades en el período de gestión que se resume a continuación:

- Revisión y análisis de la documentación de ejecución o certificación.
- Elaboración de un informe de certificación de Acciones formativas: participantes validados e importe certificado.
- Revisión y análisis de los soportes justificativos de costes (facturas, notas de cargo, etc).
- Elaboración de anexo detallado del total de costes validados.
- Análisis e incorporación del resultado del seguimiento en la liquidación del expediente.
- Cálculo de propuesta de liquidación.
- Notificación al beneficiario.
- Recepción de alegaciones a la propuesta de liquidación.

- Análisis y gestión de la alegación.
- Cálculo de Propuesta de liquidación final.
- Traslado de la Propuesta de liquidación resultante al INEM.

Para la liquidación de la Convocatoria 2002, igual que para la Convocatoria 2001, se deben de tener en cuenta una serie de novedades que han hecho la actividad de liquidación más compleja que en convocatorias anteriores. Estas novedades se derivan del marco jurídico para la gestión de las ayudas a la Formación Continua, así como del Reglamento (CE) Nº 68/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001 que determinaron la necesidad de modificar sustancialmente los criterios de gestión del seguimiento y la liquidación de Planes y, por consiguiente, la planificación de recursos, aplicaciones y procesos de gestión que se venían desarrollando en convocatorias anteriores.

Como ejemplos más significativos de las modificaciones que se debieron abordar encontramos los siguientes:

- Modificar la revisión de documentación justificativa llegando a validar de forma pormenorizada cada grupo de formación con objeto de reconocer un importe justificado por participante certificado con desagregación del porcentaje de cofinanciación privada aplicado y el origen del mismo.
- También se atiende en el proceso de liquidación la distribución de los importes justificados por regímenes de la Seguridad Social y por zonas de cofinanciación FSE.
- En lo relativo al Plan de Seguimiento y Control, se mejoraron los procesos de recepción y tratamiento de datos implementados para la Convocatoria 2001, así como la conexión en red de los distintos organismos implicados.

Como se ha comentado con anterioridad, el plazo de ejecución de la Convocatoria

2002 y, por tanto, de la presentación de la documentación abarcaba hasta el segundo trimestre del año 2003 (incluso, en determinados supuestos hasta el último trimestre). De acuerdo con estas premisas las labores de liquidación de la Convocatoria 2002 comenzaron en agosto de 2003, con la certificación de todos los Planes de la Convocatoria. Este proceso se cerró en el mes de diciembre de 2003 con la certificación de los 5.982 Planes objeto de liquidación. A partir del cierre de la certificación se pasó a la revisión y análisis de los soportes justificativos de costes, cerrando el año 2003 con el estudio de 1.021 planes (17% del total).

Además, durante el primer semestre de 2003 se terminó la fase de liquidación de la Convocatoria 2001.

Actividades Corporativas

Registro y Archivo

Al departamento de Registro y Archivo le corresponde la responsabilidad de dejar constancia de los documentos que componen los expedientes y respaldan las resoluciones adoptadas, su custodia y mantenimiento, así como la incorporación de la información de solicitud y seguimiento a la base de datos para facilitar los procesos automáticos de gestión.

Estas funciones se distribuyen entre las Áreas de Registro, Archivo y Grabación, cuyo objetivo común es la transparencia y la seguridad en el tratamiento documental, bien se aporten datos en soporte papel o magnético.

Área de Registro

La actividad de Registro durante el período que nos ocupa ha experimentado un cambio en la tendencia habitual produciéndose de nuevo un incremento en las comunicaciones de la Fundación con los usuarios, pero un descenso de la documentación recibida. El número de solicitudes registradas en 2003 supone un

8,12% más que el año anterior aunque, atendiendo al total de registros realizados, se observa un decremento del 25,57% en las entradas debido, principalmente, al uso generalizado de siste-

mas telemáticos para la comunicación de los documentos de inicio y finalización de grupos. En la tabla siguiente se comparan los registros realizados en el año 2003 respecto al anterior.

Tabla 2.1 Evolución de registros y documentos

		Año 2002	Año 2003	% Variación
Solicitudes		10.254	11.087	8.12
Registros	Entradas	126.643	94.255	-25.57
	Salida	72.799	82.082	12.75
	Total	199.442	176.337	-11.58
Documentos	Entrada	203.691	150.978	-25.87
	Salida	91.663	101.694	10.94
	Total	295.354	252.672	-14.45

Área de Archivo

Uno de los cometidos ineludibles para la Fundación es garantizar que la información documental presentada por los demandantes de ayudas de formación, o generada para su gestión, se encuentra perfectamente custodiada. Por su condición de expedientes justificativos de financiación con cargo a fondos públicos, se encuentran sujetos a las normas reguladoras de los archivos de las Administraciones Públicas, lo que supone que su conservación tiene carácter permanente.

En 2003 el archivo se compone de 90.021 expedientes en continua disponibilidad para auditorías de Organismos de Control, consultas de usuarios del siste-

ma de Formación Continua y de las propias direcciones técnicas, por lo que los expedientes deben ser el soporte documental de la gestión llevada a cabo. Por este motivo, entre las actividades de este Área destaca la incorporación de documentos a cada expediente. Es destacable que la consulta a expedientes, medida como préstamo y devolución, se ha incrementado en un 37,8%; si bien, el número de documentos incorporados se ha reducido en un 37,5% debido, como ya apuntábamos, a la incorporación de datos telemáticos.

El resumen de los movimientos que se realizan desde el Archivo se corresponde con las funciones expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 2.2 Resumen de movimientos de expedientes en archivo

	Año 2002	Año 2003	% Variación
1. Préstamo/devolución de expedientes	64.948	89.514	37.8
2. Incorporación de documentos	282.445	176.416	-37.5
3. Incorporación de nuevas convocatorias	10.254	11.087	8.12
Total movimientos	357.647	277.017	-25.5

Área de Grabación

Un año más, el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas destinadas a la captura de datos mantiene a este Área en una constante adaptación de procedimientos a técnicas que permiten optimizar la calidad de la información y el rendimiento de los recursos. Así, la difusión de aplicaciones que permiten a los usuarios cumplimentar las solicitudes y el seguimiento de Planes de formación ha facilitado que se mantenga muy reducido el período dedicado a gra-

bación, aproximadamente un mes, a pesar del incremento de solicitudes recibidas.

Las convocatorias de Planes de formación, en su fase de certificación y justificación de costes, así como las revisiones en fase de alegaciones generan el 89,9% de los documentos para grabar.

En la tabla siguiente se detallan los tipos de documentos cuya información se incorpora a la base de datos desde el Área de Grabación.

Tabla 2.3

Documentos grabados por iniciativa de formación

Área de grabación	
Tipo de Documentos	N.º de Documentos
Documentos de Planes 2003	214.379
Documentos de AACC 2003	329
Documentos de PIF 2003	2.052
Carga de discos 2003	21.604
Total	238.364

Atención al Usuario

El Departamento de Atención al Usuario ha implementado en este año nuevas técnicas y recursos dirigidos a la mejora de la calidad del servicio a los usuarios demandantes de información, con el objeto de facilitar el acceso a la información de las empresas y de los trabajadores, y responder de forma ágil y eficaz a las consultas planteadas.

El total de consultas atendidas durante el año 2003 asciende a 125.075, frente a las 117.199 atendidas en el año 2002, lo que supone un incremento de un 7%. De estas consultas, 122.624 fueron telefónicas, 1.147 fueron visitas atendidas en la

Sede Central de la Fundación y 1.304 consultas fueron respondidas por escrito. Este hecho demuestra que el Departamento de Atención al Usuario está considerado uno de los puntos de referencia más importantes hacia donde se orientan las demandas de información de los solicitantes.

El ámbito territorial donde se encuentran los demandantes de información alcanza a todo el territorio del Estado, siendo los que se encuentran en las Comunidades de Madrid, con 42.449, Cataluña, con 22.036 y Andalucía, con 13.197 los que más han utilizado este servicio y han generado mayor volumen de consultas, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 2.4 Consultas atendidas según el ámbito territorial de procedencia

Comunidades Autónomas	Total	Total
Andalucía	13.197	11
Aragón	2.641	2,1
Asturias (Principado de)	2.093	2
Baleares (Islas)	2.269	1,8
Canarias	2.437	1,9
Cantabria	1.984	1,6
Castilla y León	3.469	2,8
Castilla - La Mancha.	2.363	1,9
Cataluña	22.036	17,6
Comunidad Valenciana	7.591	6,1
Extremadura	1.749	1,4
Galicia	4.735	3,8
Comunidad de Madrid	42.449	33,9
Región de Murcia	1.801	1,4
Comunidad Foral de Navarra	1.896	1,5
País Vasco	5.735	4,6
La Rioja	991	0,8
Por determinar	5.639	4,5
Total	125.075	100

A continuación se detallan las consultas recibidas en función del asunto al que hacen referencia, destacando la información sobre Justificación y Certificación de ac-

ciones formativas y la Convocatoria de Planes de formación como las materias que han generado el mayor volumen de demanda informativa.

Tabla 2.5 Consultas atendidas, según el asunto tratado

Tipología de la información solicitada	Total
Convocatoria de planes	12.849
Cumplimentación de impresos	6.872
Requerimientos análisis	2.764
Resoluciones y alegaciones	9.875
Certificación	4.024
Documentos S10, S20, S30	16.706
Documento S40	6.628
Documento DS15, DS20	3.514
Justificación de costes	10.143
Requerimientos a Certificación y Justificación	4.122
Propuesta liquidación y alegaciones	8.029
Liquidación definitiva	1.252
Pagos	2.319
Convocatoria AA.CC.	716
Cumplimentación de impresos	17
Requerimientos análisis	22
Resoluciones	129
Comunicación visitas seguimiento	3
IRA	144
Justificación y certificación	121
Requerimientos Justificación y certificación	76
Propuesta liquidación y alegaciones	63
Liquidación definitiva	3
Pagos	41
Convocatoria PIF	5.862
Cumplimentación impresos	1.468
Requerimientos análisis	2.025
Resoluciones	1.313
Justificación	33
Requerimientos; justificación	54
Pagos	415
Requerimientos resolución INEM	4.791
Aplicaciones informáticas	7.058
Información general	4.076
Otras	7.548
Total	125.075

Actividades de control de fondos y coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

El III Acuerdo Tripartito de Formación Continua suscrito el 19 de Diciembre de 2000, entre el Gobierno, y las Organizaciones Sindicales y Patronales, establece en el Acuerdo Cuarto, punto 1, que el Gobierno y las Organizaciones firmantes convienen en encomendar a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo la gestión de la Formación Continua.

Asimismo, establece que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas iniciativas, valorarlas técnicamente, realizar la gestión documental y contable pertinente y remitir las propuestas de resolución al INEM.
- Asignar los recursos entre las distintas Iniciativas de Formación Continua.

En consecuencia, aparte de continuar las líneas de actividad consolidadas durante los Segundos Acuerdos, han surgido otras nuevas competencias iniciadas durante el ejercicio 2001 derivadas de la participación de la Administración en la gestión de la Fundación, la cual ha asegurado en su organización y gestión los criterios de eficacia, transparencia y control público que son de aplicación a las fundaciones estatales.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tiene la finalidad de mejorar el modelo de gestión por la necesidad de simplificar y agilizar el proceso y la tramitación de las Iniciativas de formación mediante la aplicación de los criterios y requisitos propios del procedimiento administrativo, tal como recoge la Exposición de Motivos del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Es este enfoque el que permite calibrar en su importancia los objetivos de gestión, manteniendo como eje central su vincula-

ción con la negociación colectiva y, por tanto, su articulación sectorial y territorial, al mismo tiempo que se mantiene en los órganos paritarios la participación de los interlocutores sociales a nivel autonómico.

Durante los Terceros Acuerdos de Formación Continua la Comisión Delegada es el Órgano encargado de llevar a cabo, por delegación del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, la gestión de la Fundación, que incluye entre otras funciones la elaboración de las propuestas de subvenciones públicas para su elevación al Patronato.

Una vez que el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha adoptado los pertinentes acuerdos, estos se comunican a los solicitantes y posteriormente, se realiza la tramitación de las correspondientes resoluciones ante el INEM.

Estas actividades se desarrollan en el Departamento de Control de Fondos, dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección de Operaciones de la Fundación para la Formación Continua y de la Dirección Económico Financiera de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que desarrolla sus funciones a través de dos áreas funcionales:

- ▶ Control de Fondos del Sistema de Formación Continua.
- ▶ Tramitación ante los solicitantes y el INEM de los expedientes administrativos de las diferentes convocatorias.

El Real Decreto 1046/2003 de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua (B.O.E. de 12 de septiembre de 2003), establece en su Disposición adicional primera el procedimiento de constitución de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y la incorporación de los recursos de la misma.

Asimismo, el artículo 21 del Real Decreto 1046/2003 establece lo siguiente:

En el marco de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fun-

daciones, y sin perjuicio de las funciones que correspondan al INEM y a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo desarrollará sus cometidos en los siguientes ámbitos funcionales: "... Elaboración del informe anual y de estadísticas sobre Formación Continua en el ámbito de todo el territorio del Estado".

Por otro lado, la Disposición transitoria única establece que:

Hasta tanto no se constituyan los nuevos órganos a que hace referencia el capítulo V, seguirán en funcionamiento los órganos constituidos al amparo de los III Acuerdos de Formación Continua. Esto significa la continuidad de la vigencia de la Fundación Tripartita, que desarrollará las funciones atribuidas a la Fundación Estatal.

Control de fondos

Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua

En este apartado se hace referencia al Presupuesto General, correspondiente

al ejercicio 2003, aprobado para la asignación y distribución de fondos en el Subsistema de Formación Profesional Continua. Con la ejecución de este presupuesto se financiaron las diferentes Convocatorias publicadas en este año, referentes a las Iniciativas de Formación contempladas en los Acuerdos de Formación Continua (2001/2004), asimismo se hizo frente al pago de obligaciones pendientes de anteriores convocatorias, o generadas por la estimación de recursos o ejecución de sentencias.

Presupuesto general del ejercicio 2003 (Recursos disponibles)

En el ejercicio 2003 el Subsistema de Formación Profesional Continua se financió con los recursos procedentes de la Cuota de Formación Profesional, que ascendieron a 695.691.950,00 euros. A estos se añadieron 226.836.310,00 euros correspondientes a la asignación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, y 30.050.610,00 euros procedentes de la aportación del Estado para la financiación de nuevos colectivos, lo que hace un total de 952.578.870,00 euros.

Tabla 2.6

Recursos Formación Continua

Recursos Económicos	Importe	%
Ingresos Cuota de Formación (0,35%)	695.691.950,00	73,03
Dotación Fondo Social Europeo	226.836.310,00	23,81
Aportación Estado para nuevos colectivos	30.050.610,00	3,16
Total	952.578.870,00	100,00

De los recursos disponibles para el Subsistema de Formación Profesional Continua, en el ejercicio de 2003, el 73,03% correspondió a ingresos generados por el ingreso de la Cuota de Formación Profesional, el 23,81% a la dotación del Fondo Social Europeo y el 3,16% a la aportación del Estado para la financiación de nuevos colectivos.

Distribución de Recursos

La Comisión Tripartita para la Formación Continua, conforme a las funciones establecidas en el III Acuerdo Tripartito, es el órgano responsable de "asignar con carácter general los recursos de Formación Continua entre los distintos ámbitos afectados por los III Acuerdos, incluyen-

do el personal al servicio de las Administraciones Públicas”.

La Comisión Tripartita de Formación Continua, en su reunión de 25 de julio de 2003, aprobó el presupuesto de recursos y aplicaciones para el ejercicio del año 2003.

No obstante lo anterior, y en función de la evolución de las convocatorias, por Resolución de 29 de diciembre de 2003, del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), modificó la Resolución de 25 de julio de 2003 por la que se prorrogaban las convocatorias de ayudas para planes de Formación Continua de demanda y oferta, publicadas en el ejercicio anterior, para la Formación Continua correspon-

diente al ejercicio 2003, quedando la distribución de la forma siguiente:

Del total de recursos económicos asignados al Subsistema de Formación Profesional Continua, se destinaron 64.753.340,00 euros al Instituto Nacional de las Administraciones Públicas (INAP) para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y 9.888.212,00 euros a la Fundación Vasca para la Formación Continua (HOBETUZ). El resto, un total de 877.937.318,00 euros, se asignó a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para el desarrollo y gestión de las Iniciativas de formación establecidas en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua.

Tabla 2.7

Asignación y distribución de los recursos

Entidades	Importe	%
INAP	64.753.340,00	6,80
HOBETUZ	9.888.212,00	1,04
FUNDACIÓN TRIPARTITA	877.937.318,00	92,16
Total	952.578.870,00	100,00

En números relativos:

El 92,16% de los recursos destinados al Subsistema de Formación Profesional fue para la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, el 6,80% para el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) y el 1,04% para la Fundación Vasca para la Formación Continua (HOBETUZ).

De los recursos asignados a la Fundación Tripartita, un total de 877.937.318,00 euros se destinaron inicialmente a las Iniciativas de formación contempladas en los Acuerdos, de los cuales 378.175.168,00 euros fueron para ayudas de Planes de formación de Demanda, 252.116.778,00 para ayudas de Planes de formación de Oferta, 6.000.000,00 euros para ayudas de Permisos Individuales de Formación, 207.817.072,00 euros para la actualiza-

ción de obligaciones pendientes de pago de la Convocatoria 2002 y anteriores. Los 33.828.300,00 euros restantes se asignaron para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión necesarios.

El 71,79% de los recursos de la Fundación Tripartita se asignaron a la financiación de ayudas de la Iniciativa de Planes de Formación, el 23,67% se asignó a la actualización de obligaciones del ejercicio 2002 y anteriores, el 3,85% a cubrir los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación y el 0,68% se asignó a la financiación de ayudas de la Iniciativa de Permisos Individuales de Formación.

Del total de recursos aplicados a la financiación de ayudas de la Iniciativa de Planes de formación (630.291.946,00

Tabla 2.8 Aplicación de recursos de la Fundación Tripartita

Aplicaciones	Importe	%
Actualización de Obligaciones 2002 y Anteriores	207.817.072,00	23,67
Planes de Formación de Demanda 2003	378.175.168,00	43,08
Planes de Formación de Oferta 2003	252.116.778,00	28,72
Subtotal Planes de Formación	630.291.946,00	71,79
Permisos Individuales de Formación	6.000.000,00	0,68
Gastos de Funcionamiento e Inversión	33.828.300,00	3,85
Total	877.937.318,00	100,00

euros), 378.175.168,00 euros se aplicaron inicialmente a la financiación de la Convocatoria de Planes de formación de

Demanda y 252.116.778,00 euros a la financiación de la Convocatoria de Planes de formación de Oferta.

Tabla 2.9 Aplicación de recursos en Planes de Formación

Convocatoria	Importe	%
Convocatoria de Demanda	378.175.168,00	60,00
Convocatoria de Oferta	252.116.778,00	40,00
Total	630.291.946,00	100,00

El 60% de los recursos asignados por la Fundación Tripartita para la financiación de ayudas de la Iniciativa de Planes de formación, se asignaron para las Convocatorias de Demanda, mientras que el 40% se asignaron a la Convocatoria de Oferta.

Tramitación de los expedientes administrativos de las Convocatorias ante el Servicio Público de Empleo Estatal

- ▶ Tramitación de las Resoluciones de aprobación ante el SPEE:

En este ejercicio, el pago anticipado del total de la ayuda concedida, al igual que en ejercicios anteriores para las Convocatorias de Planes de Formación se ha hecho efectivo junto con la Resolución de Aprobación dictada por la Dirección General del INEM, lo que ha supuesto no sólo una mayor agilidad en el proceso, sino que ha reducido considerablemente

los plazos de ejecución de los pagos por parte del citado organismo.

La tramitación de los expedientes acogidos a la Iniciativa de Permisos Individuales de Formación tampoco ha sufrido modificaciones en cuanto a la establecida para la anterior convocatoria.

Todos los documentos anteriores se remiten por duplicado al SPEE, y posteriormente se da traslado de la resolución del Director General del SPEE al solicitante. Para aquellas resoluciones que no son de aprobación, sino de denegación o archivo, el Departamento de Control de Fondos procede su remisión a los solicitantes, previa autorización del SPEE.

- ▶ Tramitación de la propuesta de liquidación de las ayudas:

En el caso de las Iniciativas de formación acogidas a las Convocatorias de

Planes y de Acciones Complementarias, la comunicación del acuerdo inicial del Patronato y la posterior resolución de aprobación y pago del anticipo marcan el inicio de los procesos de seguimiento, certificación y liquidación de dichas ayudas.

Estos procesos culminan con el envío a los beneficiarios de la propuesta de liquidación por parte de la Dirección de Seguimiento de la Fundación.

Ante esta propuesta de liquidación, los solicitantes pueden, dentro de los plazos establecidos en las convocatorias, presentar las alegaciones que estimen oportunas, tras lo cual, analizadas las mismas, se procede a remitir a los beneficiarios la correspondiente Resolución de Liquidación.

Las Resoluciones de Liquidación se generan en la Fundación, previa autorización por parte de la Dirección General

del INEM, y se remiten mediante correo certificado con acuse de recibo.

Situación de los pagos de las Convocatorias de 2003

A continuación se detalla la situación de los pagos realizados por el INEM con cargo al presupuesto de 2003, así como la indicación del número de expedientes e importes que se deben gestionar con cargo al ejercicio del año 2004.

Ejecución del Presupuesto

La aprobación inicial de recursos disponibles para Formación Continua, contemplados en el presupuesto del año 2003, supone un total de 92.578.870,00 euros. Se ha ejecutado un gasto de 876.103.711,95 euros, lo que significa un 91,97% del total del presupuesto aprobado inicialmente para este ejercicio.

Tabla 2.10

Ejecución del presupuesto

Aplicaciones 2003	Aprobación Inicial	Gasto Ejecutado	%
INAP	64.753.340,00	64.753.340,00	100,00
HOBETUZ (País Vasco)	9.888.212,00	9.888.212,00	100,00
FUNDACIÓN TRIPARTITA	877.937.318,00	801.462.159,95	91,29
• Gastos de Funcionamiento e Inversión	33.828.300,00	33.828.300,00	100,00
• Obligaciones Convocatorias Anteriores	207.817.072,00	202.093.774,48	97,25
• Planes de Formación	630.291.946,00	564.464.441,45	89,56
• Permisos Individuales de Formación	6.000.000,00	1.075.644,02	17,93
Total	952.578.870,00	876.103.711,95	91,97

En apariencia tanto el INAP como HOBETUZ tienen una ejecución presupuestaria del 100%, esto es debido a que el SPEE realiza las transferencias por el importe total de la asignación aprobada por el Patronato de la Fundación Tripartita, y en concepto de anticipo por el 100% de la cantidad asignada.

La Fundación Tripartita ejecutó su presupuesto en un 91,29%. Atendiendo a las diferentes partidas de su presupuesto ini-

cial de la Fundación Tripartita, la Iniciativa de Planes de Formación se ejecutó en un 89,56%; la de Permisos Individuales de Formación en un 17,93%.

La ejecución de la partida destinada al pago de obligaciones pendientes de convocatorias anteriores se elevó hasta un 97,25%. La desviación sobre la asignación inicial aprobada se ha debido sobre todo a la imposibilidad de poder realizar el

pago de ejecución de sentencias y de recursos de convocatorias anteriores estimados, por ajuste de plazos en la recepción de la documentación del solicitante.

La partida destinada a las actividades de gestión y evaluación de las convocatorias, se ejecutó al 100 por cien.

Pagos realizados con cargo al ejercicio 2003 por obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2003, tercero de gestión de los III Acuerdos de Formación Continua, se han realizado pagos correspondientes a Convocatorias anteriores debido a dos motivos:

A 31 de diciembre de 2000 no se había podido culminar la liquidación de las obligaciones acogidas al II ANFC, quedando pues, obligaciones pendientes de pago surgidas con ocasión de uno o varios de los siguientes supuestos:

- Expedientes no pagados por no haberse remitido la documentación necesaria para la tramitación de dicho pago ante el SPEE.
- Expedientes que se deben tramitar como consecuencia de la estimación de un recurso de alzada.
- Expedientes que se deben tramitar en ejecución de sentencia firme.

A 31 de diciembre de 2002, y debido a distintos factores como son que los plazos de tramitación y resolución se demoraron por causas ajenas a la gestión técnica, no se pudo culminar la liquidación de las obligaciones de las convocatorias, tanto de Planes de formación, como de Acciones Complementarias y Permisos Individuales de Formación publicadas en el ejercicio 2002.

A continuación se relacionan las obligaciones de ejercicios anteriores que se han tramitado y ejecutado con cargo al presupuesto 2003.

► Planes de Formación.

- Convocatoria 1999:

De la Convocatoria de Planes de Formación de 1999, se ha tramitado un expediente por importe total de 19.922,30 euros, motivado por la estimación de un recurso de alzada a la aprobación.

- Convocatoria 2000:

De la Convocatoria de Planes de formación de 2000, se ha tramitado un expediente por importe total de 6.135,32 euros, motivado por la estimación de un recurso de alzada a la aprobación.

- Convocatoria 2002:

De la Convocatoria de Planes de formación de 2002, se han tramitado un total de mil ochocientos cuarenta y tres expedientes (1.843) por un importe total de 193.626.811,56 euros, debido a que la demora en los plazos de aprobación y tramitación imposibilitó que pudieran tramitarse con cargo al ejercicio 2002.

No obstante lo anterior, en dos de estos expedientes se procedió a realizar la devolución total de la ayuda concedida durante el ejercicio, uno por renuncia posterior al pago de la ayuda concedida y el otro por haberse producido el archivo del expediente con posterioridad a la recepción de la ayuda, al no haber remitido en plazo la documentación de adaptación del Plan de formación. El importe total devuelto asciende a la cantidad de 20.094,49 euros.

Así pues, las obligaciones netas de expedientes de Planes de formación acogidos a la Convocatoria de Ayudas 2002, ascendieron a un total de mil ochocientos cuarenta y un expe-

dientes (1.841), por un importe de 193.606.717,07 euros.

► Acciones Complementarias y Medidas de Acompañamiento a la Formación.

– Convocatoria 2002:

De dicha Convocatoria se han tramitado con cargo al presupuesto de 2003 cuarenta y nueve expedientes por importe total de 5.927.409,24 euros, debido a la demora en los plazos de aprobación y tramitación y sobre todo la resolución de las alegaciones presentadas se realizó durante el ejercicio 2003, lo que imposibilitó que pudieran tramitarse con cargo al ejercicio anterior.

► Permisos Individuales de Formación.

– Curso 1996-1997:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 1996, se ha tramitado un expediente de empresa por importe total de 2.420,63 euros, motivado por la estimación de un recurso a la aprobación.

– Curso 1997-1998:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 1997, se ha tramitado un expediente de empresa por importe total de 4.730,30 euros, motivado por la estimación de un recurso de alzada a la liquidación.

– Curso 1998-1999:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 1998, se han tramitado un total de tres (3) expedientes de empresa por importe total de 6.846,66 euros, motivado

por el envío durante 2003 de documentación formal necesaria para el pago.

– Curso 2000-2001:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 2000, se han tramitado un total de once expedientes (11) de empresa por importe total de 31.999,53 euros, motivados por la estimación de recursos de alzada y por el envío de documentación formal necesaria para el pago.

– Curso 2001-2002:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 2001-2002, se han tramitado un total de trescientos cuarenta y dos expedientes de empresa por importe total de 1.862.273,35 euros, motivados por la demora en la aprobación de los mismos que, como ya se indicó anteriormente, imposibilitó su tramitación con cargo al presupuesto 2002.

► Contratos de Formación:

El INEM, a través de sus Direcciones Provinciales ha realizado el pago de 455.484,36 euros en concepto de pago de relación de Contratos de Aprendizaje.

► Ejecución de Sentencias.

Asimismo, el INEM, en cumplimiento de sentencias por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos presentados, ha realizado el pago de 169.835,02 euros.

Estas observaciones se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2.11 Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Iniciativas Formación	Expedientes	Importe	%
Planes de Formación	1.843	193.632.774,69	95,81
Convocatoria 1999	1	19.922,30	0,01
Convocatoria 2000	1	6.135,32	0,00
Convocatoria 2002	1.841	193.606.717,07	95,80
Acciones Complementarias	49	5.927.409,94	2,93
Permisos Individuales de Formación	358	1.908.270,47	0,94
Convocatoria 96-97	1	2.420,63	0,00
Convocatoria 97-98	1	4.730,30	0,00
Convocatoria 98-99	3	6.846,66	0,00
Convocatoria 2000-2001	11	31.999,53	0,02
Convocatoria 2001-2002	342	1.862.273,35	0,92
Contratos de Formación	-	455.484,36	0,23
Ejecución de Sentencias	3	169.835,02	0,08
Total	2.253	202.093.774,48	100,00

Obligaciones de pago generadas en el ejercicio 2003 que quedan pendientes para ejercicios posteriores

Durante los meses de julio y agosto de 2003, se publicaron las prorrogas de las Convocatorias de Ayudas para Planes de Formación Continua de Oferta y de Demanda, y la Convocatoria de Ayudas para Permisos Individuales de Formación Curso 2002-2003.

Debido a la demora de la publicación y los procesos a realizar durante la gestión técnica, los plazos de tramitación y resolución se demoraron también, lo que ocasionó que los expedientes de Planes de Formación se comenzasen a resolver por el Patronato de la Fundación a partir del 14 de noviembre; y, a partir del 12 de di-

ciembre, los expedientes correspondientes a la Iniciativa de Permisos Individuales de Formación; siendo durante diciembre cuando se resolvieron las aprobaciones. Esto significa que una parte importante de dichas ayudas, debido a los plazos de aceptación que se establecen en las convocatorias, no pudiesen ser tramitadas con cargo al Presupuesto 2003, por lo que con cargo al Presupuesto 2004 pasaron a tramitarse ayudas por un importe total de 77.013.038,39 euros, lo que supone un total de un 11,9% de las ayudas netas concedidas a los expedientes de las convocatorias 2003.

A estas cantidades habrá que añadir aquellas otras derivadas de ejecuciones de sentencias, o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al Presupuesto de 2004.

Tabla 2.12 Expedientes tramitados año 2003

Iniciativas Formación	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004	
	Expedientes	Importe	Expedientes	Importe
Planes de Formación	6.244	564.464.441,45	1.341	74.641.541,37
Permisos Individuales de Formación	348	1.075.644,02	884	2.371.497,02
Total	6.592	565.540.085,47	2.225	77.013.038,39

Nota: De los 1.341 Expedientes de Planes tramitados con cargo al presupuesto 2004, 78 se corresponden con el pago complementario devengado después de las alegaciones presentadas por expedientes ya tramitados en una primera fase, con cargo al presupuesto 2003.

Ejecución final presupuestaria 2003

A continuación, se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del presupuesto con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua para el ejercicio 2003, sobre resultados de aplicación del Acuerdo Nacional.

En este resumen, se recogen por una parte los distintos gastos ejecutados con cargo al presupuesto 2003, distinguiendo las distintas instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Empleo, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), la Fundación Vasca para la For-

mación Profesional Continua (HOBETUZ) y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En esta última, a su vez, se hace referencia, por una parte, a las distintas Iniciativas financiadas en el marco de los Acuerdos Nacionales de Formación: Planes de formación y Permisos Individuales de Formación, correspondientes tanto a las Convocatorias 2003, como a las obligaciones derivadas de Convocatorias anteriores, y por otra, a los gastos de funcionamiento e inversión.

Por último, se hace una referencia concreta a los remanentes resultantes tras la ejecución.

Tabla 2.13

Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua

Descripción del Gasto	Asignación Inicial	Gasto Ejecutado
CONVOCATORIAS ANTERIORES		
Planes de Formación		193.632.774,69
Convocatoria 1999		19.922,30
Convocatoria 2000		6.135,32
Convocatoria 2002		193.606.717,07
Acciones Complementarias 2002		5.927.409,94
Permisos Individuales de Formación		1.908.270,47
Convocatoria 96-97		2.420,63
Convocatoria 97-98		4.730,30
Convocatoria 98-99		6.846,66
Convocatoria 2000-2001		31.999,53
Convocatoria 2001-2002		1.862.273,35
Contratos de Formación		455.484,36
Ejecución de Sentencias		169.835,02
Subtotal Convocatorias Anteriores	207.817.072,00	202.093.774,48
CONVOCATORIAS 2003		
Planes de Formación	630.291.946,00	564.464.441,45
Planes de Formación de Demanda	378.175.168,00	323.681.685,04
Planes de Formación de Oferta	252.116.778,00	240.782.756,41
Permisos Individuales de Formación	6.000.000,00	1.075.644,02
Subtotal Convocatorias 2003	636.291.946,00	565.540.085,47
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		
INAP	33.828.300,00	33.828.300,00
INAP	64.753.340,00	64.753.340,00
HOBETUZ	9.888.212,00	9.888.212,00
Total	78.870,00	876.103.711,95
Presupuesto Inicial	952.578.870,00	952.578.870,00
Remanentes	0,00	76.475.158,05

Fondo Social Europeo

Gestión de las Ayudas cofinanciadas

Desde los primeros años de la implantación del modelo de gestión de la Formación Continua, basado en los Acuerdos Nacionales entre los interlocutores sociales, la financiación del Fondo Social Europeo ha contribuido notablemente en su puesta en marcha y a su desarrollo.

El Fondo Social Europeo ha cofinanciado la Formación Continua gestionada al amparo de los Acuerdos Nacionales, reforzando de forma significativa el esfuerzo económico desarrollado por el Estado español junto con empresas y trabajadores para realizar su formación.

Desde el año 2000 y hasta final de 2006, se desarrolla un nuevo Marco de Actuaciones que ha de responder a los propósitos estratégicos de la Unión Europea respecto a los recursos humanos, que se resumen en los siguientes objetivos:

- Impulsar medidas para el mantenimiento y creación de puestos de trabajo de calidad.
- Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo.
- Impulsar la valorización de los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado laboral.

De acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo, se pretende la consecución de estos objetivos actuando simultáneamente en ocho ejes prioritarios. Uno de estos ejes, el "*refuerzo de la estabilidad y de la adaptabilidad*" es el que recoge, a efectos de programación de la actividad cofinanciada, las Iniciativas en materia de Formación Continua.

Encuadrar la actividad formativa en los esquemas de programación propios del Fondo Social Europeo ha proporcionado

una reorientación más fácil de las iniciativas y actuaciones hacia principios y prioridades comunitarios, propiciando un mejor alineamiento con la Estrategia Europea de Empleo.

La programación de los Fondos Estructurales siempre sigue de cerca su impacto regional, razón por la cual la financiación se asigna a través de dos Programas diferentes según el territorio de actuación.

Con objeto de contribuir al reequilibrio territorial y reducir las diferencias en cuanto al nivel de desarrollo económico, las dotaciones financieras del Fondo Social Europeo serán mayores en las Regiones de Objetivo 1.

Estas iniciativas constituyen actuaciones concretas dentro de los dos Programas Operativos en los que se enmarca la actividad de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Se trata de programas en los que el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) ostenta la titularidad como promotor de los mismos.

Ambos Programas Operativos se aprobaron a comienzos de 2001. En concreto, el 16 de enero se aprueba por la Comisión de las Comunidades Europeas el Programa para Intervenciones Estructurales en materia de Iniciativa Empresarial y de Formación Continua para las Regiones integradas en el Objetivo 1. El 23 de enero del mismo año se aprueba el Programa correspondiente al resto del territorio.

Dichos programas son muy similares en cuanto a planteamientos y fórmulas de ejecución, salvando algunas peculiaridades. La diferencia más notable entre ellos es el margen de cofinanciación comunitaria. Para Regiones de Objetivo 1, los fondos europeos representan el 70% del coste total de la actividad subvencionada, porcentaje que sólo alcanza el 45% en el Programa Operativo para el resto de las Regiones.

Constituyen zona de Objetivo 1 los territorios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y

León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y la Región de Murcia. Cantabria es considerada transitoriamente como zona de Objetivo 1. El resto de Comunidades Autónomas son zonas de Objetivo 3.

No toda la actividad formativa es cofinanciable: la programación aprobada sigue el principio de concentración de las ayudas en torno a lo que se consideran colectivos preferentes de actuación. Este enfoque se concreta en que los colectivos que durante los antiguos Marcos fueron

destinatarios preferentes de la formación cofinanciada, resultan en la nueva programación beneficiarios excluyentes, de manera que sólo se cofinancia la formación a ellos dirigida. Recordemos que se trata de las mujeres, de los trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas, de los trabajadores mayores de 45 años y de los no cualificados.

Los fondos cofinanciados han facilitado el acceso a la formación de estos colectivos, como se puede apreciar en las siguientes tablas:

Tabla 2.14

Cofinanciación Fondo Social Europeo

Intervalos de edad	Situación	Mujeres		Hombres		Total	
		N.º de participantes	Ayuda	N.º de participantes	Ayuda	N.º de participantes	Ayuda
Menos de 25	-	68.212	14.182.643,07	49.125	13.911.887,36	117.337	28.094.530,43
Menos de 25	Discapacitados	106	18.855,36	128	23.946,35	234	42.801,71
Entre 25 y 45	-	361.975	79.338.680,53	293.851	83.903.283,91	655.826	163.241.964,44
Entre 25 y 45	Discapacitados	844	190.339,17	1.409	305.381,03	2.253	495.720,20
Mayores de 45	-	64.818	13.469.195,75	143.469	29.216.950,05	208.287	42.686.145,80
Mayores de 45	Discapacitados	179	25.726,05	513	91.616,94	692	117.342,99
Total	-	496.134	107.225.439,93	488.495	127.453.065,64	984.629	234.678.505,57

Tabla 2.15

Formación Continua realizado, según el Objetivo de intervención

Zona de actuación	PYMES		No PYMES		Total	
	N.º de participantes	Ayuda	Nº de participantes	Ayuda	Participantes	Ayuda
Objetivo 1	322.340	115.463.986,78	188.344	32.589.510,03	510.684	148.053.496,81
Cantabria	7.309	2.557.913,82	5.865	1.078.983,71	13.174	3.636.897,53
Objetivo 3	208.604	52.392.285,77	252.167	30.595.825,46	460.771	82.988.111,23
Total	538.253	170.414.186,37	446.376	64.264.319,20	984.629	234.678.505,57

Igualmente son susceptibles de cofinanciación las acciones de mejora de los sistemas de formación y los proyectos encaminados a la detección e identificación de necesidades formativas, así como al desarrollo de herramientas y metodológicas de formación. Estos proyectos y acciones se desarrollan mediante convocatorias públicas específicas.

La actividad desarrollada que es objeto de cofinanciación se certifica a la Comisión Europea cuando tras su realización

se han completado los pertinentes controles.

Las cuantías certificadas en el año 2003 al Fondo Social Europeo corresponden a actividad subvencionada dentro de las convocatorias publicadas en el año 2002, en concreto, convocatorias de Planes de Formación. Sin embargo, en el momento de efectuar la certificación de actividad al FSE un buen número de expedientes se encontraba en fase de alegaciones a la liquidación, con lo que cabe la posibilidad

de certificar actividad adicional a la vista de la resolución de aquéllas.

Las certificaciones efectuadas durante el 2003 se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2.16 Certificaciones al FSE en 2003. Cifras en euros

Tipo de Iniciativa (Convocatoria 2002)	Objetivo 1	Cantabria	Objetivo 3
Planes de Formación	148.053.496,31	3.636.897,53	82.988.111,23
Total	148.053.496,31	3.636.897,53	82.988.111,23

En el año 2003 se han publicado nuevas Convocatorias de Ayudas a la Formación, que con una cofinanciación prevista por parte del Fondo Social Europeo de 364.127.307 €, que se desglosa en:

- Objetivo 1: 242.694.397 €
- Cantabria: 8.052.596 €
- Objetivo 3: 113.380.314 €

El nivel de ejecución financiera y gestión de estos programas permitió que a final de año se incrementasen las cifras programadas mediante aplicación de la "reserva de eficacia" prevista en los Reglamentos comunitarios.

Asesoría Jurídica

Las actividades que ha realizado la Asesoría Jurídica a lo largo de 2003 guardan especial relación con la gestión de las ayudas de Formación Continua convocadas para este ejercicio, así como las demás intervenciones de apoyo jurídico realizado a las diferentes Direcciones y Departamentos de la Fundación. También se relacionan en este apartado las tareas jurídicas solicitadas por "órganos externos a la Fundación" en materia de Formación Continua.

Apoyo jurídico a las Direcciones de Gestión de Iniciativas y de Seguimiento Justificación y Certificación

La Asesoría Jurídica intervino en el asesoramiento jurídico en lo relativo a cues-

tiones derivadas del estudio y análisis de las solicitudes presentadas al amparo de las Convocatorias de Ayudas correspondientes al ejercicio 2003 y en relación a la Certificación y Justificación de Costes de las ayudas concedidas. Entre dichas actividades se encuadran las siguientes: revisión de poderes de Representantes Legales de las entidades beneficiarias, elaboración de los requerimientos de información complementaria, análisis de los cambios en la Representaciones Legales de los beneficiarios durante el proceso de gestión, análisis de cambios societarios (fusiones, escisiones...), análisis de respuestas a requerimientos de información solicitada que precisan de un análisis jurídico, etc.

Trámite de Alegaciones

Las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua contemplan la posibilidad por parte de lo beneficiarios de formular alegaciones dentro del procedimiento de concesión de ayudas a las iniciativas de Formación Continua. En esta fase se analizan jurídicamente y en colaboración con la Dirección de Gestión de Iniciativas y Atención al Usuario, los escritos de alegaciones presentados, en los que los beneficiarios manifiestan su disconformidad con los Acuerdos Iniciales adoptados por el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La intervención de la Asesoría Jurídica se concretó en el estudio, elaboración de los correspondientes informes y propuesta de resolución de aquellos escritos de ale-

gaciones de contenido jurídico, mientras que los escritos de alegaciones de contenido técnico se analizaron por la Dirección de Gestión de Iniciativas y Atención al Usuario.

Apoyo Jurídico a las distintas Unidades de la Fundación

Además de lo expuesto en los apartados precedentes, la Asesoría Jurídica prestó el apoyo jurídico necesario al resto de Direcciones y Departamentos de la Fundación, cuando la actividad de los mismos así lo requería. En estos supuestos se atienden cuestiones o consultas jurídicas que se plantean en los diferentes ámbitos operativos de actuación; las más habituales son las consultas que proceden del Departamento de Atención al Usuario, Dirección Económico-Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, etc.

Apoyo Jurídico a la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Por otra parte, la Asesoría Jurídica de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha realizado numerosos informes y análisis jurídicos a instancias de la Comisión Delegada de esta Fundación.

Celebración de Contrataciones

A lo largo del año 2003, también intervino en la revisión y negociación, en su caso, de los diversos contratos con terceros celebrados por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Realización de Informes Jurídicos solicitados por entidades u órganos externos

Ámbito administrativo

Debido a las funciones atribuidas a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, como entidad que tiene encomendadas las funciones de gestión de la Formación Continua, diversas instituciones u organismos públicos dentro del ámbito de las actividades que le son propias, solicitaron a esta Fundación a lo largo del año 2003 informes relacionados con la tramitación de las solicitudes y ayudas que aquí se gestionan.

A continuación se detallan las actividades que esta Asesoría Jurídica realizó en relación con esta actividad:

Recursos de alzada presentados por los solicitantes de ayudas ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Una vez que se presentan por parte de los solicitantes de las ayudas a la Formación Continua recursos de alzada contra la resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), por la que se conceden, deniegan o archivan las solicitudes de ayuda presentadas, el Servicio Público de Empleo Estatal, a instancias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, solicita a la Fundación un informe relativo a cada recurso presentado.

En esta Asesoría Jurídica se elaboraron durante el año 2003 un total de 546 informes sobre recursos de alzada.

Informes solicitados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

En el marco de las competencias propias de la Intervención General de la Administración del Estado, este órgano analiza la tramitación, ejecución y justificación de las ayudas concedidas y actividades subvencionadas en el ámbito de la Formación Continua. Para ello la IGAE selecciona determinados expedientes que analiza pormenorizadamente. El resultado de tales tareas es comunicado a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo con el ruego de que informe sobre cada expediente auditado a la vista de los resultados de las labores interventoras de la IGAE.

Durante el año 2003, se ha elaborado por esta Asesoría Jurídica un informe solicitado por la Intervención, perteneciente a un expediente de la Convocatoria 1996.

Ámbito jurisdiccional

Recursos Contencioso-Administrativos

La Asesoría Jurídica ha intervenido en determinados recursos contencioso-administrativos relativos a expedientes de solicitudes de ayudas a la Formación Continua.

Durante el año 2003, esta Asesoría ha desarrollado labores de dirección letrada y de elaboración de los escritos pertinentes (escritos de personación, de contestación a demandas, de conclusión) en relación con 70 recursos contencioso-administrativos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 33 escritos de contestación a la Demanda en recursos contencioso-administrativos relacionados con las Iniciativas de Formación gestionadas durante los II Acuerdos Nacionales de Formación Continua; 3 escritos de Prueba y 15 escritos de Conclusiones.
- 15 escritos de contestación a la Demanda en Recursos contencioso- adm-

nistrativos relacionados con las Iniciativas de Formación gestionadas en el período de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua; un escrito de Prueba y 3 escritos de Conclusiones.

Por otra parte, la Asesoría Jurídica ha intervenido en el proceso de ejecución de diversas sentencias dictadas por Juzgados del Orden Contencioso-Administrativo, a requerimiento en cada caso, de la Subdirección General de Formación Continua del Servicio Público de Empleo Estatal.

Tecnologías de gestión e información

El área de Sistemas de la Fundación mantiene como objetivo la continuidad de los trabajos iniciados en el año anterior, orientados a agilizar los procesos informáticos mediante la mejora y renovación de los sistemas, junto con la optimización de las aplicaciones corporativas, introduciendo herramientas web y eliminando las comunicaciones en papel.

Con la publicación de la reforma del modelo de gestión de la Formación Profesional Continua el 12 de septiembre de 2003, según Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, se añade un nuevo reto tecnológico a la Fundación, con la creación de un sistema de información accesible para cualquier empresa, garantizando la seguridad de los procesos mediante el uso de *firma digital*, lo que ha facilitado el intercambio de información con los solicitantes de las ayudas, con un alto nivel de seguridad.

El Área de Sistemas cuenta con una estructura departamental dividida en tres unidades de actuación:

- Explotación, Soporte y Comunicaciones.
- Desarrollos Informáticos.
- Administración informática.

Actividades de explotación, soporte y comunicaciones

Durante el presente año se continúa con la renovación en la infraestructura técnica, siendo los cambios más destacados los siguientes:

- Renovación del parque informático iniciada en 2002 sustituyendo un 25% del equipamiento de bajo rendimiento.
- Adquisición e implantación de una herramienta *software* para la gestión centralizada de las comunicaciones de datos entre la Sede Central y las Sedes Territoriales de la Fundación. Con esta medida, se reduce el número de equipos dedicados a servir de aplicaciones corporativas de la Fundación, así como el control y la actualización de 17 equipos repartidos por todo el territorio nacional.
- Para la implantación del ERP financiero SAP, se adquieren dos nuevos servidores, con el fin de unificar la gestión administrativa económica y contable.

Cabe destacar que las innovaciones realizadas han redundado en una mayor disponibilidad de los sistemas informáticos para los usuarios, tanto por la renovación del parque informático, como por una mejora proactiva de la administración de los sistemas. Todo ello se ha manifestado en un descenso notable del número de incidencias informáticas atendidas desde la Unidad de Soporte al usuario interno.

Todas las innovaciones realizadas en los sistemas de la Fundación se han llevado a cabo mediante las correspondientes convocatorias de concursos públicos anunciados en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento general.

Desarrollos Informáticos

Los desarrollos informáticos acometidos a lo largo de 2003 se dividieron en las siguientes áreas: *Software Corporativo*, *Business Objects* y *Datawarehouse*, y *Web*.

Software Corporativo

- Aplicación informática de Certificación y Liquidación para Planes de Formación 2002, manteniendo el desarrollo de Justificación de Costes, procesos masivos y cruces de DS15 con visitas, contemplando los cambios normativos introducidos en los procedimientos de gestión.
- Aplicación del Solicitante y de gestión de Planes de Formación 2003, que modifica el impreso de convocatoria en relación al año anterior.
- Mantenimiento de la aplicación para la gestión de Actas correspondientes a las Iniciativas de Planes de Formación, Permisos Individuales de Formación y Acciones Complementarias.

Para el seguimiento de las Acciones formativas correspondientes a las Convocatorias de años anteriores y para el Control de Fondos 2002 y 2003, se han desarrollado también nuevas aplicaciones de gestión.

- Aplicación para la demanda de saldo para el Fondo Social Europeo realizada en el año 2003.
- Aplicación de Gestión de Permisos Individuales de Formación 2002/2003, que implica una adaptación a las nuevas especificaciones de gestión. Mantenimiento y evolutivo de la aplicación de la convocatoria anterior 2001/2002.
- Diseño para la elaboración y producción de un programa informático en CD-Rom. Se ha facilitado a los Solicitantes un programa informático de ayuda en CD-Rom, para la Convocatoria de Planes de Formación Continua.

Servicio Técnico de Asistencia telefónica al solicitante. Este servicio ha atendido un total de 4.628 llamadas, la mayoría relativas al uso general de las distintas aplicaciones informáticas, sobre la ayuda para la generación del disco en la propia aplicación y sobre la obtención del número de serie necesario para acceder a las aplicaciones. También se ha visto incrementa-

do, como consecuencia de la ampliación del plazo previsto para la ejecución de las acciones de formación continua, en relación con la Convocatoria de Ayudas de Planes de Formación Continua de Demanda y Oferta, correspondientes al ejercicio 2002, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, para atender necesidades generadas por el accidente del buque "Prestige".

La implantación de la plataforma SAP como ERP financiero de la Fundación, genera nuevos desarrollos necesarios para adaptar el estándar a las necesidades analizadas en el ejercicio anterior.

Área Bussines Object y Datawarehouse

Diseño y mantenimiento de los universos en Bussines Object, para el acceso a los datos correspondientes a las convocatorias vigentes, así como la creación del universo en Bussines Object para el acceso a los datos del Nuevo Modelo de Formación Profesional Continua.

Mantenimiento de la nueva estructura para el Datawarehouse.

Área WEB

Desarrollo de las aplicaciones de gestión interna en *Lotus Notes* y *Active Server Pages*.

Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la Intranet y Extranet de la Fundación, mediante tecnología *Active Server Pages*.

Desarrollo de las aplicaciones para el modelo de gestión de la Formación Continua que se implantará a partir de 2004.

Recursos Humanos

Desarrollo y Selección

En lo que al desarrollo del personal interno de la Fundación se refiere, se materializa en dos hechos relevantes:

- Por una parte, en la realización de 10 procesos de selección, que se explican

a continuación con relación a la cadena de valor, según las actividades primarias y de apoyo:

A nivel global, se han ofertado internamente un total de trece plazas, repartidas en diez procesos de selección, cuya finalización ha supuesto cambio de categoría profesional en cuatro casos. En datos porcentuales, el 61,53% de los candidatos seleccionados proviene de áreas de actividad de apoyo; de ellos el 100% ha permanecido en áreas de apoyo. Del 38,46% de candidatos seleccionados provenientes de áreas de actividad primarias, ninguno de ellos ha permanecido en ellas.

Como resumen, señalar que los datos parecen apuntar a que el desarrollo del personal interno de la Fundación se orienta hacia las áreas de actividad de apoyo; o dicho de otra forma, son éstas las que generan más oportunidades profesionales.

En lo que a los candidatos seleccionados se refiere, atendiendo a su categoría profesional, el 100% de puestos de Técnico tienen como origen y destino la misma categoría, por lo que la finalización de las actividades de selección supone un desarrollo horizontal. El porcentaje más significativo de desarrollo vertical tiene lugar en la categoría de auxiliar administrativo, que se transforma en oficial administrativo en el 100% de los casos. Por último, en lo que a los puestos que tienen por origen la categoría de mozo, la actividad de selección sólo repercute en desarrollo vertical en el 50% de los casos, transformándose en auxiliar administrativo.

- El segundo hecho relevante respecto del desarrollo del personal interno supone la homologación a los estándares de la norma de calidad ISO 9001:2000, en lo que a su cualificación se refiere.

Respecto a la generación de empleo se consolida la tendencia en el mantenimiento de la plantilla de estructura, lo que se traduce en una filosofía de selección desarrollada en dos ejes:

El primero es la selección como herramienta para la mejora de la cualificación no formal, con el objetivo de favorecer la empleabilidad y la movilidad funcional del personal que colabora eventualmente con la Fundación.

En este sentido, en el último año de gestión del modelo de Formación derivado de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, las actividades de selección en la Fundación han supuesto la realización de 24 procesos externos, para dotar de personal a las áreas organizativas afectadas por necesidades coyunturales. La mayoría de estas actividades, en un 54,16% de los casos, se han orientado a la incorporación de perfiles administrativos (45,83% auxiliares y 8,33% oficiales), un 29,16% afectaban a Técnicos, mientras que el resto de ellas se distribuía entre Oficiales de oficios (8,33%) y mozos (8,33%). Esto ha supuesto la incorporación de 220 personas durante el año 2003, siendo el proceso más numeroso en cuando al número de contratados aquel que afectó al perfil de Técnico de Formación Continua; en total 42 personas. Como en años anteriores, salvo en la categoría mozo, en todas las demás los puestos han sido cubiertos mayoritariamente por personas que tradicionalmente cuentan con dificultades para la inserción en el mercado laboral o la mejora del empleo; en particular, jóvenes y mujeres, abarcando todas las áreas de cualificación.

Cabe destacar significativamente, en lo que a la relación entre el mercado de trabajo y la Fundación se refiere, la observación de dos hechos importantes: Por una parte, la dificultad para cubrir puestos de perfiles relacionados con el desempeño de trabajos de profesionales de oficios (electricidad, voz y datos). Por otra, la manifestación incipiente del fenómeno de la gestión de la diversidad, como consecuencia de la incidencia de los flujos migratorios. Esto se refleja en la participación de candidatos de origen y culturas diferentes a las nacionales, que se concentra en puestos de nivel bajo con independen-

cia de su formación de origen, lo que evidencia la dificultad de los procesos de homologación de la cualificación formal para extranjeros.

El segundo eje que articula la filosofía de selección durante el período es el acceso al primer empleo. Para ello, durante 2003 se han formalizado acuerdos de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid para la formación de alumnos como becarios en prácticas, de las especialidades de Biblioteconomía y Documentación; Estadística y Sociología.

Formación

Las Acciones formativas incluidas en el plan de formación que se ha desarrollado durante el año 2003 apoyaban varias líneas de avance surgidas del análisis de necesidades y relacionadas con la mejora de las habilidades de los mandos, la mejora de las competencias de técnicos y administrativos, la atención de las necesidades específicas de cada unidad, la formación para la gestión de las convocatorias y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para hacer llegar la formación a todos los trabajadores, con independencia del centro de trabajo en que se encuentren.

Para dar respuesta a estas líneas, el plan se estructuró en dos apartados, según se tratara de utilizar recursos internos, que aprovechan la capacidad profesional y la experiencia de nuestro capital humano, o recursos externos, que conllevan la contratación de un servicio externo para la impartición de los contenidos.

Entre las acciones realizadas en el capítulo de formación con recursos internos se han abordado contenidos ligados con la política de calidad y el servicio de documentación. Pero el volumen más importante de formación en este capítulo está relacionado con la formación para abordar la gestión de las distintas iniciativas: Planes y Permisos Individuales de Formación, tanto para el personal de plantilla como para el personal temporal contratado para la gestión de las iniciativas en fases de análisis y seguimiento.

Figura 2.2 Procesos de selección. Contribución a la creación de empleo

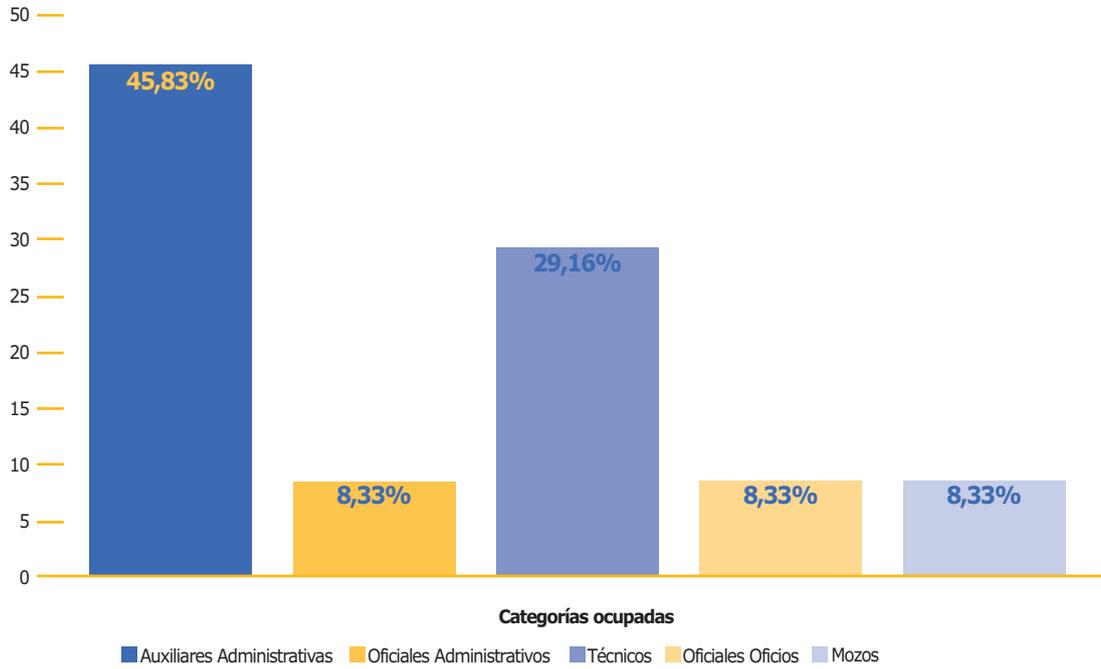
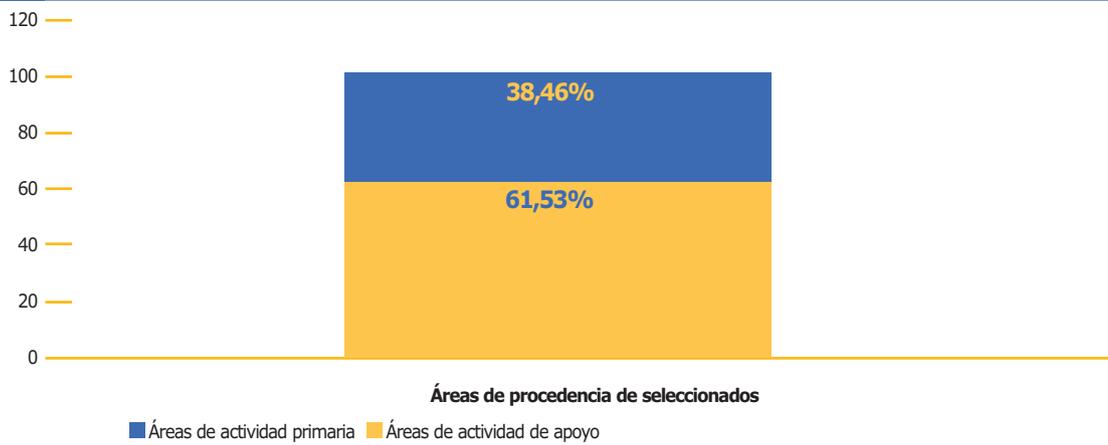


Figura 2.3 Procesos de selección internos, según área de procedencia



Las acciones impartidas con recursos externos se han desarrollado en las áreas relacionadas con Comunicación, Dirección, Administrativa/Finanzas, Estadística, Informática Técnica, Legislación, Seguridad y Salud, Idiomas y Formación Continua.

A ello hay que añadir las actividades formativas no incluidas en el plan de formación como son las jornadas, seminarios,

etc. de diferentes temáticas y las jornadas formativas realizadas por el equipo de Dirección.

En su conjunto se han desarrollado 80 Acciones de formación en 122 cursos y se ha alcanzado un total de 1.002 participantes de todas las categorías profesionales y todas las unidades funcionales, con un volumen total de 16.141 horas de formación.

El Contexto de la Formación Continua 2003

Indicadores de la Formación de las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y Oferta

Principales Resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación

Sinopsis de los Resultados



3

■ Convocatorias de ayudas a la Formación Continua
Principales resultados

CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA FORMACIÓN CONTINUA. PRINCIPALES RESULTADOS

El presente apartado de nuestra Memoria anual recoge los resultados derivados de la gestión de las Convocatorias de ayudas para la formación, tanto en su vertiente colectiva, a través de la formación de Demanda y de la formación de Oferta, como de su vertiente individual, canalizada a través de los Permisos Individuales de Formación. Esta recopilación de datos sobre las Convocatorias desarrolladas en 2003, pretende avanzar en el conocimiento administrativo de las ayudas gestionadas por la Fundación Tripartita a lo largo del año (número y características de las solicitudes que han presentado las entidades beneficiarias, distribución de fondos y supervisión y justificación de las Acciones formativas). La finalidad es dar a conocer las características principales que han configurado la actividad formativa en el contexto productivo, el alcance de la formación entre los distintos segmentos de trabajadores, la repercusión entre las empresas y su distribución sectorial y territorial.

En definitiva, en estas páginas, se intenta efectuar un acercamiento a la realidad formativa y su evolución en el contexto de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, que desarrollan una visión amplia de la Formación Profesional de la población ocupada, como factor de integración y cohesión social y como instrumento que refuerza la competitividad de las empresas, su futuro y el del empleo. En ellos se configura la estructura participativa del subsistema a través de órganos paritarios a nivel sectorial y territorial, y el desarrollo de las distintas Iniciativas de formación, con el concurso y la participa-

ción activa de los agentes sociales en todos los ámbitos de actuación.

La Convocatoria 2003, objeto de análisis en esta Memoria, es la última de aplicación de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua¹, que se enmarcan, a su vez, en los objetivos de los Planes de Acción para el Empleo y en la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional, que establece las bases para el reconocimiento de las cualificaciones y las competencias profesionales.

El contexto ocupacional y normativo de la Formación Continua en 2003

En 2003 la economía española avanza impulsada por el consumo y por la inversión en Construcción. Esta situación económica se traduce en el crecimiento del 2,4% del PIB, cuatro décimas más que el año anterior, y en una mejora de los datos de empleo que tiene su máxima expresión en el sector Servicios (con un crecimiento del empleo medio cercano a 415.000 personas) y en la Construcción (con un crecimiento del volumen medio anual de empleo de más de 71.000 personas), frente al descenso experimentado por el sector Industria (con una pérdida media anual de 30.000 ocupados) y por el sector Primario (con 19.000 ocupados menos como media).

Estos datos configuran, por tanto, el ámbito socioeconómico en el que se desarrolla en 2003 la Formación Continua, cuyo universo potencial es la población ocupada con excepción de los trabajadores que desarrollan su actividad en el sector público, tal como se refleja en la tabla *Indicadores del Mercado de Trabajo*.

¹ Firmados por el Gobierno y los Interlocutores Sociales el 19 de diciembre de 2000.

Indicadores del Mercado de Trabajo			
Encuesta de Población Activa. INE. II trimestre 2003			
Unidad: en miles de personas			
	Hombre	Mujer	Total
Activos	11.579,5	7.852,8	19.432,3
Parados	946,1	1.245,1	2.191,2
Ocupados	10.633,5	6.607,6	17.241,1
Asalariados sector público	1.365,9	1.334,3	2.700,2
Asalariados sector privado	7.073,1	4.304,8	11.377,9
Trabajadores por cuenta propia	2.183,3	962,1	3.145,3
Miembro cooperativa	65,1	32,2	97,2
Ayuda familiar	100,2	182,4	282,6
Otra situación	11,2	6,5	17,7
Ocupados excepto Sector Público	9.267,5	5.273,4	14.540,9
Colectivos prioritarios para la Formación Continua			
Mujeres ocupadas	-	5.273,4	-
Mayores de 45 años	2.740,6	1.201,4	3.942,0
Tasa de actividad ⁽¹⁾	67,6%	43,6%	55,3%
Tasa de empleo ⁽²⁾	62,1%	36,7%	49,1%
Tasa de paro ⁽³⁾	8,2%	15,9%	11,3%

(1) Tasa de actividad: porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años.

(2) Tasa de empleo: porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años.

(3) Tasa de paro: porcentaje de parados respecto de la población activa.

En cuanto al marco empresarial, la tabla *Empresas según Estrato de Plantilla* recoge el número de empresas y su distribución según el número de sus empleados. Del conjunto de empresas activas en 2003, 1.353.221 cuentan con asalariados,

lo que las convierte en beneficiarias potenciales del sistema. Este montante supone, además, que el universo empresarial de la Formación Continua ha experimentado un crecimiento respecto al año anterior del 5,3%.

Empresas según estrato de plantilla		
Directorio Central de Empresas. INE. 2003		
Total empresas	2.813.159	100%
Empresas sin asalariados	1.459.938	51,90%
Empresas con asalariados	1.353.221	48,10%
	Empresas con asalariados	%
Intervalo de plantilla		
1 a 2	760.515	56,20%
3 a 5	285.651	21,11%
6 a 9	136.679	10,10%
10 a 19	93.823	6,93%
20 a 49	51.619	3,81%
50 a 99	13.486	1,00%
100 a 199	6.402	0,47%
200 a 499	3.540	0,26%
500 a 999	878	0,06%
1.000 a 4.999	550	0,04%
5.000 y más	78	0,01%

En el ámbito normativo, en este año 2003 se aprueba la Ley 56/2003, de Empleo, de 16 de diciembre, que define la política de empleo, entendida como el conjunto de decisiones adoptadas por el Estado y las Comunidades Autónomas, que tienen por finalidad el desarrollo de programas y medidas tendentes a la consecución del pleno empleo y a su calidad. Se desarrolla dentro de las orientaciones de la política económica general y en el marco de una estrategia coordinada para el Empleo en la Unión Europea.

En este contexto de la promoción y desarrollo de la política de empleo, de la que forma parte la Formación Continua, se crea el Sistema Nacional de Empleo (SNE), integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, es el año del desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional con la regulación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales² y de la reforma de la Formación Profesional Continua mediante el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto³.

Este Real Decreto tiene por objeto regular las distintas Iniciativas de formación que constituyen el subsistema de Formación Continua, el régimen de funcionamiento y su financiación, así como la estructura organizativa y de participación del subsistema.

Por último, es preciso destacar que este año 2003 también representa un avance en el ámbito del Diálogo Social, tanto a escala europea (con la creación de la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo), como a escala na-

cional, con la firma del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva ANC 2003, en el que se fijan los criterios y orientaciones para el año: conjugar empleo con poder adquisitivo de los salarios de acuerdo con la productividad; creación y mantenimiento de empleo; mejora de su calidad; impulso de la cualificación de los trabajadores y promoción de la igualdad de oportunidades.

Indicadores de Formación Continua de las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y de Oferta

Las grandes cifras sobre la gestión de las Iniciativas que tiene encomendada la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo cierran la información sobre el período de tres años de aplicación de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua.

Como en años anteriores, el análisis que se ofrece en estas páginas se centra, en primer lugar, en el número de solicitudes recibidas y su adscripción a las convocatorias de Planes de Formación de Demanda y de Planes de Formación de Oferta y el volumen y nivel de aprobación alcanzados con la correspondiente financiación.

Tras estas grandes cifras se exponen los datos derivados de la estructura interna de los Planes formativos: participantes, empresas, acciones, horas de formación, que son el marco de la formación finalmente realizada y que son objeto de análisis en el apartado siguiente de la Memoria.

Datos globales de la solicitud de subvención

El número de Planes formativos para los que se ha solicitado ayuda se ha elevado

² El Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre (BOE de 17 de septiembre), regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El CNCP es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

³ Desde el año 1993, la formación y el reciclaje profesional de los trabajadores ocupados se viene regulando a través de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, suscritos por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y por éstas y el Gobierno. Hasta la fecha se han firmado tres Acuerdos de Formación Continua: Acuerdo de diciembre del año 1992, Acuerdo de diciembre del año 1996 y Acuerdo de diciembre del año 2000.

a 9.251, con una financiación solicitada de 22.302.971.070 euros. Ambas cifras muestran un incremento de la actividad respecto al ejercicio anterior (7.509 planes en solicitud y 11.817.686,92 miles de euros de financiación), con lo que el período de los III Acuerdos se cierra con la tónica ascendente que ya marcó el segundo año de su aplicación.

Una vez ejecutada la fase de gestión en la que se comprueba para cada solicitud el cumplimiento en tiempo y forma de las condiciones para el acceso a las ayudas, son aprobados 7.854 planes, con una financiación de 645.797.350 euros. Con estas cifras se incrementa un 22% el número de planes aprobados respecto a 2002. La financiación aprobada, por su parte, sólo experimenta un ligero incremento del 1%, habida cuenta de que los recursos con que cuenta el Sistema

–distribuidos al inicio de cada ejercicio económico entre las distintas Iniciativas– son el límite presupuestario para dar respuesta a las demandas de financiación.

La tasa de aprobación para el conjunto de planes de la Convocatoria se sitúa en el 85%, porcentaje que reproduce el alto nivel de adaptación de los beneficiarios a los cambios introducidos en la Iniciativa. De este modo, en 2001, primer año de puesta en marcha de los III Acuerdos, la tasa de aprobación se situó en un 74%, cerrándose los Acuerdos con este 85%.

La tabla 3.1. *Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación*, ofrece las grandes cifras de partida de lo que ha sido esta Convocatoria.

Tabla 3.1 Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación (en miles de euros)

Tipo de Convocatoria	Planes solicitados	%	Financiación solicitada	%	Planes aprobados	%	Financiación aprobada	%
Demanda	5.787	62,6	4.551.509,72	20,4	5.408	68,9	396.105,43	61,3
Plan de Empresa	2.084	22,5	322.877,66	1,4	1.993	25,4	83.869,95	13,0
Plan de Grupo de Empresas	979	10,6	226.975,67	1,0	959	12,2	61.357,50	9,5
Plan Agrupado	2.707	29,3	3.975.046,22	17,8	2.442	31,1	249.618,28	38,7
Plan de Economía Social	17	0,2	26.610,18	0,1	14	0,2	1.259,69	0,2
Oferta	3.464	37,4	17.751.461,34	79,6	2.446	31,1	249.691,92	38,7
Plan de Oferta General	3.358	36,3	17.502.903,34	78,5	2.366	30,1	166.247,33	25,7
Plan Intersectorial	106	1,1	248.558,00	1,1	80	1,0	83.444,59	12,9
Total	9.251	100	22.302.971,07	100	7.854	100	645.797,35	100

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Concurrencia entre las Convocatorias de Oferta y de Demanda

Un conjunto de 5.787 planes –el 62,6% de los presentados– han solicitado ayuda a través de la Convocatoria de Demanda, que da respuesta a las necesidades de formación y cualificación de las empresas a la vez que se acoge a las prioridades del Fondo Social Europeo. La financiación

solicitada por este conjunto de planes se eleva a 4.551.509.720 euros –el 20,4% del total.

El resto de solicitudes: 3.464 planes –un 37,4% de los presentados– han concurrido a la Convocatoria de Oferta, que tiene como finalidad proporcionar cualificaciones transferibles entre distintos ámbitos laborales, mediante formación

multisectorial. La financiación solicitada en el contexto de la oferta se eleva a 17.751.461.340 euros –el 79,6% de la financiación solicitada.

Una vez superada la fase de gestión, son aprobados 5.408 Planes de Demanda y 2.446 Planes de Oferta, lo que supone una distribución final del 69% y 31% respecto al total de las aprobaciones.

La financiación aprobada para ambas convocatorias se distribuye entre 396.105.430 euros correspondientes a los Planes de Demanda y 249.691.920 euros a los Planes de Oferta –61,3% y 38,7% del total respectivamente–. Proporción que responde al peso de ambas modalidades en el conjunto de la Iniciativa.

Respecto a los distintos tipos de plan de formación en el ámbito de la formación de Demanda, es preciso resaltar la importancia cuantitativa de los Planes Agrupados –2.707 solicitudes de ayudas, de las que se aprueban 2.442, con una financiación aprobada de 249.618.280 euros–, y de los Planes de Empresa –2.084 solicitudes, de las que se aprueban 1.993, con una financiación aprobada de 83.869.950 euros–. Por su parte, los Planes de Grupo de Empresas se elevan a 979 en solicitud, de los que son aprobados 959, con una financiación aprobada de 61.357.500 euros.

La formación de Demanda se completa con los Planes de Formación específicos de Economía Social⁴, que facilitan el acceso a la Formación Continua de los ocupados de este singular sector económico y de los que se presentan 17 solicitudes, de las que se aprueban 14, con una financiación de 1.259.690 euros.

En el contexto de la Convocatoria de Oferta se ratifica la importancia de los Planes de Oferta General, con 3.358 solicitudes,

de las que se aprueban 2.366, con una financiación de 166.247.330 euros.

Por su parte, los Planes Intersectoriales solicitados por las Organizaciones empresariales y sindicales con más representatividad en el ámbito territorial correspondiente completan la Convocatoria de Oferta con 106 solicitudes, de las que se aprueban 80, con una financiación aprobada de 83.444.590 euros. Estos planes se orientan a la mejora de las competencias y cualificaciones que puedan ser transferibles transversal y horizontalmente a varios sectores de actividad.

Configuración interna de los Planes de Formación solicitados

Los 9.251 planes presentes en solicitud albergaban en su diseño inicial un número de 222.498 Acciones formativas, con 2.340.838.762 horas de formación, de las que se admiten en la gestión una proporción próxima al 100%. En este sentido es preciso indicar que no son admitidas aquellas acciones que incumplen algún requisito respecto a las condiciones y limitaciones en su duración, modalidad de impartición y número de participantes establecidos en la Convocatoria.

Como puede deducirse de la magnitud de estas cifras, las acciones y horas de formación incluidas en los Planes que solicitan financiación ascienden a un número que excede ampliamente la formación desarrollada en el subsistema de Formación Continua. Su volumen es un indicador de las grandes necesidades de formación en el contexto productivo, que ya cuenta con la actividad formativa como un elemento más de su organización; pero este gran volumen de acciones responde también a una dinámica de carácter administrativo en el proceso de solicitud de subvención, de la que se deriva una gran desviación entre la formación demandada y la que puede ser objeto de subvención.

⁴ La Economía Social puede definirse como aquella actividad económica que tiene por objeto trabajar para sus miembros, usuarios y para la sociedad, con el fin de satisfacer necesidades precisas de interés colectivo. Esto significa que la acción, el objeto social, la forma de organización, el compromiso con los socios y con los ciudadanos son las señas de identidad de una organización integrante del sector de la Economía Social.

Un 54,7% de las acciones y un 18,6% de las horas de formación proyectadas se encuadran en la formación de Demanda. La Convocatoria de Oferta, por su parte, aglutina el 43,3% de acciones y el 81,4% de horas solicitadas.

Descendiendo al tipo de plan, el dato más destacable es el volumen de formación que aglutinan los Planes de Oferta General, con un 43,3% de las acciones y un 80,2% de las horas presentes en solicitud. En segundo lugar, los Planes Agrupados –formación de Demanda– reúnen en solicitud el 29% de las acciones y el 15,9% de las horas de formación. Por su parte, a los Planes de Empresa corres-

ponden el 15,6% de las acciones y el 1,5% de las horas solicitadas.

Estas distribuciones son un primer indicador de la diferente configuración de la formación de Demanda y de Oferta, que ofrecen formación intensiva –mediante acciones de corta duración– y extensiva –con acciones de mayor duración– respectivamente. Ambas opciones están relacionadas, como se verá más adelante, con las modalidades de impartición de mayor peso en cada tipo de plan de formación.

La tabla 3.2. *Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación*, ofrece el detalle de las cifras que se han comentado.

Tabla 3.2 Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación

Tipo de Convocatoria	Acciones formativas solicitadas	%	Horas formación solicitadas	%	Acciones formativas admitidas	%	Horas de formación admitidas	%
Demanda	121.696	54,70	434.961.380	18,6	121.447	54,7	433.375.916	18,5
Plan de Empresa	34.746	15,6	35.089.301	1,5	34.651	15,6	34.940.169	1,5
Plan de Grupo de Empresas	21.929	9,9	23.725.396	1,0	21.902	9,9	23.695.844	1,0
Plan Agrupado	64.576	29,0	373.289.106	15,9	64.449	29,0	371.882.326	15,9
Plan de Economía Social	445	0,2	2.857.577	0,1	445	0,2	2.857.577	0,1
Oferta	100.802	45,30	1.905.877.382	81,4	100.698	45,3	1.904.034.192	81,5
Plan de Oferta General	96.331	43,3	1.877.308.201	80,2	96.229	43,3	1.875.476.511	80,2
Plan Intersectorial	4.471	2,0	28.569.181	1,2	4.469	2,0	28.557.681	1,2
Total	222.498	100	2.340.838.762	100	222.145	100	2.337.410.108	100

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Planes de Formación financiados en 2003

Una vez finalizado el plazo de ejecución de la formación, 7.267 planes han certificado a la Fundación las Acciones formativas llevadas cabo y han justificado los costes derivados de su desarrollo. Esto supone que el 92,5% de los planes aprobados han cumplido con las condiciones para disponer finalmente de financiación. De estos planes, 4.981 –68,5% del total–

pertenecen a la formación de Demanda y 2.286 –un 31,5%– a la formación de Oferta.

La propuesta de liquidación⁵ para el global de la Convocatoria asciende a 433.636.880 €, que se distribuye entre 277.985.630 € como propuesta de liquidación de la formación de Demanda –64% del total– y 155.651.250 € como propuesta de liquidación de la formación de Oferta –el 36% del total.

⁵ El montante de la financiación liquidada puede experimentar cambios al estar abierto el proceso de Recursos presentados ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por las entidades receptoras de las ayudas.

Esta financiación responde a la certificación de 54.041 Acciones formativas–42.856 de Demanda y 11.185 de Oferta– que han dado formación a 1.631.388 participantes –1.191.304 de Planes de Demanda y 440.084 de Planes de Oferta.

Descendiendo al detalle por tipo de plan de formación, hay que destacar que la proporción de planes que superan el proceso de certificación experimenta sólo ligeras oscilaciones en función del tipo de plan de que se trate. Las desviaciones más significativas son las de los Planes Intersectoriales (formación de Oferta) de los que se certifican el 96% de los aprobados, proporción por tanto superior a la media del conjunto de la Convocatoria (un 92,5%) y, en sentido contrario, los Planes de Empresa de los que se certifica el 90% de los que fueron aprobados.

En términos absolutos, el mayor número de Planes que han certificado su formación son los Agrupados –2.283, el 31,4% del conjunto de la certificación– que han desarrollado 17.354 Acciones formativas –un 32,1%– para 503.894 participantes –el 30,9%–. La propuesta de liquidación de este volumen de formación ha sido de 171.525.010 €. Estas cifras suponen un significativo avance respecto a 2002 de la formación agrupada, tanto en el contexto de la Demanda como respecto al conjunto de la Convocatoria.

En segundo lugar, por volumen de certificación, figuran los Planes de Oferta General, de los que se liquidan 2.209, un 30,4% del total, que han desarrollado 8.865 Acciones formativas –16,4%– para 291.119 participantes –el 17,8%–. Con una propuesta de financiación de 97.465.070 €.

En tercer lugar se sitúan los Planes de Empresa, de los que se certifican 1.797 –24,7% del total– con 15.285 Acciones formativas –28,3%– que han proporcionado formación a 410.952 participantes –25,2%–. La propuesta de financiación de este volumen de formación ha sido de 59.344.690 €.

En la tabla 3.3. *Indicadores de formación realizada según Convocatoria y tipo de Plan* pueden consultarse todas estas cifras y el detalle de las correspondientes al resto de las tipologías de Planes de Formación que contemplan las convocatorias de Oferta y de Demanda.

Una vez revisados los principales indicadores que sitúan el desarrollo de la Convocatoria 2003, esta Memoria afronta el análisis más pormenorizado de la formación llevada a cabo en el ejercicio. Para ello, proponemos al lector que consulte estas páginas un recorrido que pasa, en primer lugar, por el análisis de las Acciones formativas, tanto en lo que respecta a su configuración –duración y modelo de

Tabla 3.3

Indicadores de formación realizada según tipo de Convocatoria

Tipo de Convocatoria	Planes realizados	%	Acciones formativas realizadas	%	Participantes formados	%	Financiación ⁽¹⁾	%
Demanda	4.981	68,5	42.856	79,3	1.191.304	73,0	277.985,63	64,1
Plan de Empresa	1.797	24,7	15.285	28,3	410.952	25,2	59.344,69	13,7
Plan de Grupo de Empresas	888	12,2	10.117	18,7	274.643	16,8	46.284,62	10,7
Plan Agrupado	2.283	31,4	17.354	32,1	503.894	30,9	171.525,01	39,6
Plan de Economía Social	13	0,2	100	0,2	1.815	0,1	831,31	0,2
Oferta	2.286	31,5	11.185	20,7	440.084	27,0	155.651,25	35,9
Plan de Oferta General	2.209	30,4	8.865	16,4	291.119	17,8	97.465,07	22,5
Plan Intersectorial	77	1,1	2.320	4,3	148.965	9,1	58.186,18	13,4
Total	7.267	100	54.041	100	1.631.388	100	433.636,88	100

(1) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

impartición– como a la orientación de sus contenidos formativos. En segundo lugar, el análisis de los participantes en dichas acciones, receptores últimos del proceso formativo, ahondando un su perfil demográfico y laboral. En tercer lugar, el análisis de las empresas formadoras, principales protagonistas de la formación junto con los trabajadores, profundizando en sus características y en la cobertura alcanzada por el sistema en relación con el tejido empresarial.

Una vez conocidos los datos principales que han conformado la actividad formativa en 2003, el recorrido propuesto llevará al lector al análisis de los ejes alrededor de los cuales se organiza el Sistema: la dimensión paritaria y sectorial y el mapa territorial de la Formación Continua.

En la tabla 3.4 se adelanta el resumen de todos estos indicadores sobre la formación llevada a cabo en 2003.

Tabla 3.4 Volumen de formación realizada según tipo de Convocatoria

	Convocatoria de Demanda	Convocatoria de Oferta	Total Convocatoria
Planes Liquidados	4.981	2.286	7.267
Financiación⁽¹⁾	277.985,63	155.651,25	433.636,88
Acciones formativas realizadas	42.856	11.185	54.041
Presencial	37.628	8.171	45.799
Distancia	2.676	1.935	4.611
Mixta	2.552	1.079	3.631
Horas de Formación Realizada	37.052.672	22.621.912	59.674.584
Duración media de la Acción formativa	31,1	51,4	36,6
Empresas según tamaño	67.846	-	67.846
1 a 5	27.749	-	27.749
6 a 9	9.322	-	9.322
10 a 49	21.487	-	21.487
50 a 249	7.115	-	7.115
250 a 999	1.704	-	1.704
1.000 a 4.999	393	-	393
5.000 o más	73	-	73
sin datos	3	-	3
Participantes Formados	1.191.304	440.084	1.631.388
Colectivos prioritarios			
Mayores de 45 años	224.494	71.898	296.392
Mujeres	492.298	204.039	696.337
No cualificados	354.966	153.734	508.700

(1) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Desarrollo de la Formación: las Acciones formativas

En el subsistema de la Formación Profesional Continua, los Planes de Formación

se estructuran en Acciones formativas definidas como *una unidad pedagógica con objetivos, contenidos y duración propios y comunes para todos sus participantes*. Los elementos más importantes

que configuran las acciones son la modalidad de impartición (presencial, a distancia o mixta), las horas de duración por participante y los contenidos formativos.

En las Convocatorias se establecen las condiciones en las que deben desarrollarse las Acciones formativas, en cuanto a su duración, modalidades de impartición y número de participantes, para poder ser financiadas. Estas condiciones y requerimientos afectan por igual a la Convocatoria de Demanda y a la de Oferta, añadiéndose como condición excluyente que una misma acción formativa no puede estar incluida en más de un Plan de Formación presentado por un mismo solicitante y que afecte a los mismos destinatarios.

De igual modo, en la Convocatoria de las ayudas se establece el plazo en el que puede ser desarrollada la formación. En el ejercicio que nos ocupa, la Resolución de 25 de julio de 2003, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se prorrogan las convocatorias de ayudas para Planes de Formación Continua de Demanda y de Oferta, publicadas en el ejercicio 2002, para la Convocatoria 2003, establece que el plazo de ejecución de los planes formativos financiados se extiende entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de junio de 2004.

En este tiempo, y como se ha adelantado en el apartado anterior, se han certificado 46.451 Acciones formativas, de las que 35.335 pertenecen a la formación de Demanda y 11.116 a la formación de Oferta. Estas cifras pueden resumirse en las siguientes proporciones que reproducen, a su vez, las obtenidas a lo largo de los tres años de vigencia de los III Acuerdos:

- ▶ Tres de cada cuatro Acciones formativas de la Convocatoria 2003 pertenecen a la Convocatoria de Demanda.
- ▶ Una de cada cuatro Acciones formativas pertenecen a la Convocatoria de Oferta.

En los apartados siguientes se analizan las características de estas acciones en

relación con las condiciones del subsistema de Formación Continua: modalidad de impartición, duración y contenidos formativos.

Modalidades de impartición de la Formación Continua

La Formación Continua puede desarrollarse mediante tres modalidades de impartición: presencial, a distancia y mixta, que combina el empleo de las dos anteriores. En la Convocatoria de ayudas se establecen las condiciones en que debe organizarse la formación en cada una de estas modalidades de impartición para poder ser financiadas. De este modo, se aseguran unas condiciones mínimas de homogeneidad y calidad de la formación desarrollada en el conjunto del sistema. Estas condiciones se aplican en igual medida en la formación de Demanda y en la formación de Oferta.

En relación con la formación *presencial*, se establece que debe estar organizada en grupos de un máximo de 30 participantes.

Respecto a la formación a *distancia*, la Convocatoria establece que debe realizarse con soportes didácticos que supongan un proceso de aprendizaje sistematizado para el participante y que ha de complementarse con asistencia tutorial, disponiendo como mínimo de un tutor por cada 100 alumnos. Asimismo, puede desarrollarse con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación *en línea* (Teleformación).

De las 54.041 Acciones formativas realizadas en el contexto de la Convocatoria 2003, un 84,7% (45.799) se han desarrollado en modalidad presencial. Con esta proporción, las aulas continúan siendo un recurso nuclear en la formación de los trabajadores. Esta tendencia, por otra parte, se reproduce tanto en la formación de Demanda como en la formación de Oferta, aunque no con el mismo peso relativo:

- ▶ 37.628 acciones de Planes de Demanda han sido presenciales, lo que eleva

el peso de esta modalidad hasta un 87,8% en este contexto formativo.

- ▶ 8.171 acciones de Planes de Oferta se han realizado en modalidad presencial, lo que supone el 73,1% de las acciones certificadas en dicha Convocatoria.

Con formación *a distancia* se han desarrollado 4.611 Acciones formativas –un 8,5% de las realizadas en el conjunto de la Convocatoria–. Con esta proporción se afianza el peso que ha ido adquiriendo la formación *a distancia* en el contexto de los III Acuerdos. Así, en la Convocatoria 2001 se desarrollaron *a distancia* un 4,7% de las Acciones formativas –un 3,4% y un 8,4% para formación de Demanda y de Oferta respectivamente–; en 2002 pasan a ser el 6,2% (el 3,4% en Demanda y el 8,4% en Oferta) y, al cierre del Acuerdo en 2003, como ya se ha indicado, se alcanza este 8,5%.

El peso de la formación *a distancia* también oscila en 2003 según el modelo de formación:

- ▶ En los Planes de Demanda se han realizado 2.676 acciones *a distancia*, que suponen el 6,2% de las acciones certificadas de dicha Convocatoria.
- ▶ En los Planes de Oferta, el uso de la formación *a distancia* se incrementa hasta alcanzar el 17,3% (1.935) de las Acciones formativas certificadas en dicha Convocatoria.

Por último, se ha certificado la realización de 3.631 Acciones formativas en modalidad *mixta*, que combina la formación *presencial* y *a distancia*. Esta modalidad, por tanto, ha supuesto el 6,7% del conjunto de la Convocatoria (un 6% y un 9,6% de la formación de Demanda y de Oferta, respectivamente).

La dimensión definitiva de cada una de estas modalidades formativas está relacionada con el número de sus participantes y con la duración de la actividad formativa de la que han sido beneficiarios.

De este modo, los datos de participación muestran que mediante la modalidad *presencial* se han formado 1.299.005 participantes –el 79,6% del total–; la formación *a distancia* ha dado cobertura formativa a 172.430 –un 10,6%– y la formación *mixta* a 159.953 –un 9,8%–. Estas cifras vuelven a confirmar la importancia de la formación *presencial* en el contexto de la formación de los trabajadores, pero también son un buen indicador del protagonismo que paulatinamente va adquiriendo la formación *a distancia* y *mixta* en el sistema de Formación Continua.

Dos de cada diez participantes se han formado mediante estas dos modalidades, que permiten la organización de la formación en grupos de impartición más numerosos, lo que redundará en una mayor cobertura de participantes por cada acción realizada. Profundizando en esta tendencia, la Convocatoria de Oferta eleva hasta casi un 42% de la participación el peso de la formación *a distancia* y *mixta*.

El paulatino avance de la formación *a distancia* y *mixta* a lo largo de estos III Acuerdos se relaciona también con otros dos hechos singulares que caracterizan la formación de Oferta y de Demanda respectivamente.

De un lado, el recurso a la formación *a distancia* y *mixta* en los Planes de Oferta puede explicarse, entre otros factores relacionados con el contenido formativo, por el hecho de que en dicha Convocatoria los trabajadores participan en las acciones a iniciativa propia (sin la concurrencia de la empresa) y fuera de su jornada laboral; de este modo, la formación *a distancia* facilita el acceso a la actividad formativa a estos trabajadores.

Por otra parte, en el avance paulatino de la formación *a distancia* y *mixta* en el contexto de los Planes de Demanda juega un papel importante la dificultad existente en algunos ámbitos productivos para compatibilizar las actividades formativas y las laborales.

Duración de las Acciones de Formación Continua

El III Acuerdo Nacional de Formación Continua establece que la duración mínima admitida de una Acción formativa para poder ser financiada son 10 horas, frente a las 20 horas de duración mínima establecida en los Acuerdos precedentes.

La duración máxima de las acciones, sin embargo, se mantiene en 270 horas, límite que sólo puede ser sobrepasado cuando la acción se destine a la obtención de una titulación oficial, o cuando por norma o convenio se requiera de una duración mayor.

El cómputo de formación realizada en la Convocatoria 2003 es de 59.674.584 horas, de las cuales 37.052.672 corresponden a la formación de Demanda y 22.621.912 a la formación de Oferta, lo que supone una distribución del 62% y 38% respectivamente.

Esta distribución representa un incremento del volumen formativo de oferta en relación con el peso obtenido en el ejercicio anterior, en el que la formación de Oferta supuso el 41% del total de las horas de formación realizada.

La duración media de la formación en el conjunto de la Convocatoria 2003 ha sido de 36,6 horas por participante. En la Convocatoria de Demanda la duración media de las Acciones formativas ha sido de 31,1 horas y en la Convocatoria de Oferta ha alcanzado las 51,4 horas por participante, es decir, 20 horas más extensa que la formación de Demanda.

Es importante señalar, además, que es más extensa la duración de formación de Oferta, con independencia de la modalidad de impartición en que se realice, que en la de Demanda.

Así, las Acciones formativas *presenciales* de Demanda han tenido una duración media por participante de 27,1 horas; mientras que esta modalidad alcanza en la formación de Oferta las 39,8 horas: 12,7 más de duración. La diferencia se incrementa, además, en la formación *a distancia* y *mixta* en las que la formación de Oferta, con 86,6 horas por participante, supera a la de Demanda en 32,9 y 43,9 horas respectivamente.

Los distintos costes de la formación en función de la metodología de impartición, así como la dificultad de compatibilizar la actividad formativa y laboral, pueden explicar estos datos.

Tabla 3.5

Acciones formativas realizadas, horas de formación y participantes según modalidad de impartición y tipo de Convocatoria

Modalidad de Impartición	Acciones formativas realizadas		Horas de formación realizada		Participantes formados		Duración media de la Acción formativa
		%		%		%	
Total Convocatoria	54.041	100	59.674.584	100	1.631.388	100	36,6
Presencial	45.799	84,7	39.435.336	66,1	1.299.005	79,6	30,4
A Distancia	4.611	8,5	11.099.561	18,6	172.430	10,6	64,4
Mixta	3.631	6,7	9.139.687	15,3	159.953	9,8	57,1
Convocatoria de Demanda	42.856	100	37.052.672	100	1.191.304	100	31,1
Presencial	37.628	87,8	26.276.489	81,3	968.343	70,9	27,1
A Distancia	2.676	6,2	6.270.431	9,8	116.686	16,9	53,7
Mixta	2.552	6,0	4.505.752	8,9	106.275	12,2	42,4
Convocatoria de Oferta	11.185	100	22.621.912	100	440.084	100	51,4
Presencial	8.171	73,1	13.158.847	75,1	330.662	58,2	39,8
A Distancia	1.935	17,3	4.829.130	12,7	55.744	21,3	86,6
Mixta	1.079	9,6	4.633.935	12,2	53.678	20,5	86,3

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Contenidos de la Formación Continua

El refuerzo de las capacidades a través de la formación se ha convertido en un elemento estratégico en los actuales procesos de producción, al incidir en la competitividad de las empresas y en la adaptación de los trabajadores a los procesos de cambio económico, social y tecnológico.

Respondiendo a esta realidad, el Acuerdo define la Formación Continua como *el conjunto de Acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores y sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en el mismo, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual de los trabajadores.*

Queda así definido el marco conceptual que orienta la configuración de la forma-

ción en este subsistema desde la perspectiva de los contenidos.

Las Acciones formativas, por tanto, han de cubrir en su más amplia extensión las necesidades de cualificación de los destinatarios, atendiendo tanto a las funciones de carácter general como a las de carácter específico, que emergen en el desempeño de la ocupación.

La tabla 3.6 especifica las acciones que han formado mayor número de participantes en el conjunto de la Convocatoria. Como puede observarse, este grupo de denominaciones aglutina formación de índole sectorial, como son las competencias comerciales (*Técnicas de Venta y Formación de Vendedores*), las actividades del sector primario (*Producción Agrícola*), las actividades de vigilancia, protección y custodia de personas y bienes (*Seguridad y Vigilancia*), o las actividades del transporte (*Conductores y pilotos*), y también formación en contenidos

Tabla 3.6 Ranking de Acciones formativas realizadas, horas y participantes según contenidos formativos

Denominación de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas	Horas de formación realizadas	Duración media de la formación	Participantes formados			
				Hombres	Mujeres	Total	%
Informática de usuario	7.789	9.057.463	39,2	114.407	116.536	230.943	14,2
Seguridad e higiene	3.249	7.359.045	50,9	94.125	50.465	144.590	8,9
Higiene alimentaria / manipulación de alimentos	909	1.316.879	17,0	30.543	46.865	77.408	4,7
Atención al cliente / calidad de servicio	1.428	1.832.537	25,3	30.026	42.404	72.430	4,4
Idiomas-inglés	3.385	4.751.501	70,5	34.113	33.313	67.426	4,1
Habilidades personales/interpersonales	1.403	1.389.104	27,6	29.638	20.650	50.288	3,1
Técnicas de venta y formación de vendedores	910	987.342	23,7	24.194	17.433	41.627	2,6
Informática profesional	2.236	1.215.718	36,0	22.706	11.031	33.737	2,1
Habilidades del mando	1.186	1.025.252	31,9	21.208	10.892	32.100	2,0
Conocimiento del producto	554	692.312	22,9	14.586	15.603	30.189	1,9
Conocimiento de la empresa	190	649.871	22,9	10.534	17.871	28.405	1,7
Producción agrícola	445	1.215.661	48,4	19.749	5.343	25.092	1,5
Gestión comercial	488	625.387	28,1	12.197	10.097	22.294	1,4
Telecomunicaciones (no informáticas)	500	526.474	24,9	19.033	2.126	21.159	1,3
Conductores y pilotos	408	835.507	40,6	19.058	1.519	20.577	1,3
Seguridad y vigilancia	389	659.552	33,4	17.344	2.393	19.737	1,2
Gestión de recursos humanos	739	862.877	45,3	9.350	9.712	19.062	1,2
Mantenimiento y reparación de vehículos	377	481.594	27,8	16.777	555	17.332	1,1
Resto de Acciones formativas	26.585	35.484.076	34,2	539.588	414.808	954.396	58,5
Total Convocatoria	54.041	59.674.584	36,6	935.051	696.337	1.631.388	41,5

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

de carácter transversal a los distintos sectores de actividad (*Informática de Usuario, Idiomas-Inglés o Habilidades de Mando*).

De todas ellas destacan *Informática de Usuario*, materia en la que se han formado 230.943 participantes a través de 7.789 Acciones formativas, con una duración total de 9.057.463 horas de formación (39,2 de media por participante) y *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, materia en la que se han formado 144.590 participantes a través de 3.249 acciones, con una duración total de 7.359.045 horas de formación (50.9 horas por participante).

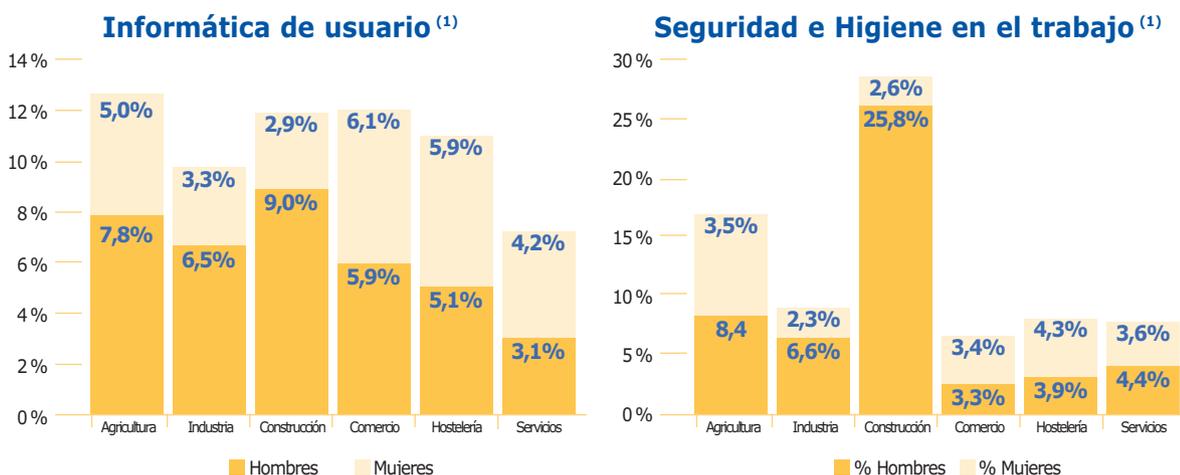
La importancia de la formación de los trabajadores en competencias informáticas se ha constatado a lo largo de las sucesivas Convocatorias. En los tres años que han estado vigentes los III Acuerdos, esta formación ha aglutinado el mayor volumen formativo, tanto por el número de sus participantes como por el volumen de horas destinado a esta materia.

No obstante, si se compara el volumen relativo de participantes que ha alcanzado la Acción Informática de Usuario en

2003 –8,9%– respecto al alcanzado los años anteriores se constata su paulatino descenso: en 2001, el 21% de participantes; en 2002, el 15,4%; en 2003, el 8,9%. Esta tendencia, lejos de ser un indicador formativo de carácter negativo, muestra que la necesidad de este tipo de formación informática de carácter más básico va en descenso, con lo que se está cumpliendo el objetivo de la alfabetización informática de la población ocupada.

Igualmente, el análisis de la participación en acciones de *Informática de usuario* referido a los grandes sectores de actividad económica muestra que el peso relativo de esta formación se tiende a igualar entre los mismos. Como puede observarse en la figura 3.1, realizada sobre la base de los participantes de la Convocatoria de Demanda, el 11,9% de los participantes del sector de la Construcción se han formado en *Informática de Usuario* (el 13,2% en 2002); el 11,1% de los participantes del sector de Hostelería y el 9,9% del de Industria (el 10,7% respectivamente en 2002); el 12,1% de Comercio (10,2% en 2002); el 7,4% de los participantes del sector Servicios (8,8% en

Figura 3.1 Volumen de participantes en contenidos formativos de Informática de usuario y de Seguridad e Higiene según sectores de actividad
Convocatoria de Demanda



(1) Porcentaje de hombres y mujeres en el contenido formativo indicado sobre el total de participantes del sector de actividad.

Fuente: Datos a 8 de noviembre de 2005.

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

2002) y, por último, el 12,8% de los de Agricultura (un 8,5% en 2002). Esta cierta homogeneidad en la formación sectorial en contenidos informáticos denota el carácter cada vez más trasversal de estas competencias.

Por otra parte, la formación destinada a promover la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la Prevención de Riesgos, agrupada bajo la denominación *Seguridad e Higiene en el Trabajo*, ha ocupado importantes proporciones de los participantes de la Convocatoria de Demanda en los sectores donde es especialmente necesaria la formación en materia de prevención en relación con la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos y su normativa reglamentaria: Construcción un 28,4% (el 30,8% en 2002) e Industria el 8,9% (un 10,5% en 2002) y Agricultura el 12% (el 12,5% en 2002).

Asimismo, la formación en Seguridad e Higiene en el Trabajo ha estado presente en los sectores vinculados a Servicios con proporciones de alrededor del 8% de los participantes en la Convocatoria de Demanda, manteniendo el peso adquirido en la Convocatoria anterior.

Finalmente, la importancia creciente de esta materia en el contexto de la Formación Continua también se corrobora en el incremento de las horas de formación, que ha pasado de 38,5 horas de media por participante en 2001 a 43,5 horas en 2002, y ha alcanzado las 50,9 en 2003.

Desarrollo de los contenidos formativos en la Convocatoria de Demanda

Los contenidos formativos de la formación de Demanda han de estar orientados a la mejora de competencias y cualificaciones que sean de interés para los trabajadores y sus respectivas empresas, en el marco de su entorno competitivo.

En el conjunto de la formación de 2003 realizada en este contexto destacan cinco contenidos formativos, tanto por el número de sus participantes como por el volumen total de horas de formación que

han desarrollado: *Informática de Usuario* (114.241 participantes que han recibido en conjunto 3.840.350 horas de formación y 33,7 horas de media); *Seguridad e Higiene* (107.071 participantes y 4.247.887 horas totales, con 39,7 de media por participante); *Atención al Cliente y Calidad de Servicio* (64.678 participantes, 1.478.295 horas totales de formación y una media por participantes de 22,9 horas); *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* (57.380 participantes, 973.185 horas totales y 17 de media por participante); e *Inglés* (44.248 participantes beneficiarios de 2.868.028 horas de formación, con un promedio de 64,8).

Estas cinco denominaciones ocupan alrededor de un tercio del volumen total de la formación de Demanda realizada en 2003, medida a través de la proporción de participantes (32,5%), de las horas de formación desarrollada (36,2%) y del número de Acciones formativas en las que se ha organizado y materializado dicha formación (28,1%).

En relación con la duración de la formación, es preciso resaltar aquí la formación en competencias lingüísticas –y más en concreto en el idioma inglés– que se configura como la de más larga duración por participante en el contexto de la formación de Demanda: 64,8 horas de promedio por participante.

El contenido formativo que se sitúa en segundo lugar por su duración en la formación llevada a cabo por las empresas es *Seguridad e Higiene* que ha alcanzado en 2003 una media de 39,7 horas por participante.

En sentido contrario, las acciones de *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* son las que han requerido menor duración en la convocatoria de Demanda: 17 horas por participante. Estas acciones están relacionadas con los procesos de control higiénico en la cadena de producción, siguiendo la normativa vigente sobre seguridad e higiene alimentaria.

Tabla 3.7 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos **Convocatoria de Demanda**

Denominación de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas	Horas de formación realizadas	Duración media de la formación	Participantes formados			
				Hombres	Mujeres	Total	%
Informática de usuario	5.051	3.848.350	33,7	60.341	53.900	114.241	9,6
Seguridad e higiene	2.454	4.247.887	39,7	69.731	37.340	107.071	9,0
Atención al cliente / calidad de servicio	1.150	1.478.295	22,9	27.262	37.416	64.678	5,4
Higiene alimentaria/manipulación de alimentos	654	973.185	17,0	22.439	34.941	57.380	4,8
Idiomas-inglés	2.728	2.868.028	64,8	24.304	19.944	44.248	3,7
Técnicas de venta y formación de vendedores	822	895.193	22,9	22.787	16.265	39.052	3,3
Habilidades personales / interpersonales	1.188	856.601	22,6	23.034	14.939	37.973	3,2
Conocimiento del producto	527	673.760	22,8	14.242	15.247	29.489	2,5
Conocimiento de la empresa	182	643.461	22,8	10.466	17.777	28.243	2,4
Habilidades del mando	1.119	633.976	22,5	19.285	8.896	28.181	2,4
Informática profesional	1.991	778.608	31,7	16.885	7.672	24.557	2,1
Telecomunicaciones (no informáticas)	492	521.530	24,8	18.935	2.126	21.061	1,8
Gestión comercial	448	486.287	23,5	11.417	9.246	20.663	1,7
Seguridad y vigilancia	278	471.929	29,3	14.141	1.942	16.083	1,4
Conductores y pilotos	288	563.752	35,2	14.926	1.100	16.026	1,3
Mantenimiento y reparación de vehículos	317	427.027	26,9	15.296	550	15.846	1,3
Formación directivos y mandos intermedios	576	509.604	32,7	10.478	5.124	15.602	1,3
Calidad total herramientas	408	281.944	21,8	7.734	5.174	12.908	1,1
Resto de Acciones formativas	20.673	21.159.417	28,8	403.703	289.599	693.302	58,2
Total Convocatoria	42.856	37.052.672	31,1	699.006	492.298	1.191.304	41,8

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

En el contexto de los Planes de Demanda, también es destacable la formación dirigida a la adquisición y mejora de actitudes y conductas que facilitan el trabajo en equipo, la asertividad, la gestión de conflictos, el control o la gestión del tiempo personal, que bajo la denominación *Habilidades Personales e Interpersonales* han formado 37.973 participantes; y la formación relacionada con la gestión de recursos humanos que ha dado lugar a 1.119 Acciones formativas en la denominación *Habilidades del Mando* en las que se han formado 28.181 participantes. En este ámbito competencial, también se han desarrollado 576 acciones de *Formación de Directivos y Mandos Intermedios*, con una extensión total de 509.604 horas de las que han sido beneficiarios 15.602 participantes con una media de 32,7 horas de formación.

Por otra parte, los Planes de Demanda han prestado especial atención a la formación relacionada con competencias claramente sectoriales, tales como: *Téc-*

nicas de Venta y Formación de Vendedores (39.052 participantes), *Gestión Comercial* (20.663), *Informática Profesional* (24.557), *Seguridad y Vigilancia* (16.083), *Telecomunicaciones* (21.061), *Conductores y Pilotos* (16.026) *Mantenimiento y Reparación de Vehículos* (15.846).

Como puede observarse en la Tabla 3.7, todas estas acciones han tenido un volumen superior a 10.000 participantes formados. Por debajo de este umbral se han desarrollado otras formaciones en el contexto de los Planes de Demanda dirigidas a competencias más específicas.

Desarrollo de los contenidos formativos en la Convocatoria de Oferta

Las Acciones formativas acogidas a la Convocatoria de Oferta están dirigidas a la planificación de actividades de aprendizaje vinculadas a la transferencia de competencias transversales y horizontales a varios sectores de actividad.

En este contexto, la enseñanza de competencias generales que facilitan el uso de aplicaciones informáticas sigue siendo la que ocupa mayor volumen de formación: una de cada cuatro acciones en los Planes de Oferta han sido de *Informática de Usuario* (2.738 acciones con un volumen total de 5.209.113 horas, que equivalen al 23% del tiempo de formación desarrollado

mediante esta Convocatoria, destinadas a 116.702 participantes, 26,5% de los formados mediante Planes de Oferta.

La tabla 3.8 ofrece los datos más significativos sobre el desarrollo de la formación de Oferta en 2003, que aglutinan las tres cuartas partes de la formación desarrollada en dicha Convocatoria.

Tabla 3.8 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos Convocatoria de Oferta

Denominación de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas	Horas de formación realizadas	Duración media de la formación	Participantes formados			
				Hombres	Mujeres	Total	%
Informática de usuario	2.738	5.209.113	44,6	54.066	62.636	116.702	26,5
Seguridad e higiene	795	3.111.158	82,9	24.394	13.125	37.519	8,5
Idiomas-inglés	657	1.883.473	81,3	9.809	13.369	23.178	5,3
Higiene alimentaria / manipulación de alimentos	255	343.694	17,2	8.104	11.924	20.028	4,6
Producción agrícola	269	788.804	51,2	11.999	3.398	15.397	3,5
Relaciones laborales	63	285.270	21,5	8.111	5.143	13.254	3,0
Habilidades personales / interpersonales	215	532.503	43,2	6.604	5.711	12.315	2,8
Informática profesional	245	437.110	47,6	5.821	3.359	9.180	2,1
Atención al cliente / calidad de servicio	278	354.242	45,7	2.764	4.988	7.752	1,8
Soldadura	90	422.717	61,0	6.816	111	6.927	1,6
Gestión de recursos humanos	123	573.083	86,2	2.445	4.205	6.650	1,5
Legislación sociolaboral	60	182.893	30,5	3.204	2.789	5.993	1,4
Administración de personal	125	259.164	44,1	2.043	3.831	5.874	1,3
Diseño gráfico informatizado	180	294.086	50,6	3.415	2.399	5.814	1,3
Comunicaciones informáticas	178	220.340	38,2	3.832	1.934	5.766	1,3
Servicios personales	306	180.030	31,5	583	5.140	5.723	1,3
Gestión de pymes	159	344.515	65,6	2.356	2.892	5.248	1,2
Contabilidad	166	290.608	58,3	1.616	3.367	4.983	1,1
Resto de Acciones formativas	6.902	15.712.803	50,1	157.982	150.321	308.303	70,1
Total Convocatoria	11.185	22.621.912	51,4	236.045	204.039	440.084	29,9

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

De ellos se desprende que el segundo contenido por volumen formativo en Oferta es *Seguridad e Higiene*, con 795 acciones y 3.111.158 horas de formación, de las que han sido beneficiarios 37.519 participantes que han recibido una media de 82,9 horas de formación. El tiempo dedicado a esta materia la convierte, además, en una de las de mayor extensión de dicha Convocatoria. Asimismo, la importancia de la formación en materia de Prevención a través de la oferta formativa se sintetiza en el dato de que el 13,8% de las horas de formación certificadas de Planes de Oferta han es-

tado destinadas a este contenido formativo.

En tercer lugar, la oferta formativa se ha destinado al aprendizaje del idioma *Inglés* mediante el desarrollo de 657 acciones, con 1.883.473 horas de formación, destinadas a 23.178 participantes, que han recibido una media de 81,3 horas de formación en este idioma.

En cuarto lugar, por volumen de participantes formados en Oferta, están las 203 Acciones de *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* de las que han si-

do beneficiarios 20.028 participantes, con 343.694 horas totales de formación –17,2 horas por participante como media–. La presencia de esta formación específica en el contexto de la Oferta está directamente relacionada con su carácter transversal a los sectores de la Industria Alimentaria, Actividades Agrarias, Sanidad, Comercio, Turismo y Hostelería.

Tras este conjunto de acciones con un carácter eminentemente transversal, la formación de Oferta se ha dirigido a una competencia netamente sectorial, como es *Producción Agrícola*. Esta formación está relacionada con los trabajos de producción agraria, tanto extensiva como intensiva, con la comercialización de materia vegetal y con el manejo de maquinaria y útiles agrarios. El número de Acciones de Oferta sobre esos contenidos ha sido de 269, que han desarrollado 788.804 horas de formación para 15.397 participantes. La duración media de la formación en Producción Agrícola ha sido de 51,2 horas por participante.

Esta formación, lejos de quedar fuera de los objetivos y el ámbito de actuación de la formación de Oferta, responde a la presencia de 32.962 trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario en esa Convocatoria.

La formación de los Planes de Oferta también se ha dirigido a contenidos relacionados con el área de Recursos Humanos como Relaciones Laborales (13.254 participantes), Habilidades Personales e Interpersonales (12.315), Legislación Sociolaboral (7.344), Gestión de Recursos Humanos (6.650) y Administración de Personal (5.874).

Merece especial mención la atención prestada en los Planes de Oferta a la *Informática profesional*, con 245 acciones en las que se han formado 9.180 participantes, con una media de 47,6 horas de formación.

Como puede observarse en la tabla 3.8, además de estos contenidos se han realizado otras 3.936 acciones que han forma-

do a 118.269 participantes en este tipo de Planes sobre otras materias.

La Formación Continua y la Sociedad de la Información

La Sociedad de la Información y la Comunicación materializa su presencia en la Formación Continua a través de dos ámbitos de aplicación:

- En primer lugar, como objetivo y contenido de la formación. Se trata de contenidos formativos vinculados tanto al aprendizaje de competencias informáticas en general, como a la adquisición de conocimientos de carácter tecnológico específico.
- En segundo lugar, como soporte didáctico de la impartición ya que, como se ha visto anteriormente, la formación a Distancia y Mixta puede desarrollarse con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en línea (TIC), en lo que se viene a denominar como Teleformación.

El apoyo de soportes telemáticos utilizados a lo largo del proceso de aprendizaje convierte a algunas Acciones formativas realizadas *a distancia* y *mixtas* en innovadoras formas de transmisión de conocimientos. Por ello, y como garante de su desarrollo, la Convocatoria exige que para subvencionarlas deben describir los elementos que lo soportan, precisando el sistema tutorial establecido entre el formador y el participante, así como el sistema gestor del seguimiento de dicho aprendizaje.

De este modo, en relación con la perspectiva metodológica, hay que destacar los siguientes aspectos:

- Se han desarrollado 4.423 Acciones formativas realizadas con apoyo de Teleformación, lo que supone un 8,2% sobre el total de las realizadas.
- Se han formado 134.724 participantes en este grupo de acciones, lo que su-

pone el 8,3% del total de la Convocatoria.

- Las horas de formación subvencionadas en el contexto de la Teleformación han sido 9.243.477, lo que supone un 15,5% sobre el total de la Convocatoria.

También es necesario resaltar que en la Convocatoria de Oferta adquiere aún mayor relevancia la formación *on line*, al ocupar el 15,6% de sus acciones, el 17,2% de sus horas de formación y el 10,6% de sus participantes, los beneficiarios de este sistema.

Tabla 3.9

Acciones formativas realizadas con apoyo de sistemas telemáticos

	AAFF realizadas con apoyo de teleformación ⁽¹⁾	% de teleformación sobre la Convocatoria	AAFF realizadas sin apoyo de teleformación ⁽²⁾	% de teleformación sobre las AAFF de modalidad a distancia y mixta
Total Convocatoria				
Acciones formativas	4.423	8,2	49.618	53,7
Horas realizadas	9.243.477	15,5	50.431.107	45,7
Participantes formados	134.724	8,3	1.496.664	40,5
Convocatoria de Demanda				
Acciones formativas	2.673	6,2	40.183	51,1
Horas realizadas	5.347.309	14,4	31.705.363	49,6
Participantes formados	87.898	7,4	1.103.406	39,4
Convocatoria de Oferta				
Acciones formativas	1.750	15,6	9.435	58,1
Horas realizadas	3.896.168	17,2	18.725.744	41,2
Participantes formados	46.826	10,6	393.258	42,8

(2) Acciones formativas de las modalidades de impartición presencial, a distancia y mixta realizadas sin apoyo de sistemas telemáticos.
 (1) Acciones formativas de las modalidades de impartición distancia y mixta realizadas con apoyo de sistemas telemáticos.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
 Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

En relación con la perspectiva de los contenidos formativos pueden extraerse los siguientes datos del conjunto de la Convocatoria 2003:

- ▶ 12.678 Acciones formativas están asociadas a objetivos de aprendizaje vinculados a la Sociedad de la Información⁶, lo que supone el 23,46% sobre el total de las desarrolladas en la Convocatoria.
- ▶ Se han invertido 12.171.413 horas en este conjunto de acciones (20,4% del total), 38,7 horas de media por acción formativa.
- ▶ Han sido receptores de esta formación 314.119 participantes (19,25%).

Según puede observarse en la Tabla 3.10, de este conjunto de acciones, las relacionadas con la enseñanza de competencias generales, que facilitan el uso de aplicaciones informáticas, son las que ocupan mayor espacio formativo.

Paralelamente, 2.236 acciones (4,14% del total) clasificadas en la denominación *Informática profesional*, han tenido por objeto la formación relacionada con el análisis y programación de sistemas y aplicaciones desarrollando, entre otros, contenidos relacionados con el manejo de lenguajes de programación, el análisis funcional, el diseño para la explotación y control interno de las aplicaciones.

⁶ Análisis realizado sobre datos agregados de Acciones formativas de las Convocatorias de Demanda y de Oferta.

Por último, otros contenidos relacionados con el fomento y el refuerzo de conocimientos informáticos y tecnológicos de carácter específico han sido: *Comunicaciones Informáticas* (547.078 horas y 16.970 participantes), *Diseño Asistido por Ordenador* (471.765 horas y 9.604 participantes), *Diseño Gráfico Informatizado* (476.279 horas y 9.540 participantes), *Gestión de Proyectos Informáticos* (179.288 horas y 5.847 participan-

tes), *Nuevas Tecnologías en la Educación* (158.371 horas y 4.769 participantes), *Ingeniería y Nuevas Tecnologías* (54.665 horas y 2.296 participantes) y *Auditoría Informática* (10.786 horas y 413 participantes).

Como se desprende de la relación anterior, estos contenidos están vinculados a determinadas unidades de competencia requeridas en ámbitos sectoriales concretos de la producción.

Tabla 3.10 Acciones formativas vinculadas a la Sociedad de la Información a través de sus contenidos formativos

Denominación de la Acción formativa	Acciones formativas realizadas		Horas de formación realizadas		Duración media de la formación	Participantes formados			
		%		%		Total	%	Hombres	Mujeres
Informática de usuario	7.789	14,41	9.057.463	15,18	39,2	230.943	14,16	114.407	116.536
Informática profesional	2.236	4,14	1.215.718	2,04	36,0	33.737	2,07	22.706	11.031
Comunicaciones informáticas	932	1,72	547.078	0,92	32,2	16.970	1,04	10.929	6.041
Diseño asistido por ordenador	547	1,01	471.765	0,79	49,1	9.604	0,59	7.460	2.144
Diseño gráfico informatizado	449	0,83	476.279	0,80	49,9	9.540	0,58	5.525	4.015
Gestión de proyectos informáticos	350	0,65	179.288	0,30	30,7	5.847	0,36	3.719	2.128
Nuevas tecnologías de la educación	166	0,31	158.371	0,27	33,2	4.769	0,29	1.545	3.224
Ingeniería y nuevas tecnologías	177	0,33	54.665	0,09	23,8	2.296	0,14	1.704	592
Auditoría informática	32	0,06	10.786	0,02	26,1	413	0,03	336	77
Total Sociedad de la Información	12.678	23,46	12.171.413	20,40	38,7	314.119	19,25	168.331	145.788
Resto de Acciones	41.363	76,54	47.503.171	79,60	36,1	1.317.269	80,75	766.720	550.549
Total Convocatoria	54.041	100	59.674.584	100	36,6	1.631.388	100	935.051	696.337

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Perfil sociolaboral de los participantes en Formación Continua

El sistema de Formación Continua tiene como objetivo proporcionar la mayor cobertura formativa a todos los colectivos de trabajadores, manteniendo la prioridad por la participación de aquellos grupos que, por su situación en el empleo, tengan mayores dificultades de acceso a la formación y de mantenimiento en el mercado laboral.

Este objetivo genérico ha supuesto la ampliación, a lo largo de los años de vigencia del sistema, de los colectivos beneficiarios del mismo: trabajadores asalariados que satisfagan cuotas de Formación Profesional, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial de Autó-

nomos, socios trabajadores de Cooperativas.

En esta línea, también contempla la participación de aquellos trabajadores que, no estando ocupados, se encuentren en situación de fijos discontinuos, contratados a tiempo parcial de carácter indefinido, los que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo, o los que se encuentren en situación de suspensión de su actividad por expediente autorizado.

El presente apartado de nuestra Memoria anual está destinado a dar a conocer las características demográficas y laborales de quienes han accedido a la formación mediante las Convocatorias de Demanda y de Oferta 2003.

Perfil demográfico de los participantes en Formación Continua de Demanda y de Oferta

La tabla 3.11 ofrece una síntesis de datos de participación según las características demográficas y laborales medidas en el

sistema y en referencia a la formación de Demanda y de Oferta.

En 2003 se reproduce el volumen relativo de participantes por género y grupos de edad de Convocatorias anteriores, con lo que el perfil demográfico de participación

Tabla 3.11 Perfil de los participantes en Formación Continua según tipo de Convocatoria

	Convocatoria de Demanda	%	Convocatoria de Oferta	%	Total Convocatoria
PERFIL DEMOGRÁFICO					
Género					
Hombre	699.006	58,7	236.045	53,6	935.051
Mujer	492.298	41,3	204.039	46,4	696.337
Grupos de edad					
16 a 25 años	160.365	13,5	64.782	14,7	225.147
26 a 35 años	482.343	40,5	187.052	42,5	669.395
36 a 45 años	324.102	27,2	116.352	26,4	440.454
mayores de 45	224.494	18,8	71.898	16,3	296.392
PERFIL SOCIOLABORAL					
Categoría profesional					
Directivos	52.754	4,4	36.371	8,3	89.125
Mandos Intermedios	129.624	10,9	34.069	7,7	163.693
Técnicos	210.112	17,6	56.082	12,7	266.194
Trabajadores Cualificados	443.848	37,3	159.828	36,3	603.676
Trabajadores no Cualificados	354.966	29,8	153.734	34,9	508.700
Área profesional					
Administración	159.759	13,4	87.636	19,9	247.395
Comercial	299.490	25,1	51.795	11,8	351.285
Dirección	46.755	3,9	35.120	8,0	81.875
Mantenimiento	99.440	8,3	30.279	6,9	129.719
Producción	585.860	49,2	235.254	53,5	821.114
Tamaño de la empresa⁽¹⁾					
1 a 5	65.760	5,5	-	-	65.760
6 a 49	227.854	19,1	-	-	227.854
50 a 199	162.028	13,6	-	-	162.028
200 a 999	233.350	19,6	-	-	233.350
1.000 a 4.999	229.397	19,3	-	-	229.397
más de 4.999	270.524	22,7	-	-	270.524
sin datos	2.391	0,2	440.084	100	442.475
Situación en el empleo					
Régimen General	1.140.782	95,8	347.454	79,0	1.488.236
Régimen Especial Autónomos	28.925	2,4	47.098	10,7	76.023
Empleado de Hogar	5	0,0	116	0,0	121
Administración Pública	111	0,0	9.883	2,2	9.994
Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación	2.666	0,2	1.825	0,4	4.491
Socios Trabajadores de Cooperativas	2.094	0,2	54	0,0	2.148
Régimen Especial Agrario por cuenta ajena	11.041	0,9	12.390	2,8	23.431
Régimen Especial Agrario por cuenta propia	4.117	0,3	20.572	4,7	24.689
Regulación de empleo en periodos de no ocupación	148	0,0	186	0,0	334
Trabajadores acceden al desempleo durante la Formación	86	0,0	372	0,1	458
Trabajadores con Convenio Especial con la S.S.	1	0,0	86	0,0	87
Trabajadores con relaciones del art. 2 E.T.	1.328	0,1	48	0,0	1.376
Total	1.191.304	100	440.084	100	1.631.388

(1) No se recaba información sobre la empresa en que desarrollan su actividad los participantes de la Convocatoria de Oferta y de Planes Intersectoriales.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

se mantiene estable a lo largo de los III Acuerdos.

En referencia al género se comprueba que el 57,3% de la participación en el conjunto de la Convocatoria es masculina frente al 42,7% de participación femenina –935.051 participantes varones y 696.337 participantes mujeres–. Esta distribución reproduce sin apenas variación el perfil de participación por género de 2002: 57,6% y 42,4% respectivamente.

Por otra parte, estas cifras confirman la importancia de la Formación Continua de las mujeres, ya que su peso en la actividad formativa supera en 6,4 puntos porcentuales su peso relativo –36,3%– en la población ocupada beneficiaria del sistema.

En este sentido hay que destacar la importancia de la participación femenina en la formación de Oferta, en la que supone el 46,4%.

Respecto a la edad, el primer dato destacable es que el grupo de participantes más numeroso tiene una edad comprendida entre los 26 y 35 años: 669.395 participantes, 41% del total (41,8% en 2002). De modo que este grupo es el

más dinámico en su actividad formativa, hecho que se confirma, además, al elevar su participación en la formación de Oferta (42,5%) en la que, como ya se ha indicado, los trabajadores realizan la formación a iniciativa personal, sin la concurrencia de sus empresas.

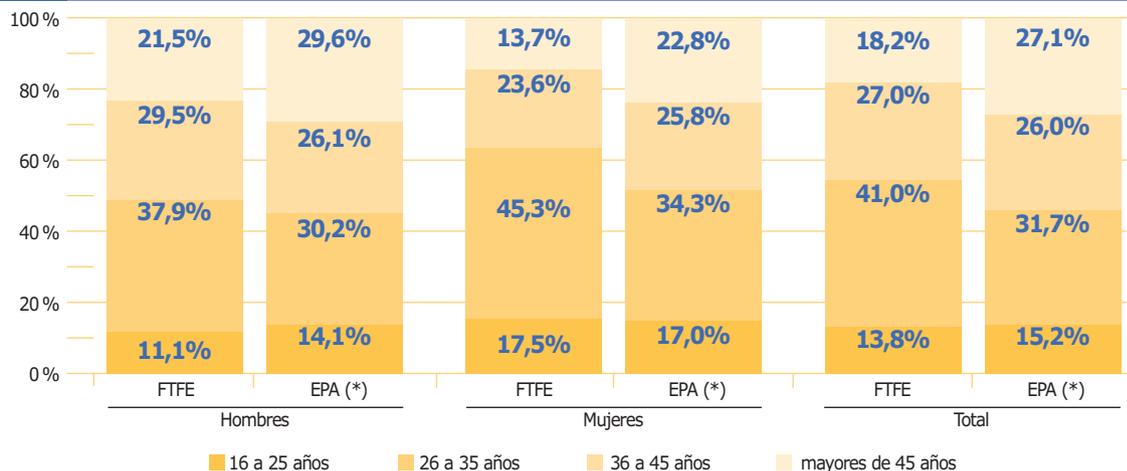
A continuación figuran los participantes de 36 a 45 años: 440.454, que suponen un 27% del total (27,2 en formación de Demanda y 26,4 en formación de Oferta), proporción que supera en un punto porcentual el peso relativo de este grupo en 2002 (26%).

El grupo de los más jóvenes –16 a 25 años– supone el 13,8% (13,5% en Demanda y 14,7% en Oferta), proporción ligeramente inferior a la obtenida en los años anteriores (14,6% en 2002 y 15,1% en 2001).

Los mayores de 45 años, sin embargo, con un peso de participación del 18,2% (18,8% en Demanda y 16,3% en Oferta), avanzan ligeramente respecto a 2002 (17,5%).

La figura 3.2 pone en relación los datos de participación según género y grupos

Figura 3.2 Participantes en Formación Continua y población ocupada según género y grupos de edad
Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2003



(*) Población ocupada excepto asalariados sector público.

Datos a 8 de noviembre de 2005.

Fuentes: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

II trimestre EPA 2003. INE.

de edad con el peso de estos mismos grupos entre la población ocupada, beneficiaria del Sistema. De estos, cabe resaltar que:

- La participación del grupo de 26 y 35 años guarda equilibrio con el peso del empleo en este segmento de edad.
- La proporción de participantes de 36 a 45 años supera en un punto porcentual el peso relativo de este grupo en la población ocupada.
- La participación de los más jóvenes -16 a 25 años- y del grupo de mayor edad es menor a su peso en la población ocupada de referencia (15,2% y 27,1% respectivamente).

Perfiles sociolaborales según categoría profesional, área funcional y situación en el empleo

Los trabajadores cualificados engrosan el grupo más numeroso de participantes en 2003: cerca de cuatro de cada diez participantes pertenecen a este grupo profesional, reproduciéndose su peso tanto en la formación de Demanda como en la de Oferta (37,3% y 36,3% respectivamente).

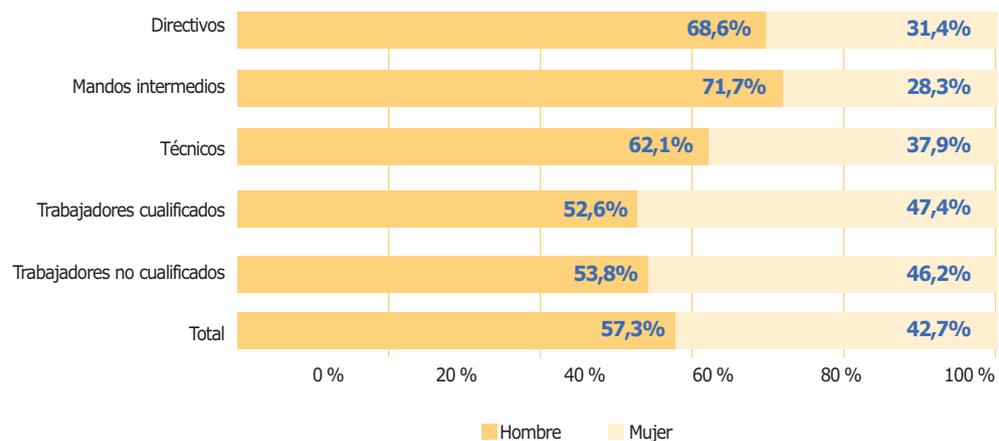
A continuación, los trabajadores no cualificados son el segundo grupo profesional presente en la actividad formativa, al representar el 31,2% de los participantes, proporción que se eleva al 34,9% en el contexto de la Oferta. Lo que pone de manifiesto que esta Convocatoria está cumpliendo un importante papel para el acceso de este segmento laboral menos cualificado a la formación.

Por otra parte, la participación de los trabajadores pertenecientes a la categoría de Técnicos alcanza un 16,3% del total (17,6% en Demanda y 12,7% en Oferta).

Finalmente, por debajo de estas proporciones se sitúa la participación de los grupos profesionales con competencias directivas. Así, el 10% de los participantes son mandos intermedios y el 5,5% directivos.

Si se toma como referencia la categoría profesional y el género conjuntamente (figura 3.3), se constata que la participación de las mujeres en la actividad formativa es menor que la de los hombres en las categorías profesionales más altas, en consonancia con la menor presencia femenina en dichas categorías en la estructura laboral.

Figura 3.3 Distribución de los participantes en Formación Continua según género y categoría profesional



Datos a 8 de noviembre de 2005.
Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Por el contrario, se iguala la participación de varones y mujeres entre las categorías de Trabajadores Cualificados y de Trabajadores no Cualificados: 5,2 y 7,6 puntos respectivamente de diferencial entre el peso de varones y mujeres en el conjunto de los participantes de estos grupos profesionales.

Otra variable de referencia en la clasificación y análisis de la participación es el Área funcional –Administración, Comercial, Dirección, Mantenimiento y Producción– que intenta sintetizar la línea de trabajo de las empresas.

Como en años anteriores, en 2003 el mayor número de participantes proviene del Área de Producción de las empresas, con 821.114 participantes formados, un 50,3% del total. De estos, 585.860 han accedido a la formación a través de la Convocatoria de Demanda y 235.254 a través de la Oferta.

El segundo gran grupo de participantes desarrolla su actividad laboral en el área comercial: 351.285 participantes formados que suponen el 21,5% del total, siendo la Convocatoria de Demanda la que juega el papel más activo en la formación de este colectivo: uno de cada cuatro de sus participantes son del área comercial.

Por otra parte, el Área de Administración (15,2% del total de participantes formados) registra mayor presencia relativa en la formación de Oferta (19,9%) que en Demanda (13,4%).

El área funcional de Mantenimiento, con 129.719 participantes, se distribuye entre 99.440 participantes de Demanda (8,3%) y 30.279 en Oferta (6,9%).

Por último, el área funcional de Dirección aporta 81.875 participantes al conjunto de la actividad formativa de 2003 (5% del total); hay que destacar el hecho de que su peso relativo es mayor en el contexto de la Oferta (8%) que en el de la Demanda (3,9%).

Por último, la clasificación de los participantes en referencia a la Situación en el Empleo (variable que recoge principalmente el Régimen de cotización a la Seguridad Social al que pertenecen), refleja el gran peso de los trabajadores asalariados pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social, en consonancia con la representación de este colectivo en el mercado laboral. Así, el número de participantes del Régimen General se eleva a 1.488.236: 91,2% del total, proporción que asciende hasta el 95,8% en la formación de Demanda y disminuye al 79% en el contexto de la Oferta.

Este menor peso relativo del Régimen General en el contexto de la formación de Oferta está directamente relacionado con el mayor recurso a esta Convocatoria por parte de los trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Autónomos, con 76.023 participantes (4,7%), de los cuales 47.098 se han formado a través de la Convocatoria de Oferta y 28.925 a través de la Convocatoria de Demanda.

El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social está presente en la actividad formativa con 48.120 participantes: 23.431 trabajadores agrarios por cuenta ajena y 24.689 trabajadores agrarios por cuenta propia, de los que la Convocatoria de Oferta ha canalizado la mayor parte de su formación, tal como recogen los datos de la tabla 3.11, en la que también puede consultarse la participación del resto de colectivos definidos como beneficiarios del sistema de Formación Continua.

Significado de la multiparticipación en el subsistema de Formación Continua según la edad y la categoría profesional

La multiparticipación (realización de dos o más Acciones formativas por un mismo trabajador en un mismo año) es otro indicador para cuantificar la actividad formativa entre los distintos segmentos de la población ocupada. La tabla 3.12 analiza la participación de los trabajadores en función de su edad y su categoría pro-

fesional en relación con el número de Acciones formativas que han realizado; de sus datos puede concluirse:

- El 26,2% de los trabajadores participantes en la Convocatoria 2003 ha realizado más de una acción formativa.
- La multiparticipación se hace más presente entre los trabajadores con una edad comprendida entre los 26 a los 35 años. Aunque, según puede obser-

varse en el cuadro 3.12, la edad no marca grandes diferencias en el nivel de participación.

- La categoría profesional, sin embargo, sí introduce unas diferencias más significativas en el volumen de participación, siendo las categorías de Mandos intermedios, Técnicos y Directivos las que en mayor proporción han realizado más de una acción formativa: 51,2% y 50,8% respectivamente.

Tabla 3.12 Trabajadores según número de Acciones formativas en las que han participado

Perfil de los trabajadores	Trabajadores que participan en:			% de trabajadores que participan en una única acción formativa
	una acción formativa	dos acciones formativas	tres o más acciones formativas	
Género				
Hombre	512.992	123.354	57.451	73,9
Mujer	377.185	91.495	43.067	73,7
Grupos de edad				
16 a 25 años	127.333	28.333	13.154	75,4
26 a 35 años	347.717	89.276	45.430	72,1
36 a 45 años	239.463	59.219	26.815	73,6
mayores de 45 años	175.664	38.021	15.119	76,8
Categoría profesional				
Directivos	44.645	12.289	6.286	70,6
Mandos Intermedios	79.884	23.797	11.317	69,5
Técnicos	130.995	37.324	18.872	70,0
Trabajadores Cualificados	324.949	78.335	39.469	73,4
Trabajadores No Cualificados	309.704	63.104	24.574	77,9
Total	890.177	214.849	100.518	73,8

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Las empresas formadoras en la Convocatoria de Demanda

Las empresas son el eje de la actividad formativa desarrollada en el subsistema de la Formación Continua a través de la Convocatoria de Demanda⁷. La formación de las empresas se articula a través de:

- los Planes de Formación de Empresa, presentados por empresas de 100 ó

más trabajadores o por Grupos de empresa⁸;

- los Planes Agrupados, dirigidos a dos ó más empresas del mismo sector que agrupen, en su conjunto, un mínimo de cuarenta trabajadores participantes; y
- los Planes de Formación específicos de la Economía Social, dirigidos a dos o más Cooperativas y/o Sociedades Laborales que, sin pertenecer a un mis-

⁷ Las entidades que concurren a la Convocatoria de Oferta son Organizaciones Empresariales y Sindicales, Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, por lo que quedan fuera del análisis de las empresas formadoras, que se efectúa exclusivamente a través la Convocatoria de Demanda.

⁸ Se entienden como Grupos de Empresa aquellos que consoliden balances, tengan una dirección efectiva común o estén formados por filiales de una misma empresa matriz, y cuenten con al menos 100 trabajadores.

mo sector productivo, atiendan demandas formativas derivadas de su naturaleza jurídica o necesidades formativas de carácter transversal.

En este contexto, el volumen de participación de las empresas en la Convocatoria de Demanda constituye la referencia fundamental para valorar la gestión de la Fundación en dicha Convocatoria, pero también el impacto de la formación que se ha llevado a cabo en el ejercicio.

El perfil de las empresas formadoras según tipo de Plan de Formación

En 2003 han recurrido a la Convocatoria de Demanda 67.846 empresas, que han formado a 1.191.304 participantes. De estas, 5.139 han realizado la formación a través de planes propios con 685.595

participantes y 62.707 mediante la participación en Planes Agrupados que han sumado 505.709 participantes.

Como se deduce de estas cifras y en consonancia con el tamaño de plantilla necesario para la concurrencia con plan de formación propio o mediante agrupación, el número de empresas en los planes agrupados es inversamente proporcional al volumen de participantes formados en los mismos. Así, las empresas con plan formativo propio suponen el 7,6% de la Convocatoria de Demanda y han formado al 57,6% de los participantes en dicha Convocatoria, frente a los Planes Agrupados, que han acogido al 92,4% de las empresas restante y han dado cobertura formativa al 42,5% de los participantes en la Convocatoria de Demanda.

Tabla 3.13 Empresas y participantes en Formación Continua según intervalo de plantilla y tipo de Plan Convocatoria de Demanda

Intervalos de plantilla	Plan de Empresa y Grupo de Empresas		Plan Agrupado y de Economía Social		Total Convocatoria de Demanda	
	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	Empresas ⁽¹⁾	Participantes
1 a 5	183	479	27.567	65.281	27.750	65.760
6 a 49	1.335	12.524	29.475	215.330	30.810	227.854
50 a 199	1.710	54.172	4.776	107.856	6.486	162.028
200 a 999	1.519	165.170	814	68.180	2.333	233.350
1.000 a 4.999	321	189.656	72	39.741	393	229.397
5.000 o más	70	261.653	3	8.871	73	270.524
sin datos	1	1.941	0	450	1	2.391
Total	5.139	685.595	62.707	505.709	67.846	1.191.304

(1) Las empresas se han contabilizado una sola vez, independientemente de si han participado en más de un Plan de Formación.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

La cobertura de la Formación Continua sobre el tejido empresarial

La evaluación del alcance del sistema de Formación Continua en el contexto empresarial pasa por la comparación entre el volumen de empresas formadoras y el volumen de empresas del tejido productivo⁹, tal como muestra la figura 3.4.

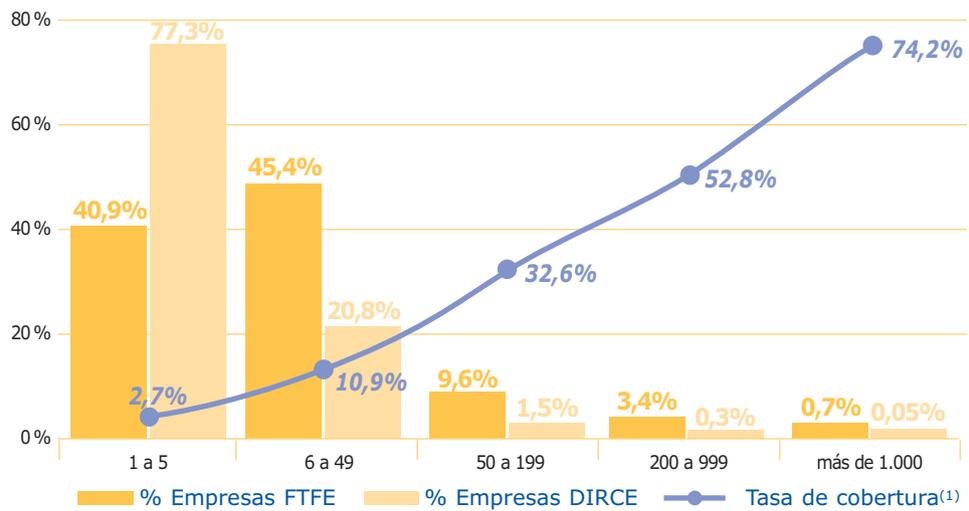
Esta representación gráfica deja al descubierto una clara diferencia en el acceso de las empresas al sistema en relación directa con su tamaño –medido a través del número de sus trabajadores–. De este modo, sólo el 2,7% de las micropymes de 1 a 5 trabajadores han estado presentes en la Convocatoria de 2003. Esta baja tasa de cobertura formativa se eleva paulatinamente según se incrementa el ta-

⁹ Tomando como base los datos del Directorio Central de Empresas (INE).

maño de la empresa participante: el 10,9% de las de 6 a 49 trabajadores, el 32,6% de las de 50 a 199, el 52,8% de las de 200 a 999 trabajadores, el 74,2% de las que superan los 1.000 trabajadores.

La baja tasa de cobertura formativa de las empresas de menor tamaño renueva la necesaria consideración de las PYMES como colectivo prioritario de las ayudas de Formación Continua.

Figura 3.4 Participación de las empresas formadoras y tasa de cobertura según estrato de asalariados. Análisis comparativo Fundación Tripartita / DIRCE 2003
Convocatoria de Demanda



(1) Porcentaje de empresas formadoras sobre el total de empresas en el tejido productivo.
Fuente: DIRCE 2003. INE. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Datos a 8 de noviembre de 2005.

La dimensión paritaria de la Formación Continua

Las Comisiones Paritarias constituyen desde su creación uno de los principales activos del subsistema de Formación Continua. Aglutinan un gran conocimiento y experiencia sobre las cualificaciones emergentes en los entornos sectoriales, lo que las convierte en uno de los principales referentes de información sobre las necesidades de formación de los sectores económicos. A la vez que tienen un papel fundamental en la extensión y consolidación de la Formación Continua en el tejido productivo, imbricada en el marco de las Relaciones Laborales.

El análisis que sigue se dirige específicamente a los planes adscritos sectorial y

territorialmente a las respectivas Comisiones Paritarias. Se corresponde, pues, con los resultados de la Convocatoria de Demanda. En este punto es preciso recordar que la formación de la Convocatoria de Oferta es transversal y horizontal a cualquier sector o rama de actividad y que sus planes, por tanto, no son objeto de adscripción sectorial.

Del conjunto de 9.251 Planes de Formación que han solicitado financiación, 5.419 han recaído en el ámbito paritario sectorial. De estos, se aprueban 5.068 con una financiación aprobada de 383.046.060 €. Una vez finalizada la formación, se certifican 4.670 de estos Planes, que han formado a 1.150.301 participantes.

A las Comisiones Paritarias Sectoriales deben sumarse en el desarrollo de esta labor de seguimiento y control del Acuerdo Nacional de Formación Continua las dieciséis Comisiones Paritarias Territoriales constituidas, que velan por el cumplimiento del Acuerdo en el ámbito de sus respectivas Comunidades Autónomas.

En dicho ámbito territorial se han solicitado 344 Planes, de los que son aprobados 318, con una financiación de 12.521.930 €. Finalizada la formación se han certificado 291 Planes, que han permitido formar a 39.530 participantes.

A éstos se agregan los 11 Planes solicitados del ámbito territorial del País Vasco, competencia de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, por no estar constituida la Comisión Paritaria Territorial en dicha Comunidad Autónoma. Estos 11 planes se aprueban con una financiación de 157.260 €. Finalizada la formación se certifican 9 de estos Planes, que han formado a 320 participantes.

El volumen de Formación Continua en los ámbitos de gestión paritaria

En la tabla 3.14 pueden consultarse las cifras relacionadas con las ayudas solicitadas, aprobadas, certificadas y liquidadas en las distintas Comisiones Paritarias. Sus datos dan medida del alcance y distribución de la formación desarrollada al amparo de la Convocatoria de Demanda 2003 en los ámbitos sectoriales y territoriales de gestión.

Como se desprende de la lectura de las cifras, las Comisiones Paritarias Sectoriales, bajo cuya competencia se han gestionado mayor número de solicitudes, han sido la del Metal, con 895 Planes solicitados (15,5% sobre el total de la Convocatoria de Demanda); Comercio, con 528 (9,1%); Hostelería, con 429 (7,4%); Construcción, con 302 (5,2%); Industrias Químicas, con 269 (4,6%); y Alimentación y Bebidas, con 243 Planes de Formación (4,2%).

Una vez finalizada la formación, el número de Planes de estas Comisiones Paritarias que se han certificado asciende a: 777 de Metal; 442 de Comercio; 352 de Hostelería; 258 de Construcción; 240 de Industrias Químicas; y 205 de Alimentación y Bebidas. En síntesis, cerca de uno de cada dos Planes de la Convocatoria de Demanda pertenecen a una de estas seis Comisiones Paritarias.

El participante es la unidad última sobre la que recae la formación. Por ello, desde la perspectiva sectorial y en relación con el número de participantes de los Planes de Formación, se hace preciso resaltar algunos ámbitos sectoriales que, acogiendo un número reducido de planes, forman, sin embargo, a un gran número de participantes.

Este es el caso del sector de Cajas de Ahorro, con cuyos 24 planes se han formado 45.055 participantes; Empresas Operadoras de Servicios de Telecomunicaciones, que con 14 planes han formado 39.196 participantes y de Banca Privada, en cuyo ámbito se han realizado 21 planes que han formado 33.519 participantes.

De igual modo, algunas agrupaciones sectoriales no constituidas como Comisión Paritaria acogen un elevado número de participantes formados a través de un reducido número de Planes de Formación. Este es el caso de Grandes Almacenes, en cuyos 14 planes se han formado 55.230 participantes.

Entre las Comisiones Paritarias con menor volumen de planes y financiación se encuentran aquellas relacionadas con actividades más específicas y que a través de las ayudas se acercan a las singulares necesidades de formación de subsectores muy concretos como son, entre otros, los de Colegios Mayores en cuyo plan se han formado 27 participantes, o las de Ferralla y de Empresas Organizadoras del Juego de Bingo que, con tres planes cada una, han proporcionado formación a 66 y 67 participantes respectivamente.

Tabla 3.14 Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación

Comisión Paritaria	Planes solicitados	Planes aprobados	Planes financiados	Financiación ⁽¹⁾ solicitada	Financiación ⁽¹⁾ aprobada	Financiación ⁽¹⁾ ejecutada	Participantes formados
Agencias de viajes	31	31	29	14.190,42	1.453,04	883,88	7.596
Alimentación y bebidas	243	220	205	147.277,08	12.308,62	8.491,12	35.405
Alquiler de vehículos con o sin conductor	20	20	19	6.851,88	751,78	554,57	1.428
Artes gráficas, manipulados papel cartón, editoriales e industrias auxiliares	104	97	93	39.332,69	4.063,33	2.880,60	8.157
Autoescuelas	9	6	6	9.180,28	515,61	406,08	940
Banca privada	22	22	21	16.591,83	6.376,64	6.138,60	33.519
Banca pública y agencia de valores (*)	10	10	7	2.239,96	567,60	331,76	1.615
Cajas de ahorros	26	24	24	31.871,58	8.080,56	4.482,51	45.055
Casinos y parques de atracciones (*)	2	2	2	797,80	79,92	59,80	328
C. asist., atención, diagnóstico, rehabilitación y promoción minusválidos	23	22	21	12.635,09	1.364,45	1.053,39	4.817
Centros de asistencia y educación infantil	17	15	15	12.752,12	918,16	610,31	2.234
Centros de educación universitaria e investigación	10	10	8	1.147,56	361,88	288,19	1.415
Colegios mayores	1	1	1	466,34	7,44	7,34	27
Comercio	528	475	442	738.739,18	41.900,12	27.138,11	117.379
Construcción	302	278	258	440.342,17	28.116,40	19.729,66	37.392
Corcho	3	3	3	1.113,26	72,67	37,97	246
Curtido	4	4	4	962,90	134,15	106,48	265
Derivados del cemento	15	14	10	7.261,15	1.612,14	725,06	3.093
Emp. conces. y priv. de aparcamientos y garajes de vehículos	6	6	5	417,39	110,00	71,20	579
Emp. consultoras de planificación, org.de empresas y contable	105	97	93	25.552,66	4.398,18	3.680,80	19.503
Emp. enseñanza privada sostenidas total o parcial. fondos públicos	55	54	50	45.508,17	6.921,96	5.012,85	28.717
Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	48	45	43	7.328,45	1.748,78	1.249,09	7.536
Empresas de publicidad	35	33	30	18.866,36	2.904,86	2.647,30	5.312
Empresas de trabajo temporal	57	53	45	24.466,39	2.849,22	2.013,35	11.523
Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones	17	17	14	19.266,83	5.903,90	1.060,40	39.196
Empresas organizadoras del juego del bingo	4	4	3	1.327,02	104,64	23,58	67
Empresas productoras de cementos	5	5	3	468,15	121,90	85,59	401
Enseñanza privada	87	75	71	56.706,43	5.478,74	3.688,96	10.358
Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo	60	55	50	13.069,87	3.804,80	2.612,71	20.823
Entidades o fundaciones de interés social (*)	9	9	8	8.557,45	424,33	246,39	1.049
Entrega domiciliaria	2	2	2	161,07	62,20	60,48	488
Establecimientos financieros de crédito	8	7	7	1.461,92	237,52	208,01	975
Estaciones de servicio	12	10	9	5.155,90	572,30	338,18	1.014
Estiba y desestiba	11	11	10	5.179,90	1.274,29	678,73	1.915
Exhibiciones cinematográficas	9	7	7	1.144,40	139,81	106,66	1.140
Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas	43	42	39	2.108,71	766,14	576,94	2.552
Ferralla	3	3	3	279,08	27,59	20,26	66
Frío industrial	3	3	3	917,80	68,45	67,39	483
Gas y derivados del petróleo (*)	7	6	6	5.061,91	642,92	343,85	1.495
Grandes almacenes (*)	15	15	14	25.514,08	8.663,65	8.017,14	55.230
Granjas avícolas y otros animales	1	1	1	1.396,20	149,05	83,36	212
Hostelería	429	395	352	402.252,14	32.420,18	19.568,95	84.078
Ind. captación, elevación, conducción, depuración y distribución de aguas	22	22	19	5.005,32	939,07	781,52	5.349
Ind.extract,vidrio,cerámicas y comercio mismos materiales	32	31	29	4.825,63	980,65	724,86	3.131
Industria del tabaco (*)	3	3	3	436,06	202,34	150,06	772
Industria eléctrica	8	7	7	4.822,37	2.806,11	2.035,38	8.945
Industrias cármicas	38	33	31	14.623,43	1.393,17	802,57	4.325
Industrias del calzado	5	5	5	11.093,37	410,57	358,87	672
Industrias fotográficas	2	2	2	444,96	35,73	8,84	75
Industrias químicas	268	259	240	62.806,44	10.150,46	7.567,24	33.012

Tabla 3.14 (Cont.) Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (en miles de euros)

Comisión Paritaria	Planes solicitados	Planes aprobados	Planes financiados	Financiación ⁽¹⁾ solicitada	Financiación ⁽¹⁾ aprobada	Financiación ⁽¹⁾ ejecutada	Participantes formados
Jardinería	7	7	6	3.918,13	144,09	82,41	328
Limpieza de edificios y locales	122	118	110	71.727,95	5.230,98	3.307,27	18.056
Madera	92	88	84	44.089,42	3.339,53	2.268,90	5.367
Manipulación, envasado, comercio, export. cítricos y prod. hortofrutícolas	55	54	51	66.008,26	6.271,44	3.660,30	23.078
Marina mercante	7	7	7	5.325,40	556,59	374,68	619
Mataderos de aves y conejos	8	7	7	1.731,47	225,86	106,12	496
Mediación de seguros privados	6	3	3	2.060,57	169,67	118,90	581
Metal	895	856	777	549.563,32	61.501,65	46.966,63	163.021
Minería	9	9	9	4.686,48	488,44	397,63	1.014
Oficinas de farmacia	19	17	17	19.242,75	1.406,34	1.172,65	3.036
Pasta, papel y cartón	19	19	19	1.875,82	672,87	575,86	2.804
Peluquerías, inst. de belleza, gimnasios y similares	71	65	62	110.389,23	4.778,86	3.200,18	7.939
Perfumería y afines	24	24	22	4.826,68	1.159,94	934,35	3.849
Pesca y acuicultura	18	17	15	16.364,06	1.571,10	1.207,25	1.584
Prensa diaria	8	7	7	4.194,53	450,15	375,57	1.232
Prensa no diaria	6	6	6	2.440,16	213,37	172,59	598
Producción audiovisual	25	25	21	9.463,85	2.664,80	2.201,02	7.189
Puertos del Estado y autoridades portuarias	4	4	3	1.741,08	368,65	141,79	531
Residencias privadas personas mayores y del servicio de ayuda domicilio	62	58	54	46.911,06	4.444,56	3.334,15	13.405
Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria	20	18	15	4.537,96	1.041,06	504,71	3.123
Sanidad (*)	17	17	17	19.049,14	1.165,42	824,69	3.608
Sector agrario, forestal y pecuario	127	104	97	589.392,77	16.499,74	11.043,29	18.968
Seguridad privada	59	55	47	44.634,41	3.153,35	2.184,94	9.224
Servicios, otros (*)	199	178	170	196.699,14	12.695,73	9.340,26	30.383
Tejas y ladrillos	4	4	4	2.022,46	138,55	124,30	392
Telemarketing	19	19	15	5.288,07	1.005,77	657,12	4.946
Textil y de la confección	87	81	72	45.936,31	4.058,83	3.030,48	8.750
Transporte aéreo	15	15	14	10.248,38	3.416,43	3.178,70	19.101
Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia	26	24	21	11.687,66	1.255,25	941,49	1.923
Transporte de mercancías por carretera	123	116	102	100.737,60	5.762,69	3.678,76	12.776
Transporte de viajeros por carretera	50	43	41	32.169,13	2.770,10	1.742,88	6.945
Transporte - excepto transporte mercancías por carretera (*)	11	11	11	6.007,32	2.831,66	2.717,56	11.557
C. P. T. de Andalucía	97	88	78	70.398,40	4.903,23	3.482,96	8.325
C. P. T. de Aragón	2	2	2	74,56	13,32	13,02	52
C. P. T. de Asturias	6	6	6	636,06	147,84	130,60	304
C. P. T. de Baleares	7	7	7	898,53	230,30	161,90	1.634
C. P. T. de Canarias	17	14	13	10.042,52	582,94	381,26	817
C. P. T. de Cantabria	1	1	1	15,98	8,60	8,60	99
C. P. T. de Castilla y León	16	14	13	2.852,86	246,23	179,55	824
C. P. T. de Castilla - La Mancha	3	2	2	1.187,30	80,06	69,01	165
C. P. T. de Cataluña	102	99	89	26.614,54	3.885,95	2.619,80	16.928
C. P. T. de Valencia	20	17	17	9.364,99	540,81	442,98	2.090
C. P. T. de Extremadura	5	5	4	2.499,03	171,77	150,76	303
C. P. T. de Galicia	11	11	11	1.528,01	324,23	181,68	1.471
C. P. T. de Madrid	41	38	36	9.896,54	1.063,02	769,92	5.671
C. P. T. de Murcia	12	10	9	1.453,54	164,23	133,49	438
C. P. T. de Navarra	4	4	3	1.908,42	159,40	135,27	409
C. P. T. del País Vasco (*)	11	11	9	2.071,19	157,26	101,16	320
Planes de Empresa y G. de Empresas con diferentes convenios colectivos	426	421	392	104.333,29	26.194,59	19.366,98	111.974
Planes de Oferta	3.464	2.446	2.286	17.751.461,34	249.691,92	155.651,25	440.084
Sin Asignar	13	11	11	10.784,17	380,18	272,32	1.153
Total	9.251	7.854	7.267	22.302.971,07	645.797,35	433.636,88	1.631.388

(1) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

(*) Agrupación sectorial sin Comisión Paritaria Sectorial o Territorial constituida.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

La distribución de las ayudas en el ámbito paritario

La financiación también es un indicador que cuantifica la distribución sectorial y territorial de la actividad formativa desarrollada en la Convocatoria. Las ayudas están directamente relacionadas, tanto con el número de Planes ejecutados en cada ámbito como con su volumen, es decir, con el número de Acciones formativas impartidas, el número de participantes y las horas de formación realizadas en dichos Planes. Finalizada la formación, el beneficiario debe justificar su ejecución en función de estos parámetros. Realizada esta fase de justificación se elabora la propuesta de liquidación, que puede ser igual a la ayuda aprobada, o inferior, en caso de que la justificación no alcance el 100% de la formación aprobada.

En 2003, la tasa de ejecución global respecto a la aprobación –relación entre la tasa de ejecución respecto a la de aprobación– ha sido del 67,2%. Con esta proporción se supera el nivel de cumplimiento de la Convocatoria 2002, que se situó en el 60,7%.

En referencia a las Comisiones Paritarias es destacable que la tasa de ejecución se eleva por encima del 90% en ocho Comisiones Paritarias Sectoriales entre las que destacan, por su volumen formativo, Banca Privada, que sitúa su nivel de ejecución en el 96,7% y Grandes Almacenes, con el 92,5%. Entre las Comisiones Paritarias Territoriales se alcanza el 100% de cumplimiento presupuestario en la de Cantabria, a la vez que la de Aragón se sitúa en el 97,7%.

Por último, en referencia a la distribución de la financiación, hay que indicar que entre las Comisiones Paritarias Sectoriales, a cuyos Planes ha correspondido en su conjunto mayor volumen de financiación, se encuentran el Metal (46.966.630 €), el Comercio (27.138.110 €), la Cons-

trucción (19.729.660 €) y la Hostelería (19.568.950 €).

Entre las Comisiones Paritarias Territoriales cabe destacar, por la cuantía global de financiación de planes de su ámbito, la de Andalucía, con 3.482.960 € y la de Cataluña, con 2.619.800 €.

Mapa sectorial de la Formación Continua

Tras el análisis referido a los ámbitos de negociación colectiva representados en las Comisiones Paritarias, la observación sectorial de la Formación Continua tiene un segundo referente en los grandes sectores económicos.

En el siguiente apartado se agrupan los datos relativos a los Planes de Formación de Demanda en seis grandes sectores: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Otros Servicios¹⁰, que orientan sobre la demanda de Formación Continua de las empresas beneficiarias de la formación.

La Formación Continua en los grandes sectores de actividad

La figura 3.5 distribuye los participantes con asignación a una Comisión Paritaria Sectorial¹¹ (formados a través de la Convocatoria de Demanda), en los citados seis grandes sectores de actividad. Paralelamente se ofrece el número de ocupados en estas agrupaciones sectoriales según la Encuesta de Población Activa (EPA), con excepción del sector público, por quedar fuera del ámbito de aplicación del III Acuerdo Nacional.

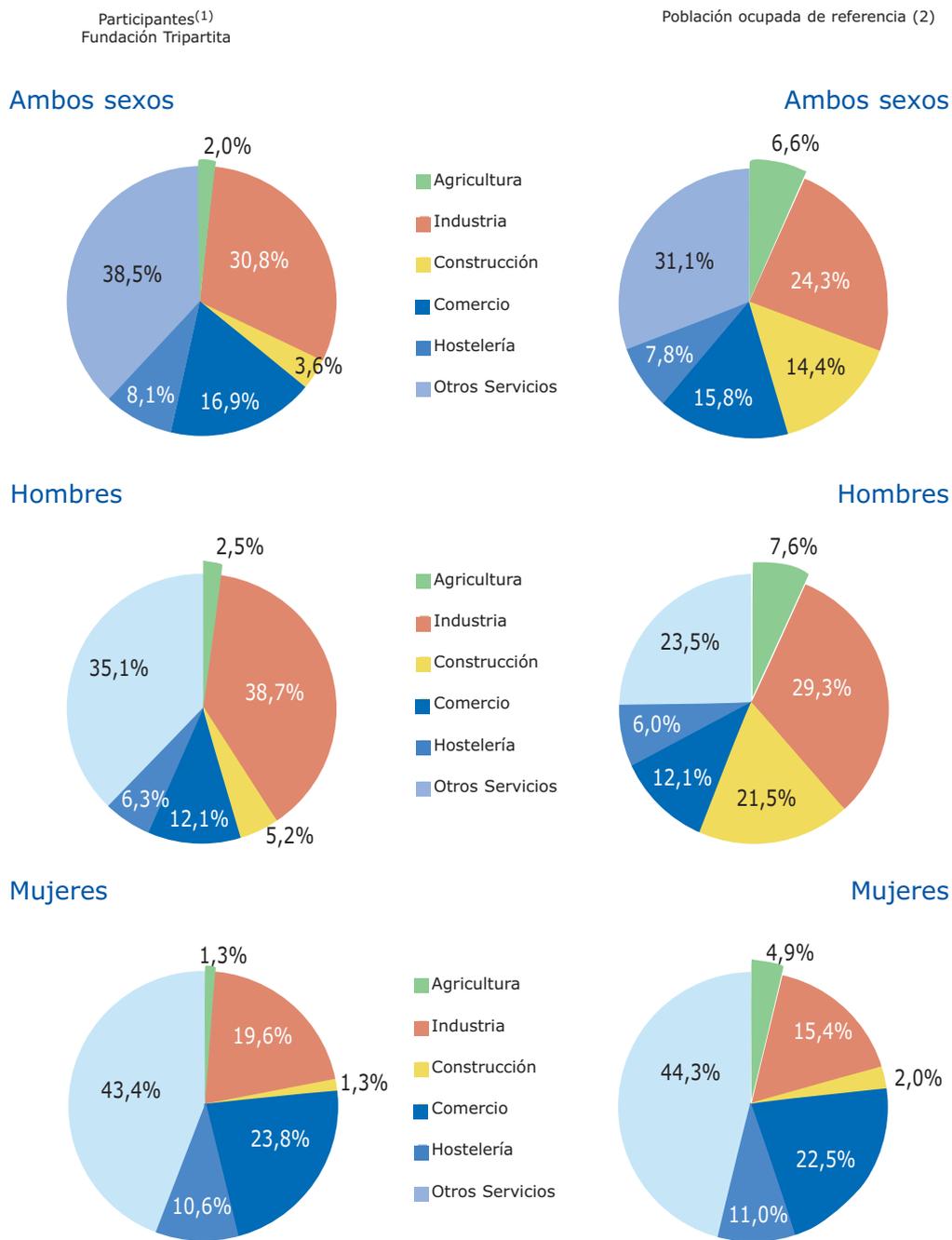
Los sectores que concentran mayor volumen formativo son Otros Servicios e Industria, con el 38,5% y el 30,8% de participantes formados respectivamente.

La suma de participantes formados en los sectores de Comercio, Hostelería y Otros

¹⁰ Actividades del sector Servicios, excepto Comercio y Hostelería.

¹¹ Quedan fuera de asignación sectorial los participantes formados a través de Planes de Formación de Empresa y Grupo de Empresas con más de un Convenio Colectivo Sectorial de referencia.

Figura 3.5 Distribución sectorial de los participantes en Formación Continua y de la población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2003
Convocatoria de Demanda



(1) El análisis sectorial de los participantes se ha realizado a partir de las Comisiones Paritarias Sectoriales. No están incluidos los participantes de los Planes asignados a una Comisión Paritaria Territorial, ni los que participan a través de la Convocatoria de Oferta.

(2) Ocupados excepto asalariados del Sector Público.

Fuentes: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
 Datos a 8 de noviembre de 2005.
 II trimestre EPA 2003. INE.

Servicios muestra la alta presencia de la actividad terciaria en la formación de Demanda, alcanzando el 63,6% de los participantes de dicha Convocatoria. Esta proporción se eleva hasta el 77,8% en la participación femenina, frente al 53,6% de peso entre los participantes varones. Ambos datos son un indicador de la existencia de un perfil formativo sectorial asociado al género del participante.

De este modo, la formación en el sector de la Industria, que como se ha indicado más arriba, ha supuesto el 30,8% de la formación en la Convocatoria de Demanda, se eleva hasta el 38,7% entre los participantes varones y desciende al 19,6% entre las mujeres.

La distancia se hace aún más significativa para el sector de la Construcción, que obtiene cuatro veces más peso entre los participantes varones que entre las mujeres (5,2% y 1,3% respectivamente).

Estas diferencias también son un reflejo de que la actividad formativa no guarda proporción directa al peso de la ocupación sectorial tomada en su conjunto, ni en cuanto a la distribución del empleo por género en cada actividad, tal como ilustran los gráficos de la figura 3.5.

De este modo, la formación en el sector de la Industria, que ha supuesto el 30,8% de los participantes formados, está por encima del peso relativo de los ocupados de este mismo sector: 24,3% del conjunto del empleo asalariado del sector privado (38,7% entre los varones y 19,6% entre las mujeres).

También es significativa la diferencia, aunque esta vez de signo negativo, entre el volumen de participantes de la Construcción en la demanda formativa (3,6%) y el peso relativo de este sector en el conjunto del empleo que se eleva hasta el 14,4% (21,5% entre los ocupados varones y 2% entre las mujeres).

La distancia también es significativa en el sector Agrario, ya que el peso de sus participantes es del 2% en el contexto de la

formación de Demanda, frente al 6,6% de ocupado de este sector (7,6% en la ocupación masculina y 4,9% la femenina).

No obstante, la escasa presencia del sector primario en la Convocatoria de Demanda no debe entenderse como ausencia de los trabajadores agrarios en el subsistema de Formación Continua. Así, para evaluar correctamente el volumen de formación de los ocupados del sector primario, hay que señalar que 48.120 participantes afiliados al Régimen Especial Agrario han estado presentes en la Convocatoria de Oferta.

La formación de Demanda en el tejido empresarial sectorial

En el presente apartado se pasa a analizar la presencia empresarial en la Formación Continua (Convocatoria de Demanda), a la vez que se relaciona el perfil sectorial de las empresas formadoras con su distribución en el tejido empresarial, según puede observarse en la figura 3.6.

Las oscilaciones entre ambas distribuciones dejan ver que el sector Industria, que cuenta en su tejido productivo con grandes unidades empresariales, incrementa su peso relativo en la formación de la Convocatoria de Demanda. Igualmente se hace significativa la presencia empresarial en el sector del Comercio.

A su vez, el sector de la Construcción, con una estructura de actividad atomizada en pequeñas empresas que conviven con grandes corporaciones, pierde peso en la formación de Demanda. Esta situación se reproduce en las actividades agrupadas en Otros Servicios.

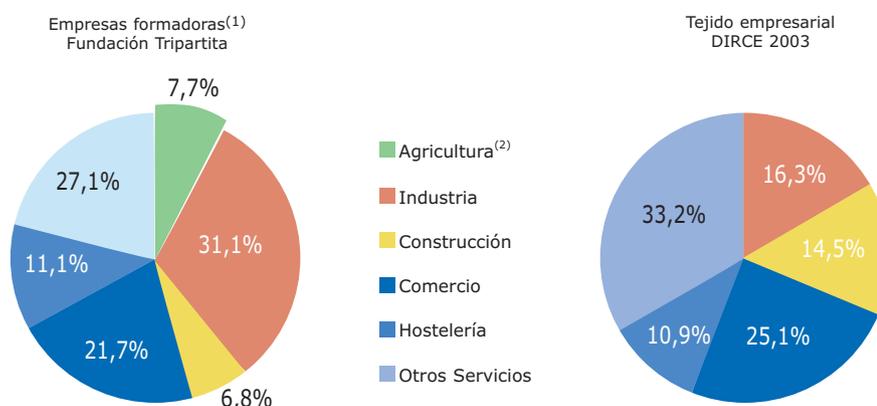
Estas variaciones pueden ser producto de la diferente autonomía de las empresas para asumir la gestión de su formación. Es un hecho conocido que la capacidad para realizar el diseño, la planificación y el desarrollo de la formación en las empresas está directamente relacionada con el volumen de sus plantillas. De este modo, las empresas de mayor tamaño cuentan con más recursos que les permiten, a su vez, incluir en su estructura organizativa la gestión de la formación y, por con-

siguiente, les dota de mayor autonomía para diseñar sus Planes, solicitando las ayudas a través de la Convocatoria de Demanda.

Las empresas de menor tamaño, por su parte, también acceden a la formación de

Demanda a través de los Planes Agrupados. Pero, en ocasiones, la dificultad para hacer compatible la producción y la formación en los centros de trabajo con un reducido número de trabajadores establece ciertas barreras de acceso a la formación.

Figura 3.6 Distribución de las empresas formadoras y del tejido empresarial según sectores de actividad
Análisis comparativo Fundación Tripartita / DIRCE 2003
Convocatoria de Demanda



(1) La agrupación sectorial de las empresas se ha realizado a través de la CNAE. No se recaba esta información sectorial de las empresas de los trabajadores que participan en la Convocatoria de Planes de Oferta.

(2) El DIRCE no contabiliza las empresas de los CNAE de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

Fuentes: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Datos a 8 de noviembre de 2005.
DIRCE 2003. INE.

Los contenidos de la formación sectorial

Descendiendo en el análisis de las características sectoriales de la formación financiada a través de la Convocatoria de Demanda, en la figura 3.7 se destacan las áreas formativas con mayor número de participantes en cada uno de estos grandes sectores de actividad.

La Formación Continua en el Sector de la Agricultura

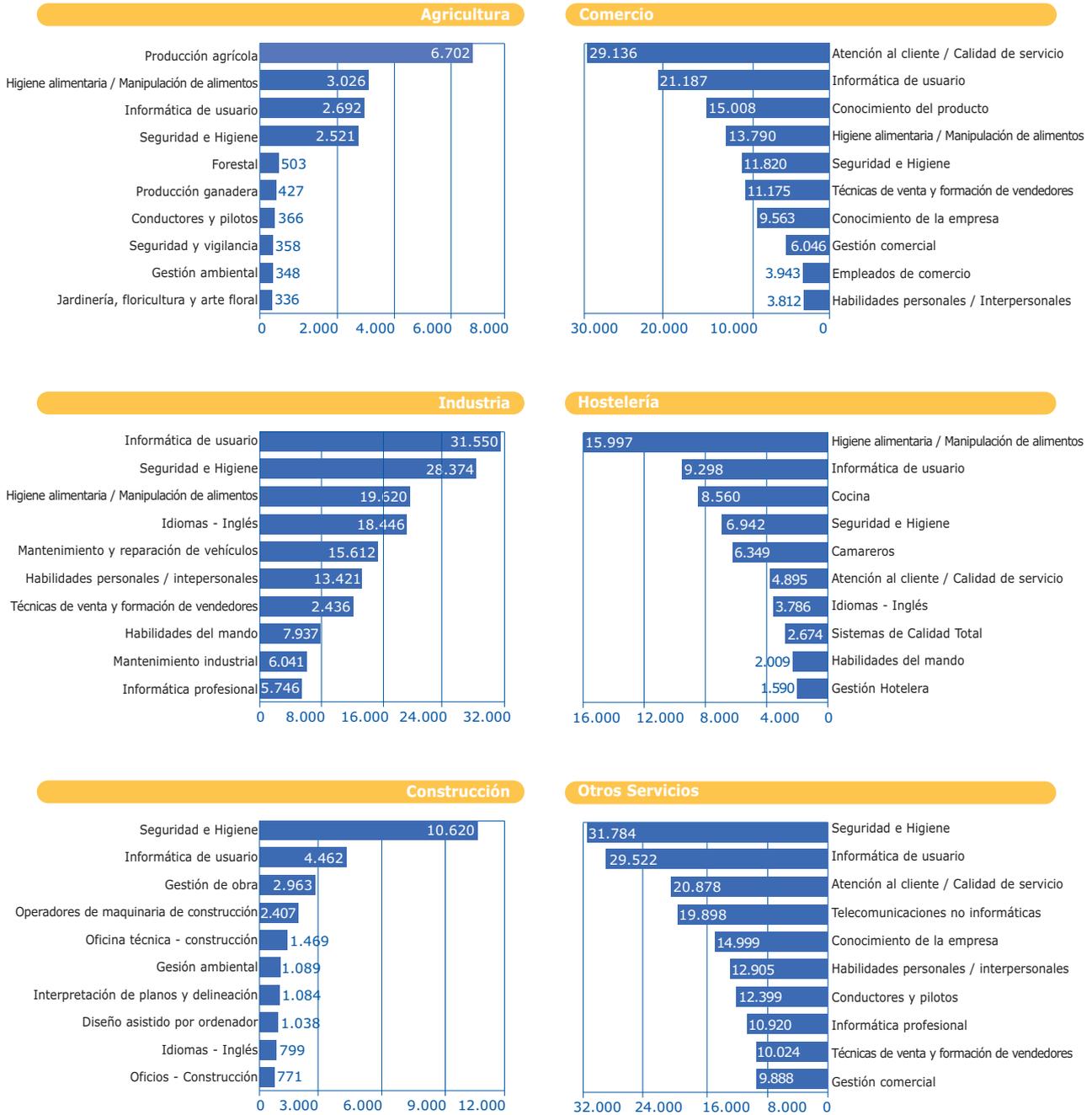
El mayor volumen de participantes de Demanda del sector primario se aglutina en las Acciones formativas relativas a Producción Agrícola –operaciones de cultivo, de control fitosanitario, manejo de

maquinaria y equipos, entre otros contenidos– en las que se han formado 6.702 participantes.

Tras esta formación de carácter eminentemente sectorial, la formación de los trabajadores agrarios se ha centrado en áreas transversales a otros sectores productivos, como son las acciones de Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos, que aglutinan 3.026 participantes agrarios; el área de Informática de Usuario que también obtiene un elevado número de participantes en este sector (2.692) y Seguridad e Higiene en el Trabajo, materia en la que se han formado 2.521 participantes.

El resto de los contenidos formativos dirigidos a los trabajadores de este sector

Figura 3.7 Acciones formativas con mayor peso de participantes según sectores de actividad⁽¹⁾
Convocatoria de Demanda



(1) El análisis sectorial de los participantes se ha realizado a partir de las Comisiones Paritarias Sectoriales. No están incluidos los planes asignados a las C.P.T. ni los Planes de la Convocatoria de Oferta, de los que no se recaba esta información.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Datos a 8 de noviembre de 2005.

cuenta con reducidos grupos de participantes. Este es el caso de las acciones denominadas Forestal, que tiene por objeto la formación sobre vigilancia y protección del medio natural, materia en la que se han formado 503 participantes, Producción Ganadera (427 participantes) y Gestión Ambiental (348).

La Formación Continua en la Industria

Informática de Usuario, con 31.550 (Convocatoria de Demanda), es la materia con mayor número de participantes formados del Sector Industria. Esta formación tiene un carácter eminentemente transversal a las distintas actividades productivas. En este ámbito se encuentran tanto la formación en aplicaciones informáticas asociadas a algún tipo de gestión como las específicamente diseñadas para la actividad de la empresa.

El segundo lugar de la formación sectorial en 2003 lo ocupa Seguridad e Higiene en el Trabajo, materia de especial importancia en la actividad industrial, con 28.374 participantes. A continuación, Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos (19.620 participantes formados).

Tras estas formaciones específicas, la Convocatoria de Demanda se ha dirigido en el sector industrial a la formación de Inglés, con 18.446 participantes del sector.

Por otra parte, la formación sobre otras actividades específicas de la Industria ha ocupado un menor volumen de participantes. Entre ellas, Mantenimiento y Reparación de Vehículos (15.612) y Mantenimiento Industrial (6.041).

Con similar peso de participantes se encuentra también la formación desarrollada en el sector Industrial relacionada con la gestión de Recursos Humanos. Acciones formativas sobre Habilidades Personales e Interpersonales (13.421 participantes) y Habilidades del Mando (7.937 participantes formados).

Hay que destacar por último la formación relacionada con aspectos comerciales,

como Técnicas de Venta y Formación de Vendedores (12.436 participantes) y la Informática profesional (5.746).

La Formación Continua en la Construcción

El área de Seguridad e Higiene en el Trabajo es la materia en la que se han formado mayor número de participantes en este sector, con un total de 10.620. Este dato tiene especial relevancia en referencia a las condiciones en que se desarrolla la actividad de la Construcción y, como se viene observando, muestra el apoyo que desde el subsistema de la Formación Continua se intenta ofrecer para esta materia.

La formación Informática de Usuario, común a todos los sectores de actividad, como ya se ha visto, también ocupa el segundo gran objetivo de la formación del sector de la Construcción, con 4.462 participantes de la Convocatoria de Demanda de este sector.

En tercer lugar, por número de participantes, se encuentra la formación dirigida a la organización, control y dirección de obras: Gestión de Obra (2.963 participantes). Y a continuación las Acciones formativas destinadas al aprendizaje en el uso y manejo de maquinaria de construcción –retroexcavadoras, extendedoras de asfalto, compactadoras, grúas, maquinaria de perforación, barrenado y sondeo, entre otras–, que, aglutinadas bajo la denominación Operadores de Maquinaria de Construcción, suman 2.407 participantes formados.

La formación específica en competencias profesionales de este sector también tiene su reflejo en el volumen de participación en Acciones como: Oficina Técnica de Construcción (1.469 participantes), Gestión Ambiental (1.089), o las relacionadas con Instalaciones de Viviendas y Edificios (847) y las dirigidas al personal de los diferentes oficios que intervienen en las obras o proyectos de edificación, como Oficios de la Construcción (771 participantes formados).

Por último es necesario resaltar el Diseño Asistido por Ordenador, con 1.038 participantes formados de este sector.

La Formación Continua en el Sector del Comercio

La formación dirigida específicamente a competencias comerciales tales como Atención al Cliente y Calidad de Servicio es la que ha aglutinado mayor número de participantes del sector a través de la Convocatoria de Demanda (29.136 participantes). A estas pueden sumarse, por su similar objetivo formativo, las acciones de Técnicas de Venta y Formación de Vendedores, con 11.175 participantes.

En segundo lugar, la participación sectorial se ha dirigido a las competencias informáticas en el nivel de usuario, con 21.187 participantes formados.

En tercer lugar, las acciones dirigidas genéricamente al Conocimiento del Producto (15.008 participantes) representan el tercer gran contenido formativo en el ámbito comercial. Y a continuación la Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos, con 13.790 participantes de Demanda del sector comercial; materia que como se ha ido viendo, se ha convertido en uno de los ejes formativos de esta Convocatoria.

También obtiene un peso similar Seguridad e Higiene en el Trabajo, materia en la que se han formado 11.820 participantes del sector Comercio, a través de la Convocatoria de Demanda.

Por último, hay que destacar la formación en Conocimiento de la Empresa (9.563 participantes formados) y Gestión Comercial (6.046).

La Formación Continua en Hostelería

Como en los sectores anteriormente analizados, en Hostelería también ha adquirido gran protagonismo en 2003 la formación sobre Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos (15.997 participantes formados), que se constituye en el primer

contenido formativo por el número de sus participantes.

En segundo lugar, Informática de Usuario es la formación que aglutina el mayor volumen de participantes formados (9.298).

A continuación aparecen otras opciones formativas sobre competencias profesionales directamente asociadas a la Hostelería, como son; Cocina (8.560); Formación para Camareros (6.349); Atención al Cliente y Calidad de Servicio (4.895) y la formación en Seguridad e Higiene (6.942).

La Formación Continua en el sector de otros Servicios

Las Acciones formativas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, materia en la que se han formado 31.784 participantes, también se constituyen en un contenido formativo de gran importancia en la formación de Demanda de las actividades ligadas al sector Servicios, desplazando de este primer lugar a la formación en Informática de Usuario (29.522 participantes).

Otra gran novedad en la orientación formativa del sector es el volumen de participantes formados en Telecomunicaciones no informáticas, con 19.898 participantes formados.

En tercer lugar son destacables, por el número de sus participantes, las Acciones dirigidas a ámbitos comerciales dentro del sector Servicios: Atención al Cliente y Calidad de Servicio (20.878 participantes), Técnicas de Venta y Formación de Vendedores (10.024 participantes) y Gestión Comercial (9.888).

Por último ocupa un lugar destacable la formación en Habilidades Personales e Interpersonales, con 12.905 participantes.

El resto de contenidos formativos presentes en la Convocatoria de Demanda concentra un número inferior de participantes, lo que no les resta importancia cualitativa en las respectivas formaciones sectoriales, pero sí desde esta perspectiva de conjunto, que intenta trasladar una

imagen gráfica de lo que ha supuesto el desarrollo de la Formación Continua sectorial en 2003.

El ámbito territorial de la Formación Continua

En este apartado se analizan los datos de la gestión realizada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo desde el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Dicho análisis se aborda tanto desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma desde la que se solicita la formación, como desde de la Comunidad Autónoma del centro de trabajo de los participantes formados.

Distribución regional de la solicitud de Planes de Formación

En la Convocatoria 2003, el 25% de los Planes de Formación se han presentado a iniciativa de solicitantes con sede social en la Comunidad Autónoma de Madrid (2.308 Planes). Según se observa en la tabla 3.15, el peso específico de los solicitantes de esta Comunidad se mantiene en las fases de aprobación (1.977 Planes, 25,2% en el conjunto de la Convocatoria) y de certificación, una vez finalizada la formación (1.860 Planes y 25,6%). Con estos porcentajes se sigue manteniendo el dinamismo de esta Comunidad en la gestión formativa aunque se reduce respecto a la Convocatoria 2002, en la que los planes presentados por solicitantes con sede social en la Comunidad de Madrid casi alcanzó el 30% del total.

El segundo referente geográfico es Andalucía, con 1.609 Planes de solicitantes con domicilio social en esta Comunidad (17,4%). De estos se aprueban 1.378 (17,5% del conjunto de aprobaciones) y se certifican 1.282 (17,6%).

En tercer lugar aparece Cataluña, con 1.325 Planes de Formación solicitados desde esta Comunidad, lo que supone el 14,3% del total de los presentados. Se aprueban 1.219 de estas solicitudes

(15,5%) y se certifican 1.118 (15,4% del total).

La Comunidad de la que parten menor número de solicitudes es La Rioja, con 22 Planes (0,2%) y las Ciudades Autónomas de Melilla (1 Plan) y Ceuta (2 Planes), en consonancia tanto con su extensión geográfica como con el volumen de su tejido productivo.

Tras el volumen de solicitudes, un segundo indicador de la distribución territorial de la gestión de la formación es la distribución de la financiación. A este respecto se ha comentado con anterioridad que la financiación se relaciona más con la extensión de los Planes que con el número de los mismos. De este modo, a las solicitudes que albergan mayor volumen de formación, en términos de participantes y horas de formación, también corresponden mayores intensidades de ayudas financieras.

Los datos financieros de la Convocatoria muestran que en los Planes solicitados desde la Comunidad de Madrid recae el 45,3% de la financiación aprobada para el conjunto de la Convocatoria, cantidad que finalmente se sitúa en el 39,9% de la Propuesta de Liquidación, una vez se ha realizado y certificado la formación (172.920.190 €).

Esta cifra puede relacionarse con el hecho de que la Comunidad Autónoma de Madrid es sede social y centro administrativo de empresas cuyo ámbito económico y laboral excede la propia Comunidad. También desde este ámbito se gestiona parte de la formación que se dirige a trabajadores cuyos centros de trabajo se encuentran en otras regiones.

En consecuencia, la distribución territorial de la gestión de los Planes, guarda relación con la procedencia del solicitante, el impacto regional de la formación se relaciona en estos datos directamente con la distribución de participantes según la localización de sus centros de trabajo.

Por el volumen de financiación liquidada, siguen a Madrid las Comunidades Autó-

nomas de Andalucía, con 63.768.920 €; la Comunidad Autónoma de Cataluña, con 49.763.570 €; la Comunidad de Galicia, con 29.803,68 € y la Comunidad Valenciana, con 23.051.020 €.

Otros ámbitos territoriales representan cifras de financiación más bajas en función del volumen de sus planes de formación y de su peso en el tejido productivo nacional, tal como puede observarse en la tabla 3.15.

Tabla 3.15 Planes de Formación y financiación según Comunidad Autónoma de la entidad solicitante y fases de tramitación

Comunidad Autónoma del Solicitante	Planes de Formación			Financiación ⁽¹⁾		
	Solicitados	Aprobados	Realizados	Solicitada	Aprobada	Ejecutada
Andalucía	1.609	1.378	1.282	4.335.994,87	86.057,97	63.768,92
Aragón	398	244	228	921.655,34	9.906,79	8.485,64
Asturias (Principado de)	174	151	144	94.240,34	7.125,72	5.482,79
Baleares (Illes)	156	142	125	152.246,34	7.695,30	4.443,78
Canarias	334	269	243	361.615,34	14.418,43	9.235,00
Cantabria	165	64	55	394.935,97	2.160,61	1.801,76
Castilla y León	602	478	452	902.454,49	29.173,51	20.029,51
Castilla-La Mancha	216	187	171	358.923,98	11.223,72	9.069,06
Cataluña	1.325	1.219	1.118	1.433.373,45	70.409,95	49.763,57
Comunidad Valenciana	521	466	434	651.666,35	31.115,67	23.051,02
Extremadura	187	160	149	729.712,47	9.440,02	7.187,62
Galicia	545	480	448	889.762,18	36.837,73	29.803,68
Madrid (Comunidad de)	2.308	1.977	1.860	10.477.521,33	292.715,76	172.920,19
Murcia (Región de)	203	177	154	196.821,34	10.773,98	8.130,95
Navarra (Comunidad Foral de)	130	120	110	68.349,51	4.844,87	3.955,17
País Vasco	344	315	271	287.639,07	20.365,86	15.386,61
Rioja (La)	22	20	17	33.146,30	1.261,32	889,56
Ceuta y Melilla	3	3	3	608,90	123,98	119,36
Sin datos	9	4	3	12.303,51	146,15	112,69
Total	9.251	7.854	7.267	22.302.971,07	645.797,35	433.636,88

(1) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

La distribución regional de ocupados y de participantes formados

Más allá de la distribución territorial de la financiación en relación con la ubicación del solicitante de las ayudas para el desarrollo de los planes formativos está el impacto regional de la Formación Continua, directamente relacionado con la distribución de los participantes formados.

El siguiente análisis muestra el impacto territorial de la Formación Continua ya que, como apuntábamos anteriormente, se realiza a partir de la Comunidad Autónoma de ubicación del centro de trabajo al que pertenece cada trabajador que participa en formación, con independencia de dónde esté el domicilio social de la entidad solicitante del Plan formativo bajo el que se ha formado.

En la tabla 3.16 se recoge la distribución de participantes por grupos de edad y en función de la Comunidad Autónoma del centro de trabajo. Como ya se ha visto, el número total de participantes en Formación Continua en el conjunto de las Convocatorias de 2003 asciende a 1.631.388.

La Comunidad Autónoma con mayor número de participantes formados es Madrid (297.766), lo que supone un 18,2% sobre el total. Esta proporción, sin embargo, es 7,4 puntos porcentuales inferior a la que suponen los Planes de Formación de la Comunidad (25,6%). Dicho de otro modo: el volumen de participantes formados de la región es un 28,9% menor que el volumen de planes adscritos a esta Comunidad según el domicilio social del solicitante. Asimismo, la proporción de participantes de la Comunidad

de Madrid es un 54% inferior, en términos relativos, a la proporción de financiación que recae en la Comunidad.

Estos dos hechos estarían correlacionados y confirman que la posición de Madrid como centro de decisión de muchas empresas incrementa su peso como solicitante. Sin embargo, las plantillas de estas empresas se distribuyen más allá de la Comunidad Autónoma, revirtiendo la formación realizada a instancia de esas solicitudes fuera de la región y distribuyéndose en función de la localización de los centros de trabajo.

En segundo lugar, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña albergan

cada una un 16,5% de los participantes formados en 2003 (271.393 y 268.968 respectivamente).

Estas tres comunidades, por tanto, suman el 51% de los participantes, es decir, algo más de 1 de cada 2 participantes formados en esta Convocatoria tienen su centro de trabajo en Madrid, Andalucía o Cataluña.

La distribución de participantes formados en el resto de Comunidades Autónomas se relaciona con el peso de sus Planes, aunque es necesario señalar que el volumen de participantes formados en la mayoría de las Comunidades es superior al peso relativo de su solicitud de Planes de Formación.

Tabla 3.16 Participantes según grupos de edad y Comunidad Autónoma del centro de trabajo

Comunidad Autónoma del Centro de trabajo	16 a 25	26 a 35	36 a 45	Mayores de 45	Total	%
Andalucía	47.316	113.213	70.772	40.092	271.393	16,64
Aragón	7.387	23.478	15.110	10.759	56.734	3,48
Asturias (Principado de)	4.968	16.478	12.930	10.253	44.629	2,74
Baleares (Illes)	4.468	12.175	8.004	5.601	30.248	1,85
Canarias	8.249	24.249	17.017	9.013	58.528	3,59
Cantabria	1.541	6.001	4.237	3.536	15.315	0,94
Castilla y León	13.245	41.697	30.714	24.000	109.656	6,72
Castilla-La Mancha	8.236	20.085	13.480	8.209	50.010	3,07
Cataluña	34.407	106.274	74.282	54.005	268.968	16,49
Comunidad Valenciana	21.240	56.441	38.125	25.601	141.407	8,67
Extremadura	5.901	14.530	9.697	5.817	35.945	2,20
Galicia	14.460	46.327	31.179	23.894	115.860	7,10
Madrid (Comunidad de)	34.727	133.856	78.615	50.568	297.766	18,25
Murcia (Región de)	10.462	22.395	14.409	8.326	55.592	3,41
Navarra (Comunidad Foral de)	2.323	8.511	6.057	4.526	21.417	1,31
País Vasco	4.746	19.374	13.030	10.424	47.574	2,92
Rioja (La)	1.141	3.386	2.241	1.529	8.297	0,51
Ceuta y Melilla	330	925	555	239	2.049	0,13
Total	225.147	669.395	440.454	296.392	1.631.388	100

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Perfil demográfico de los participantes según su distribución geográfica

En relación con la edad de los participantes (tabla 3.16), el mayor volumen de participantes del conjunto de la Convocatoria tienen una edad comprendida entre los 26 a 35 años (41%), seguidos, en función de su cuantía, por los participan-

tes de 36 a 45 años (27%). Por último, el colectivo de mayores de 45 años y el grupo de los más jóvenes —menores de 26 años— son los grupos menos numerosos (18,2% y 13,8% respectivamente).

El peso relativo de estos grupos se repite con ligeras oscilaciones entre los participantes de las distintas Comunidades

Autónomas. Sólo en algunas regiones se incrementa o disminuye el peso de algún grupo de edad respecto al conjunto de la Convocatoria, aunque estas variaciones no suponen un cambio sustancial en la estructura demográfica de la Formación Continua. Estos resultados reflejan lo siguiente:

- La participación de los más jóvenes -16 a 25 años- tiene mayor peso en la Región de Murcia (18,8%) y en Andalucía (17,4%).
- El grupo mayoritario de los participantes de 26 a 35 años tiene menor peso relativo en el Principado de Asturias, con un 36,9% y en Castilla y León (con un 38%).
- De igual modo, en Asturias, junto con el País Vasco y Cantabria, se hace más significativa la presencia de participantes a partir de los 35 años, lo que dibuja un perfil de participación de mayor edad que en el resto de la geografía española.

Respecto a la participación por género (siguiendo con los datos de la Tabla 3.17), hay que resaltar que la participación femenina en Formación Continua es superior a su peso entre la población ocupada, lo que pone de manifiesto el esfuerzo por la formación de las trabajadoras en el subsistema y la eficacia de su consideración como colectivo prioritario en los Acuerdos.

La tasa de cobertura formativa se sitúa en el conjunto de la Convocatoria en 12,2%. Entre las mujeres, la tasa de cobertura formativa es del 14,9%, y entre los hombres del 10,7%.

Esta diferencia se hace más significativa en algunas Comunidades Autónomas, en las que la tasa de cobertura formativa de las mujeres supera la media de conjunto de la Convocatoria: Comunidad de Madrid (16,1%), Principado de Asturias (15,1%), Región de Murcia (14,9%), Castilla y León (14,7%), Aragón (14,5%) y Andalucía (14%).

Tabla 3.17 Participantes en Formación Continua, población ocupada y tasas de cobertura formativa según Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma del Centro de trabajo	Participantes formados		Población ocupada ⁽¹⁾		Tasas de cobertura formativa		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres ⁽²⁾	Mujeres ⁽³⁾	Total ⁽⁴⁾
Andalucía	159.119	112.274	1.341.745	596.766	11,9	18,8	14,0
Aragón	33.771	22.963	259.825	132.010	13,0	17,4	14,5
Asturias (Principado de)	25.991	18.638	195.689	100.716	13,3	18,5	15,1
Baleares (Illes)	15.431	14.817	199.636	123.318	7,7	12,0	9,4
Canarias	31.494	27.034	376.035	190.128	8,4	14,2	10,3
Cantabria	9.519	5.796	114.598	60.117	8,3	9,6	8,8
Castilla y León	66.242	43.414	519.194	228.166	12,8	19,0	14,7
Castilla-La Mancha	29.994	20.016	366.389	146.292	8,2	13,7	9,8
Cataluña	150.292	118.676	1.533.205	954.130	9,8	12,4	10,8
Comunidad Valenciana	77.631	63.776	962.224	526.443	8,1	12,1	9,5
Extremadura	21.998	13.947	204.850	77.721	10,7	17,9	12,7
Galicia	64.084	51.776	560.000	340.109	11,4	15,2	12,9
Madrid (Comunidad de)	169.222	128.544	1.151.828	699.240	14,7	18,4	16,1
Murcia (Región de)	31.855	23.737	252.989	121.153	12,6	19,6	14,9
Navarra (Comunidad Foral de)	13.314	8.103	131.910	68.327	10,1	11,9	10,7
País Vasco	29.477	18.097	480.627	263.703	6,1	6,9	6,4
Rioja (La)	4.669	3.628	63.289	30.837	7,4	11,8	8,8
Ceuta y Melilla	948	1.101	15.750	7.063	6,0	15,6	9,0
Total	935.051	696.337	8.729.784	4.666.239	10,7	14,9	12,2

(1) Población ocupada excepto sector público.

(2) Porcentaje de varones participantes en Formación Continua sobre la población de hombres ocupados en el sector privado en cada CCAA.

(3) Porcentaje de mujeres participantes en Formación Continua sobre la población de mujeres ocupadas en el sector privado en cada CCAA.

(4) Porcentaje de participantes en Formación Continua sobre la población ocupada del sector privado en cada CCAA.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Encuesta de Población Activa INE II trim. 2003.

Distribución regional de los participantes formados según situación en el empleo

De los resultados de participación territorial según situación en el empleo (Tabla 3.18), hay que señalar la presencia mayoritaria de participantes pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social en todas las Comunidades Autónomas.

Respecto al resto de situaciones destaca la concentración de afiliados al Régimen Especial de Autónomos entre los participantes con centro de trabajo en Andalucía, que se elevan hasta los 14.114 (18,6% de los participantes de este Régimen). En Castilla y León han participado 9.165 (12,1%) y en Galicia llegan hasta los 9.000 (11,8%). Esto significa que cerca de uno de cada dos autónomos participantes en la Convocatoria 2003 tienen su centro de trabajo en Andalucía, Galicia y Castilla y León.

La presencia de afiliados al Régimen Especial Agrario también se hace más significativa en Andalucía, con 12.358, lo que representa el 25,7% del total de los participantes formados de este Régimen;

en Galicia con el 16,9% (8.131); en la Región de Murcia, con el 13,7% (6.591) y en Castilla y León con el 13,4% (6.450). Estas cuatro Comunidades Autónomas aglutinan el 70% de los participantes del Régimen Especial Agrario.

Asimismo, y en términos relativos, es la Región de Murcia la que cuenta con mayor peso de participantes pertenecientes al Régimen Especial Agrario en el conjunto de los formados de esta región. De este modo, frente al 2,9% que suponen en el conjunto de la Convocatoria, en la Región de Murcia representan el 11,9%.

Bajo el epígrafe de *otras situaciones* se recogen en la tabla 3.18 aquellos colectivos de trabajadores que se encuentran en regulación de empleo por expediente autorizado; los fijos discontinuos en períodos de no ocupación; los trabajadores que acceden a situación de desempleo en período formativo, etc. Estas situaciones reflejan su mayor peso por el volumen de participantes formados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 22,3% de los participantes de este grupo.

Tabla 3.18 Participantes según situación en el empleo y Comunidad Autónoma del centro de trabajo

Comunidad Autónoma del Centro de trabajo	Régimen General		Régimen Especial Trabajadores Autónomos		Régimen Especial Agrario		Otra situación laboral		Total Convocatoria
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Andalucía	240.701	16,2	14.114	18,6	12.358	25,7	4.220	22,2	271.393
Aragón	50.588	3,4	4.575	6,0	709	1,5	862	4,5	56.734
Asturias (Principado de)	41.042	2,8	2.984	3,9	384	0,8	219	1,2	44.629
Baleares (Illes)	28.343	1,9	943	1,2	24	0,0	938	4,9	30.248
Canarias	53.874	3,6	1.662	2,2	1.994	4,1	998	5,3	58.528
Cantabria	13.961	0,9	936	1,2	287	0,6	131	0,7	15.315
Castilla y León	93.415	6,3	9.165	12,1	6.450	13,4	626	3,3	109.656
Castilla-La Mancha	43.872	2,9	3.365	4,4	2.395	5,0	378	2,0	50.010
Cataluña	257.630	17,3	7.275	9,6	1.504	3,1	2.559	13,5	268.968
Comunidad Valenciana	129.920	8,7	6.155	8,1	3.043	6,3	2.289	12,0	141.407
Extremadura	29.112	2,0	2.982	3,9	3.326	6,9	525	2,8	35.945
Galicia	97.806	6,6	9.000	11,8	8.131	16,9	923	4,9	115.860
Madrid (Comunidad de)	289.100	19,4	5.900	7,8	590	1,2	2.176	11,4	297.766
Murcia (Región de)	45.587	3,1	2.295	3,0	6.591	13,7	1.119	5,9	55.592
Navarra (Comunidad Foral de)	20.183	1,4	880	1,2	95	0,2	259	1,4	21.417
País Vasco	43.683	2,9	3.201	4,2	92	0,2	598	3,1	47.574
Rioja (La)	7.558	0,5	485	0,6	147	0,3	107	0,6	8.297
Ceuta y Melilla	1.861	0,1	106	0,1	-	-	82	0,4	2.049
Total	1.488.236	100	76.023	100	48.120	100	19.009	100	1.631.388

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 8 de noviembre de 2005.

Relación entre la participación regional y la distribución en el empleo

En este punto, el impacto territorial de la Formación Continua se enmarca en el contexto de los datos registrados por la población ocupada de referencia en sus respectivas Comunidades Autónomas.

En la figura 3.8 se recoge la distribución de ocupados en las Comunidades Autónomas, excluyendo los trabajadores del Sector Público, y la distribución de participantes formados con centro de trabajo en cada Comunidad Autónoma. Ambas distribuciones guardan, como se ve, proporcionalidad. Sobre estos datos es especialmente destacable el peso de la participación territorial relacionada con su volumen de empleo en Madrid y en Andalucía.

De este modo, los 2.152.864 de trabajadores ocupados del sector privado en la Comunidad de Madrid suponen un 14,8% del total nacional, mientras que los 297.766 participantes formados con centro de trabajo en la misma alcanzan un porcentaje del 18,3% sobre el total de la Convocatoria.

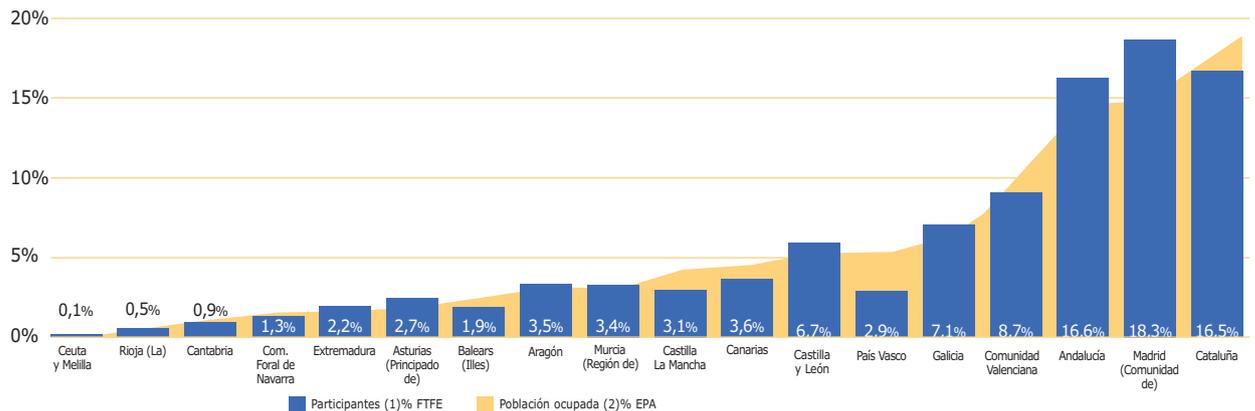
Por su parte, en Andalucía se encuentra el 14,5% de los ocupados, es decir, un total de 2.103.515 (excluido el sector público). Mientras, su tasa de participación se eleva al 16,6%, con 271.393 participantes formados.

En sentido contrario, Cataluña, con el mayor número de ocupados en 2003 (2.660.386 que suponen el 18,3% del total nacional), ha contado con 268.968 participantes en la Convocatoria, volumen formativo que sitúa el peso de su participación (16,5% del total) por debajo del peso que ocupa en el empleo.

De igual modo, la Comunidad Valenciana cuenta con una participación sensiblemente inferior al peso de sus ocupados en el conjunto del empleo (8,7% y 11% respectivamente).

En este mismo sentido el País Vasco es la Comunidad en la que es mayor la distancia entre empleo y participación (5,4% y 2,9% respectivamente). Este hecho, no obstante, tiene su explicación, entre otros factores, por la gestión de la Formación Continua que desde el País Vasco se realiza por parte de la Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua (Hobetuz).

Figura 3.8 Distribución territorial de los participantes en Formación Continua y población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2003



(1) Porcentaje de participantes en cada Comunidad Autónoma.
 (2) Porcentaje de población ocupada (excepto asalariados sector público) en cada Comunidad Autónoma.
 Fuentes: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
 Datos a 8 de noviembre de 2005.
 II trimestre EPA 2003. INE.

Participación regional en Formación Continua y tasas de cobertura formativa

También puede establecerse el mapa formativo de la Convocatoria 2003 en función de las tasas de cobertura formativa, tal como se observa en la figura 3.9.

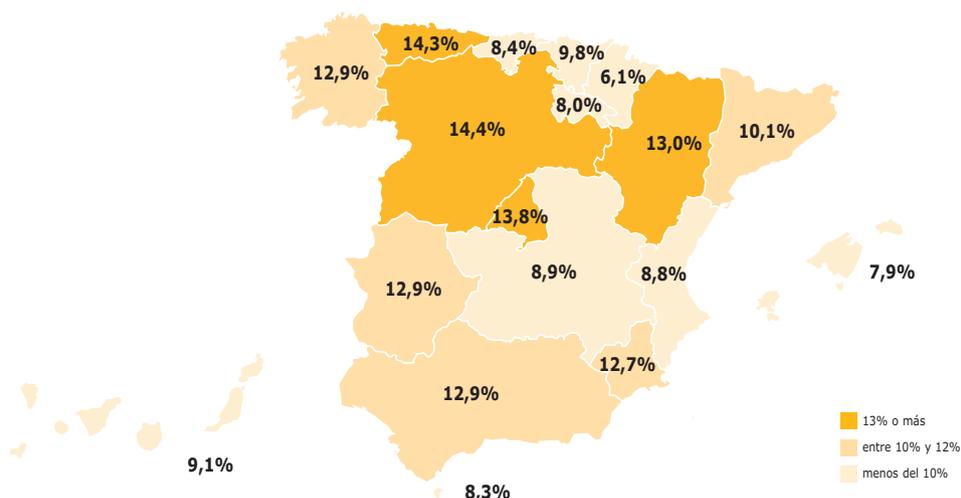
La tasa de cobertura formativa en este ejercicio se ha situado en un 11,2%.

Es de especial relevancia señalar que la tasa de cobertura formativa ha pasado de 10,6% en el ejercicio 2002 al 11,2% en el de 2003.

Esta evolución de signo positivo se hace aún más significativa en regiones en las que la cobertura formativa se sitúa por encima de la media nacional: Castilla y León (14,4%), Principado de Asturias

Figura 3.9

Tasa de cobertura formativa (*) según ámbito territorial
Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2003



(*) Porcentaje de participantes en Formación Continua sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada Comunidad Autónoma. La tasa de cobertura formativa para el total nacional es de 11,2%.

Fuentes: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. II trimestre EPA 2003. INE. Datos a 8 de noviembre de 2005.

(14,3%), Comunidad de Madrid (13,8%), Aragón (13%), Galicia (12,9%), Andalucía (12,9%), Extremadura (12,9%) y la Región de Murcia (12,7%).

Principales resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación

Como se ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones, los Permisos Individuales de Formación (PIF) son uno de los

instrumentos para la configuración y puesta en práctica de la formación a lo largo de la vida, ya que están dirigidos al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador y/o su formación personal.

Mediante esta iniciativa, los trabajadores asalariados del sector privado, previa autorización de su empresa, pueden destinar a la obtención de una titulación de carácter oficial hasta 200 horas de jornada laboral financiadas.

La financiación se extiende al salario del trabajador y a las cotizaciones devengadas a la Tesorería de la Seguridad Social.

Resultados globales de la Convocatoria

La Resolución de 25 de julio de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, prorroga para el curso 2002-2003 la Convocatoria de Ayudas para Permisos Individuales de Formación del curso 2001-2002. En ella se establece que serán financiables las Acciones formativas del curso académico 2002-2003, con un plazo de ejecución desde el 1 de septiembre de 2002 hasta el 31 de julio de 2003. Asimismo, la Convocatoria fija un plazo para la presentación de las solicitudes de financiación y certificación de realización de las Acciones formativas correspondientes comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2003.

Como se desprende de estas fechas, la Convocatoria experimenta un desfase en el tiempo respecto al calendario académico, a la vez que la gestión de las ayudas se ajusta con efectos retroactivos al período académico de referencia.

Los resultados de la Convocatoria, en consecuencia, no son ajenos a esta coyuntura. El número de Permisos Individuales de Formación en solicitud ha sido de 1.836 para 282.231 horas de jornada laboral, cifra superior a la obtenida en las anteriores Convocatorias del período de los III Acuerdos (1.774 solicitudes en 2002, 1.420 en 2001); pero que no consigue alcanzar los niveles alcanzados por esta iniciativa en Acuerdos anteriores (4.617 en la Convocatoria 98-99 y 5.794 en la 99-00).

De los Permisos solicitados se aprueban 1.319, con un total de 170.473 horas. Con estas cifras, el porcentaje de aprobación sobre solicitud se sitúa en el 72%.

La financiación aprobada ha sido de 3.619.157,23 €, no habiendo variado en

esta nueva etapa ni el concepto ni los criterios de financiación contemplados en la Iniciativa y que, como el lector puede recordar, se corresponden con el salario del trabajador, así como con las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante las horas de disfrute del Permiso¹².

El contexto empresarial de la formación individual

Como ya se ha puesto de manifiesto, el III Acuerdo Nacional de Formación Continua especifica el ámbito personal de aplicación de estas ayudas en los trabajadores asalariados de cualquier Régimen de Afiliación a la Seguridad Social, siempre que hayan prestado al menos un año de servicio en la empresa a la fecha de inicio del disfrute del Permiso.

Esta iniciativa se constituye, por tanto, como una vertiente individual de la formación en el contexto de la empresa.

En la Convocatoria 2003, 599 empresas reciben de sus empleados solicitud por escrito para la obtención de un Permiso Individual de Formación.

El mayor número de solicitudes recae en las empresas de mayor tamaño: 58 empresas con plantillas por encima de los 5.000 trabajadores han recibido 794 solicitudes de Permiso (el 43% de los PIF solicitados). Este segmento empresarial representa, sin embargo, el 9,7% de las empresas presentes en la Convocatoria de PIF.

Esta distribución revela dos factores claves en el contexto de esta Iniciativa. Por una parte, que el carácter individual del Permiso hace que en las empresas con mayor número de empleados también haya mayor volumen de demandantes. Por otra, que en las empresas de menor tamaño, que tomadas en su conjunto acogen una gran proporción de la población asalariada, se hace más complejo compaginar la realidad productiva y las necesidades formativas de sus trabajadores.

¹² El salario estará constituido por el salario base, antigüedad y complementos fijos, en función de lo recogido en el correspondiente Convenio Colectivo, así como el prorrateo de pagas extras.

En la tabla 3.19 se recoge con detalle el número de empresas con trabajadores que han solicitado Permiso, el número de PIF y horas solicitados, aprobados y su financiación, distribuidos en función del tamaño de las empresas. En síntesis, de sus datos se desprende que:

► Algo más de una de cada dos solicitudes de PIF pertenecen a empresas de más de 1.000 trabajadores en plantilla (1.046 PIF solicitados, 57% de la demanda de PIF), con 151.736 horas de jornada solicitadas para ser destinadas a la formación individual, lo que representa un 53,8% sobre el total de las horas solicitadas en la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación.

– Tras la gestión se aprueban 728 (el 55,2% de los Permisos aprobados),

con 151.736 horas aprobadas y una financiación de 2.077.871,03 euros. En consecuencia, la tasa de aprobación en este segmento empresarial es del 69,6%, ligeramente por debajo del 71,8% del conjunto de la Convocatoria.

– En las empresas de 200 a 999 trabajadores se han solicitado 302 Permisos Individuales y 48.033 horas para realizar formación de carácter individual. Finalmente se aprobaron 239 Permisos (el 18% sobre el total de PIF aprobados) y 32.788 horas, que suponen, en términos de financiación aprobada para este estrato de plantilla, un total de 667.678,51 €.

En el extremo opuesto del abanico empresarial, es decir, en las empresas de

Tabla 3.19

Distribución de Permisos Individuales de Formación en las empresas

Tamaño de la empresa	Solicitud				Aprobación			
	Empresas con PIF solicitados	PIF solicitados	Medida de solicitudes por empresa	Horas solicitadas	Empresas con PIF aprobados	PIF aprobados	Horas aprobadas	Financiación aprobada
1 a 5	48	49	1,0	8.928	32	32	5.000	63.924,84
6 a 49	162	191	1,2	35.450	125	144	23.053	370.201,71
50 a 199	137	236	1,7	36.321	113	170	23.207	427.616,19
200 a 999	120	302	2,5	48.033	99	239	32.728	667.678,51
1.000 a 4.999	64	252	3,9	36.917	54	155	18.451	383.423,46
5.000 y más	58	794	13,7	114.819	53	573	67.077	1.694.447,57
sin datos	10	12	1,2	1.762	6	6	957	11.864,95
Total	599	1.836	3,1	282.231	482	1.319	170.473	3.619.157,23

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Actualización de los datos a 11 de agosto de 2005.

menor tamaño, el desarrollo de la gestión de Permisos Individuales fue el siguiente:

– 347 empresas de entre 1 y 199 trabajadores han sido receptoras de 476 solicitudes (26% sobre el total de la Convocatoria) para destinar 80.699 horas de jornada laboral a la formación individual.

– De estas solicitudes se aprueban 346 (el 26,2% sobre el total de aprobaciones) y 51.259 horas (el 30%) con una financiación de 861.742,74 € (un 23,8% sobre el total de la financiación aprobada).

– La tasa de aprobación de Permisos Individuales de Formación en este segmento empresarial se sitúa, por tanto, en el 72,7%.

Características de los beneficiarios de los Permisos Individuales de Formación

De los 1.319 beneficiarios de un permiso (PIF aprobados), 825 son varones, siendo las 494 restantes mujeres. Esto supone una distribución del 62,5% y 37,5% respectivamente.

Como se ha visto en el capítulo precedente, en 2003 la población asalariada del sector privado es de 11.377.900 trabajadores¹³: 7.073.100 varones (62,2%) y 4.304.800 mujeres (37,8%), que constituyen la población de referencia beneficiaria de esta Iniciativa.

Comparando estas cifras, puede afirmarse que el perfil de demanda de PIF muestra una correspondencia respecto a la distribución por género de la población beneficiaria de referencia. Este hecho es significativo, tanto desde la perspectiva cuantitativa de análisis de los resultados de la Convocatoria como desde una mirada cualitativa sobre el subsistema de Formación Continua, ya que las mujeres son uno de los colectivos prioritarios contemplados en los Acuerdos.

Respecto a la duración de los Permisos es significativo indicar que los disfrutados por mujeres suman un total de 62.812 horas (36,8% del total) y los correspondientes con varones 107.660 (63,2%).

Por otra parte, las beneficiarias de Permisos reciben un 34% del total de la financiación aprobada (1.225.855,67 euros), correspondiendo el 66% restante a los beneficiarios varones (2.393.301,56 euros). Estas proporciones introducen una ligera desviación, a favor de los varones, entre la distribución por género de los Permisos aprobados y la correspondiente financiación. En este sentido debe observarse que en esta Iniciativa la financiación no está relacionada directamente con la formación para la que se cursa el

Permiso, sino con los salarios devengados por el trabajador en el tiempo de disfrute del mismo. Es en este ámbito donde radica la diferencia en el peso total de los Permisos de los varones respecto al de las mujeres, en cuanto a financiación se refiere.

Respecto a la distribución por edad, en la tabla 3.20 puede observarse que:

- El mayor volumen de beneficiarios se concentra entre los 26 a 35 años (596 Permisos que suponen un 45,2% del total) y entre los 36 a 45 años (522 solicitudes y un 39,6%).
- Entre los mayores de 45 años, el número de PIF solicitados desciende a 127 (el 9,6% del conjunto de la Convocatoria).
- Por último, 65 beneficiarios de Permiso (4,9%) tienen entre 16 y 25 años.

Estas cifras apuntan una cierta trayectoria de la población ocupada respecto a su formación individual, según la cual la incorporación a la vida laboral por parte de los más jóvenes supone también una ruptura con la formación académica de la que provienen, que sólo se reanuda tras un tiempo de vida profesional. A la vez, cuanto más alta es la edad de los trabajadores, menos acercamiento hay a las aulas.

El nivel de estudios de los trabajadores que han disfrutado de un Permiso para su formación individual también indica que existen diferencias en el acercamiento de los asalariados a esta Iniciativa de formación.

De este modo, uno de cada dos solicitantes de Permisos cuenta ya con una titulación universitaria, siendo la proporción de titulados superiores en el conjunto de la población asalariada del sector privado muy inferior (15,2%)¹⁴. En el nivel opuesto de la escala académica nos encontramos con un 1,5% de solicitudes de asala-

¹³ Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA) (II trimestre 2003), INE.

¹⁴ Fuente: Encuesta de Población Activa (II trimestre 2003), INE.

riados con educación Primaria, nivel de estudios que ostenta, sin embargo, un

19,2% de los asalariados del sector privado.

Tabla 3.20 Perfil sociodemográfico de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación

	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada
Género							
Hombre	1.142	62,2	179.362	825	62,5	107.660	2.393.301,56
Mujer	694	37,8	102.868	494	37,5	62.812	1.225.855,67
Grupos de edad							
16 a 25 años	91	5,0	15.693	65	4,9	9.038	116.460,48
26 a 35 años	824	44,9	127.574	596	45,2	76.598	1.470.320,93
36 a 45 años	739	40,3	110.409	522	39,6	67.222	1.578.971,21
46 a 55 años	160	8,7	25.278	124	9,4	15.741	410.939,09
más de 55 años	3	0,2	740	3	0,2	506	16.689,38
Nivel de estudios alcanzados							
Universidad - 3º Ciclo	42	2,3	8.905	32	2,4	4.854	173.379,94
Universidad - 2º Ciclo	329	17,9	47.024	243	18,4	29.933	744.048,40
Universidad - 1º Ciclo	512	27,9	78.435	370	28,1	48.401	991.728,64
Bachillerato	353	19,2	52.189	252	19,1	30.267	677.321,91
FP Específica de Grado Superior	246	13,4	39.690	199	15,1	27.033	473.592,51
FP Específica de Grado Medio	131	7,1	22.174	84	6,4	11.713	206.049,70
Educación Secundaria Obligatoria	19	1,0	3.175	15	1,1	2.060	34.202,48
Educación Primaria	16	0,9	2.049	9	0,7	1.135	13.270,71
Otros	147	8,0	23.539	92	7,0	12.554	257.228,01
Sin determinar	41	2,2	5.052	23	1,7	2.524	48.334,93
Total	1.836	100	282.231	1.319	100	170.473	3.619.157,23

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
Actualización de los datos a 11 de agosto de 2005.

Distribución geográfica de los Permisos Individuales de Formación

Respecto a la ubicación geográfica de los solicitantes y beneficiarios de PIF, hay que destacar que el núcleo de la demanda en esta Convocatoria se encuentra en Cataluña: 543 asalariados con centro de trabajo en esta Comunidad han solicitado un Permiso de estudios para 83.949 horas de jornada laboral destinadas a la formación individual, lo que supone un 30% del total de PIF y horas solicitadas.

Las cifras de aprobación reproducen esta situación de partida. El 30% de los PIF aprobados pertenecen a trabajadores de

la Comunidad catalana, así como el 29% de las horas aprobadas y el 30,5% de la financiación aprobada en el ámbito de la Iniciativa.

Estas cifras sitúan la demanda de PIF en Cataluña 11 puntos por encima de su peso relativo en la población asalariada del sector privado¹⁵ (el 18,9% del total nacional); lo que confirma el dinamismo de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma en el contexto de la formación individual.

En la tabla 3.20 puede consultarse la distribución de PIF para cada una de las Comunidades Autónomas en las que tienen su centro de trabajo los solicitantes de la presente Convocatoria.

¹⁵ Fuente: Encuesta de Población Activa (II trimestre 2003), INE.

Tabla 3.21 Permisos Individuales de Formación según Comunidad Autónoma del centro de trabajo

Comunidad Autónoma del Centro de trabajo	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada
Andalucía	150	8,2	23.781	110	8,3	12.436	272.397,06
Aragón	67	3,6	10.471	49	3,7	6.491	120.075,03
Asturias (Principado de)	45	2,5	6.794	34	2,6	4.738	83.838,25
Baleares (Illes)	30	1,6	5.231	16	1,2	2.238	57.319,04
Canarias	23	1,3	2.520	16	1,2	1.741	46.510,65
Cantabria	13	0,7	2.106	7	0,5	1.039	17.984,70
Castilla y León	72	3,9	11.775	54	4,1	8.039	137.017,06
Castilla - La Mancha	28	1,5	4.227	23	1,7	3.304	72.890,10
Cataluña	543	29,6	83.949	395	29,9	49.504	1.105.009,39
Comunidad Valenciana	212	11,5	32.218	169	12,8	23.566	423.428,84
Extremadura	8	0,4	864	5	0,4	522	12.910,88
Galicia	64	3,5	9.698	44	3,3	5.369	134.405,74
Madrid (Comunidad de)	392	21,4	58.358	256	19,4	30.666	700.260,45
Murcia (Región de)	25	1,4	5.292	22	1,7	3.681	67.008,85
Navarra (Com. Foral de)	38	2,1	5.902	31	2,4	4.411	84.076,52
País Vasco	99	5,4	16.222	72	5,5	11.035	241.920,93
Rioja (La)	13	0,7	1.613	11	0,8	1.048	26.030,86
Ceuta y Melilla	1	0,1	98	1	0,1	98	3.863,06
Sin Asignar	13	0,7	1.111	4	0,3	548	12.209,82
Total	1.836	100	282.231	1.319	100	170.473	3.619.157,23

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 11 de agosto de 2005.

Contenido y desarrollo de los Permisos Individuales de Formación

En esta modalidad de formación son financiadas las acciones presenciales que estén dirigidas al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador y/o a su formación personal y que estén reconocidas por una titulación oficial.

A esos efectos, se consideran titulaciones oficiales aquellas que han sido emitidas por cualquier Administración Pública, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y con validez en la totalidad del Estado español. Igualmente, se consideran financiadas las Acciones formativas que tengan la consideración de títulos universitarios propios, según la correspondiente resolución de la Junta de Gobierno o Consejo Social de la universidad correspondiente, de acuerdo con el artículo 28.3 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983.

Las Acciones formativas para las que se solicita un Permiso Individual de Forma-

ción pueden ser cursadas en centros públicos, o bien en centros privados si están homologados y autorizados por el ministerio competente, o por los departamentos correspondientes en el ámbito de las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias.

Tal como se ha comentado anteriormente, las Acciones formativas financiadas en esta Convocatoria son las ejecutadas entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2003.

En la tabla 3.22 se recoge la distribución de Permisos clasificados en función del nivel académico de los estudios para los que han sido solicitados.

Algo más de 3 de cada 4 solicitudes han tenido por objeto la realización de estudios en el ámbito universitario. Las horas de Permiso que suman para estos PIF alcanzan el 80% del total.

La presencia de estudiantes universitarios entre los beneficiarios de Permiso es significativa no sólo por su peso en la Con-

vocatoria —suponen el 77% del total de aprobaciones y el 80% de horas—, sino también si se pone en relación con la proporción de asalariados del sector privado¹⁶ que cursando estudios siguen Educación Superior o Doctorado (47,8%)¹⁷.

Por otra parte, respecto a la finalidad académica de los Permisos, es preciso indicar que el PIF no es sólo una oportu-

nidad para que el trabajador obtenga una titulación de rango superior, sino también para que éste pueda afrontar una formación académica de otro ámbito que le permita su desarrollo profesional. Este es el caso, por ejemplo, de 98 trabajadores de diferente nivel académico que han solicitado Permiso para la obtención de Certificados de la Escuela Oficial de Idiomas.

Tabla 3.22 Permisos Individuales de Formación según titulación a la que accede el trabajador

Titulación a la que se accede	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada
Recogida de datos para la Tesis Doctoral	16	0,9	4.536	12	0,9	2.124	84.307,46
Universidad 3º Ciclo-Cursos de Doctorado	70	3,8	11.785	51	3,8	7.056	170.157,33
Curso de Postgrado /Máster	351	19,1	47.671	255	19,1	30.142	797.107,46
Universidad 2º Ciclo - Licenciatura/ Ingeniería Superior	530	28,9	81.738	386	28,9	51.636	1.093.670,53
Universidad 1º Ciclo - Diplomatura/ Ingeniería Técnica	442	24,1	69.692	332	24,1	45.450	839.244,42
Acceso a la Universidad mayores 25 años	14	0,8	2.970	6	0,8	910	11.143,75
Educación Secundaria Obligatoria	8	0,4	1.026	6	0,4	535	10.304,66
Formación Profesional	90	4,9	16.577	68	4,9	10.866	169.551,56
Educación Primaria	1	0,1	158	1	0,1	152	1.539,34
Escuela Oficial de Idiomas	168	9,2	25.438	98	9,2	8.253	188.460,42
Certificaciones Oficiales	37	2,0	5.857	30	2,0	4.094	64.598,15
Otra Titulación	103	5,6	14.156	73	5,6	9.133	185.983,22
Sin determinar	6	0,3	627	1	0,3	123	3.088,93
Total	1.836	100	282.231	1.319	100	170.473	3.619.157,23

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
Actualización de los datos a 11 de agosto de 2005.

¹⁶ Población destinataria de la Iniciativa.

¹⁷ Según la Encuesta de Población Activa (II trimestre 2003), estaban cursando estudios 640.372 asalariados del sector privado (5,6%), de los que 220.538 seguían estudios de Educación Superior, incluidos Doctorado y Postgrados, lo que en su conjunto supone un 34,4% de los asalariados del sector privado con estudios en curso.

Sinopsis de resultados

Grandes indicadores de la Formación Continua realizada en 2003

Las características principales que tipifican la formación llevada a cabo por los 7.267 planes liquidados pueden resumirse en los siguientes datos:

- Cobertura formativa a 1.631.388 participantes.
- Formación mayoritariamente presencial: 45.799 Acciones formativas se han realizado mediante esta modalidad formativa, lo que supone un 85% del total.
- Acciones formativas con una duración media de 36,6 horas por participante.
- Presencia de 67.846 empresas a través de la convocatoria de Demanda.
- Alta participación de los colectivos prioritarios: 696.337 mujeres, 508.700 trabajadores no cualificados y 296.392 mayores de 45 años.

Las características dominantes de la formación de Demanda

La formación llevada a cabo mediante el conjunto de los 4.981 planes certificados de esta modalidad, se resume en:

- 1.191.304 participantes formados.
- Impartición mayoritariamente presencial: 37.628 Acciones formativas de demanda, lo que supone una proporción del 87,8%, por encima del peso global de la modalidad en 2003.
- Duración media de la formación de 31,1 horas por participante.
- Participación de colectivos prioritarios cifrada en: 492.298 mujeres, 354.966 trabajadores no cualificados y 224.494 trabajadores mayores de 45 años.

Las características dominantes de la formación de Oferta

La formación de los 2.286 planes certificados de la convocatoria de Oferta, se resume en:

- 440.084 participantes formados.
- Formación mayoritariamente presencial: 8.171 Acciones formativas, lo que supone una proporción elevada -73,1%- pero por debajo del peso global de la modalidad en 2003, lo que da paso a la formación a distancia -17,3%- y mixta -9,6%- en el contexto de la Oferta.
- Duración media de la formación de 51,4 horas por participante -20 horas más de extensión que la media de las acciones de Demanda.

- Participación de colectivos prioritarios cifrada en: 204.039 mujeres, 153.734 trabajadores no cualificados y 71.898 trabajadores mayores de 45 años, lo que supone un mayor peso relativo de estos dos últimos en el contexto de la formación de Oferta.

Orientación de la formación

La materia en la que se ha formado mayor número de participantes es *Informática de Usuario*, con 230.943 participantes en 7.789 Acciones, que suman 9.057.463 horas de formación (39,2 horas de media por participante).

La importancia que obtiene la formación en competencias informáticas en 2003 supone una línea de continuidad en relación con años anteriores. No obstante ha descendido el volumen relativo de participantes de *Informática de usuario*: en 2003, 14,3%; en 2002, 15,4%; en 2001, 21%. Esta tendencia muestra positivamente que la necesidad de este tipo de formación informática, de carácter más básico, va en descenso.

En segundo lugar, por número de participantes, está la formación en *Seguridad e Higiene*, con 144.590 participantes en 3.249 Acciones que suman 7.359.045 horas de formación (50,9 horas de media por participante).

La tercera materia en la que se ha formado mayor número de participantes en 2003 ha sido *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* con 77.408 participantes -4,7%- en 909 Acciones, que suman 1.316.879 horas de formación (17 horas de media por participante).

Multiparticipación

Cerca de tres de cada diez trabajadores participantes en la Convocatoria 2003 ha realizado más de una Acción formativa. Proporción que supone un ligero avance de la multiparticipación respecto a la Convocatoria 2002, en la que se situó en el 24,1%.

Presencia empresarial y sectorial

En 2003 han recurrido a la Convocatoria de Demanda 67.846 empresas que han formado a 1.191.304 participantes. De estas, 5.139 han realizado la formación a través de planes propios con 685.595 participantes y 62.707 mediante la participación en Planes Agrupados que han sumado 505.709 participantes.

Las micropymes siguen estando infra representadas en el sistema: sólo el 2,7% de las micropymes de 1 a 5 trabajadores han estado presentes en la Convocatoria de 2003. Esta baja tasa de cobertura formativa va aumentando según se incrementa el tamaño de la empresa participante: 10,9% de las de 6 a 49 trabajadores, 32,6% de las de 50 a 199, el 52,8% de las de 200 a 999 trabajadores y el 74,4% de las que superan los 4.999 trabajadores.

Otros Servicios (38,5%), Industria (30,8%) y Comercio (16,9%) concentran el mayor número de participantes, lo que sitúa el peso del sector Servicios en la formación de Demanda por encima de su peso relativo en el empleo del sector privado (63,6% y 54,7% respectivamente).

Asimismo la formación en el sector de la Industria –30,8% de los participantes de Demanda– obtiene un peso superior al de los ocupados de este mismo sector económico (24,3%).

La participación en la Convocatoria de Demanda del sector Agrario (2%) y de Construcción (3,6%) están por debajo de su peso relativo en el empleo (6,6% y 14,4% respectivamente).

Paralelamente, en la Convocatoria de Oferta se contabilizan 32.962 participantes del Régimen Especial Agrario, lo que eleva la cifra de participantes del sector primario en la formación de 2003 a 48.120 (2,9% del total).

Formación Continua en las Comunidades Autónomas

El mayor volumen de solicitudes de financiación se corresponde con entidades con domicilio social en las Comunidades Autónomas de Madrid, con 2.308 Planes de Formación en solicitud (25%), Andalucía con 1.609 (17,4%) y Cataluña con 1.262 (16,8%).

Las Comunidades Autónomas donde la participación formativa en el ejercicio ha sido de signo positivo respecto a su volumen de empleo son: Madrid, Andalucía, Castilla y León y Galicia.

Las Comunidades Autónomas donde la participación en formación en el año 2003 ha sido inferior en términos relativos a su volumen de empleo son: País Vasco, la Comunidad Valenciana y Cataluña.

El resto de las Comunidades Autónomas obtienen una tasa de participación equilibrada respecto a su volumen de empleo.

Los Permisos Individuales de Formación

Se aprueban un total de 1.319 licencias para estudio con 170.473 horas de duración y una financiación de 3.619.157,23 euros.

Estados Contables

Cuentas Anuales

Bases de presentación

Normas de valoración

Ingresos y Gastos

Cuadro de financiación

Liquidación del Presupuesto



4

 **Gestión**
Económica-Financiera

GESTIÓN ECONOMICA ADMINISTRATIVA

Las actividades de gestión económica de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo están encomendadas a la Dirección Económica y se enmarcan en las funciones encomendadas en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua y en la normativa reguladora de las ayudas a la formación de los trabajadores.

A estos efectos, en el punto séptimo del Acuerdo Tripartito se establece que "a partir de la firma de los III Acuerdos se iniciarán los trámites para la constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo", y que "El Patronato de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y el Patronato de la Fundación para la Formación Continua acordarán la fusión de ambas fundaciones, lo que se comunicará a los respectivos protectorados (...)".

Con fecha 10 de octubre de 2001 se incorporó una disposición transitoria a la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua. En dicha disposición se indica que, aun cuan-

do la Fundación se haya constituido, no se ha materializado aún su fusión con FORCEM, por lo cual se establece de forma literal:

"En tanto no se produzca la fusión entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), prevista en el apartado séptimo del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, las funciones de gestión derivadas de las convocatorias que se publiquen al amparo de la presente Orden se desarrollarán con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM.

Los gastos ocasionados por dicha gestión serán considerados como gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo."

Durante el año 2003 la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha continuado desarrollando la gestión de las sucesivas convocatorias, con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM. Por ello, la información económica que a continuación se presenta, refleja la situación patrimonial de lo acontecido a este respecto en el ejercicio 2003.

Estados Contables

Tabla 4.1 Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2003 (cifras expresadas en euros)

Debe	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Haber	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal			Ingresos de la entidad por la actividad propia		
Sueldos y salarios	85.673	17.980	Ingresos para gastos de funcionamiento y amortización de inversiones imputados al ejercicio	31.384.812	29.321.617
Cargas sociales	26.987	5.806			
TOTAL	112.660	23.786			
Dotaciones para amortización de inmovilizado	103.338	19.902			
Otros gastos					
Servicios exteriores	31.153.573	29.272.044			
Otros gastos de gestión corriente	4.389	5.885			
TOTAL	31.157.962	29.277.929			
Resultados positivos de explotación	10.852	-	Resultados negativos de explotación	-	-
Gastos financieros y gastos asimilados	204.376	183.410	Otros intereses e ingresos asimilados	204.376	183.410
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	-	-
Resultados positivos de las actividades ordinarias	10.852	-	Resultados negativos de las actividades ordinarias	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.089	-	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	257	15
Pérdidas procedentes de inmovilizado	9.020	-			
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Resultados extraordinarios negativos	10.852	-
Resultados positivos antes de impuestos	-	-	Resultados negativos antes de impuestos	-	-
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	-	-	Excedente negativo del ejercicio (desahorro)	-	-

Tabla 4.2 Balance de situación al 31 de diciembre de 2003 (cifras expresadas en euros)

Activo	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Pasivo	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS :		
Gastos de establecimiento	7.588				
Inmovilizaciones inmateriales	580				
Propiedad Industrial	1.002				
Amortizaciones	(422)				
Inmovilizaciones materiales	390.889	39.508	Dotación fundacional	39.066	39.066
Otras instalaciones	217.754	27.472	Excedente positivo (negativo) del ejercicio	-	-
Mobiliario	93.695	31.731	Total fondos propios	39.066	39.066
	178.144				
Otro inmovilizado material	5.375	207	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	550.177	62.949
Amortizaciones	(104.079)	(19.902)			
Fianzas	158	158			
Total inmovilizado	399.057	39.666			
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Fianzas	151.120	23.283	Deudas con entidades vinculadas	8.589.478	5.334.132
Deudores	3.561.108	3.238.240	Acreedores comerciales	3.298.727	2.367.855
Deudores FORCEM	3.467.301	3.203.961	Otras deudas no comerciales	13.089	3.965.809
Administraciones Públicas	66.238	34.279	Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros		3.963.859
Otros deudores	27.569		Administraciones Públicas	5.488	1.917
Tesorería	8.378.602	8.467.995	Otras deudas	7.601	33
Ajustes por periodificación	650	627			
Total activo circulante	12.091.480	11.730.145	Total pasivo circulante	11.901.294	11.667.796
TOTAL ACTIVO	12.490.537	11.769.811	TOTAL PASIVO	12.490.537	11.769.811

Cuentas Anuales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, punto 3 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, las Cuentas del ejercicio 2003 son objeto de una Auditoría Externa.

El informe emitido considera que *"las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos sig-*

nificativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior".

Informe de auditoría de Cuentas Anuales



Raimundo Fdez. Villaverde, 65
 28003 Madrid
 España
 Tel: +34 915 14 51 00
 Fax: +34 915 14 51 00
 +34 915 56 74 30
 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya preparación es responsabilidad del Vicepresidente del Patronato de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Vicepresidente del Patronato de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 10 de junio de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Según se indica en la Nota I de la memoria adjunta, la fusión prevista entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) aún no se ha llevado a cabo a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. Siguiendo el procedimiento transitorio establecido en la Orden Ministerial del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales del 10 de octubre de 2001 y el Convenio de Gestión de la Formación Continua entre FORCEM y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de fecha 11 de noviembre de 2002, FORCEM ha puesto a disposición de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo sus medios materiales y humanos para realizar la gestión de las convocatorias.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con el ejercicio anterior.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
 Inscrita en el R.O.A.C. N.º 80692



Helena Redondo

21 de junio de 2004

Deloitte & Touche España, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.000, Folio 189, sección 8, hoja M 54474.
 Inscripción en el C.I.B. - B-0754888. Domicilio Social: Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid.

A member firm of
Deloitte Touche Tohmatsu

Bases de presentación

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Vicepresidente del Patronato de la Fundación, han sido aprobadas por el Patronato, sin modificación alguna.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2003 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2003, de acuerdo con las establecidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, al Real Decreto 776/98 de 30 de abril, y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

► *Gastos de Establecimiento*

Los gastos de primer establecimiento incluyen gastos de primer establecimiento que están contabilizados por su coste de adquisición.

La Fundación durante el ejercicio 2003 siguió el criterio de amortizar linealmente sus gastos de establecimiento en el plazo de vigencia de los Acuerdos en ejecución.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por el concepto de

amortización de los gastos de establecimiento ascendió a 632 euros.

► *Inmovilizaciones inmateriales*

El inmovilizado inmaterial incluye propiedad industrial, que se contabiliza a su coste de adquisición.

La Fundación amortizó su inmovilizado inmaterial, siguiendo el método lineal distribuyendo el coste de los activos en el período de vigencia de los acuerdos en ejecución.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 422 euros.

► *Inmovilizaciones materiales*

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortizó su inmovilizado material, siguiendo el método lineal distribuyendo el coste de los activos en el período de vigencia de los Acuerdos en ejecución.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 102.284 euros.

► *Valores negociables y otras inversiones financieras análogas*

Las fianzas constituidas a corto plazo y largo plazo de los contratos de alquiler de locales se registran por el importe desembolsado para su constitución.

► *Subvenciones, donaciones, legados y otros*

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación es la concedida por el INEM al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad de la propia entidad. Se registra íntegramente, cualquiera que sea su naturaleza, como ingresos del ejercicio en que se devenga el fin para que fueron concedidas.

Los ingresos para adquisición de inmovilizado son las compensaciones recibidas para financiar activos afectos a la actividad. Se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación y se van traspasando al resultado del ejercicio en el epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia" en la misma proporción en que se amortizan los bienes financiados con las mismas.

Los importes que no han sido destinados a tal fin al cierre del ejercicio, se dan de baja del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" registrando como contrapartida una cuenta a pagar en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

► *Impuesto sobre Beneficios*

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra en el Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos.

► *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento

en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Subvenciones, donaciones, legados

► *Subvenciones, donaciones, legados y otros*

Con fecha 27 de febrero de 2003 se emitió la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se transfiere a la Fundación un importe de 33.828.300 euros para hacer frente al total de gastos de diversa naturaleza que han sido incurridos por ésta en cumplimiento de la disposición transitoria segunda (bis) de la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001 mencionada anteriormente. La parte de dicha financiación destinada a cubrir los gastos de funcionamiento, por importe de 32.602.240 euros, ha sido registrada en el epígrafe de "Ingresos para gastos de funcionamiento-explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancia adjunta. La parte de la financiación se destina a inversiones, por importe de 1.226.060 euros, ha sido registrada dentro de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", aplicándose como "Ingresos por amortización de inversiones" la parte imputable al resultado del año corriente que asciende a 638.265 euros.

Los importes recibidos del INEM destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio se imputan a la cuenta "Menor dotación por ejecución presupuestaria". Al 31 de diciembre de 2003 dicha cuenta incluye 1.832.252 euros por este concepto. Como contrapartida a dicha provisión, la Fundación contabiliza la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

Asimismo, los importes recibidos del INEM destinados a financiar inversiones que no han sido empleados al cierre del ejercicio se deducen de la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", contabilizando la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas". Al 31 de diciembre de 2003 dicha cuenta incluye 100.567 euros por este concepto.

Por otro lado, la Fundación ha traspasado a la Fundación para la Formación Conti-

nua un importe de 27.234.468 euros para que ésta pueda hacer frente a sus gastos de funcionamiento en el ejercicio corriente. Al 31 de diciembre de 2003, 6.428.585 euros se encuentran pendientes de pago, registrándose dentro del epígrafe de "Deudas con entidades vinculadas".

► *Ingresos a distribuir en varios ejercicios*

El movimiento habido en el ejercicio 2003 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Tabla 4.3 Ingresos a distribuir en varios ejercicios (cifras expresadas en euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2002	62.949
Adición subvención recibida	1.226.060
Subvención no aplicada 2003	100.567
Total aplicaciones	638.265
Saldo al 31 de diciembre de 2003	550.177

Al 31 de diciembre de 2003 la Fundación presenta dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" los ingresos obtenidos entre los ejercicios 2001 y 2003 del INEM para financiar las adquisiciones de inmovilizado, que se imputarán en ejercicios posteriores en función de la amortización de los mismos, así como los fondos necesarios para hacer frente a las fianzas presentadas.

Deudas no derivadas de la actividad

► *Deudas con entidades vinculadas*

El movimiento habido en las cuentas de "Deudas con entidades vinculadas" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

Tabla 4.4 Deudas con entidades vinculadas (cifras expresadas en euros)

	Saldo al 1 de enero de 2003	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2003
FORCEM Acreedor Gastos de Funcionamiento	5.334.132	27.234.468	(26.140.015)	6.428.585
	5.334.132	27.234.468	(26.140.015)	6.428.585

El importe de 6.428.585 euros es la deuda a pagar por gastos de diversa naturaleza incurridos por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la O.M. de 26 de junio de 2001 mencionada anteriormente, y en base al Convenio de Gestión de la Formación Continua firmado el 11 de noviembre de 2002 entre ambas Fundaciones. Dicha deuda se corresponde con los gastos totales justificados por importe

de 27.234.468 euros menos los pagos realizados durante el 2003 a FORCEM que ascienden a 20.808.883 euros. Adicionalmente se han realizado unos pagos anticipados pendientes de compensación.

Con fecha 20 de noviembre de 2003, la Fundación procedió a reembolsar al INEM el superávit presupuestario de 2002, más sus correspondientes intereses, por importe total de 3.963.859 euros.

Tabla 4.5 Deudas con entidades vinculadas (cifras expresadas en euros)

	Saldo al 1 de enero de 2003	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2003
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (superávit presupuestario 2002)	3.780.434	23.698	(3.780.434)	23.698
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (ingresos financieros del ejercicio 2002)	183.410		(183.410)	
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (ingresos extraordinarios del ejercicio 2002)	15		(15)	
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (superávit presupuestario 2003)		1.932.819		1.932.819
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (ingresos financieros del ejercicio 2003)		204.376		204.376
	3.963.859	2.160.893	(3.963.859)	2.160.893

Los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante, precisando, en el supuesto de su modificación, autorización por escrito de la Dirección General del INEM. Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2003 se ha registrado en este epígrafe hasta el momento

de su devolución al INEM, o de la autorización para su uso.

Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos de la Fundación por la actividad propia se detalla a continuación:

Tabla 4.6 Detalle de ingresos de la Fundación (cifras expresadas en euros)

Ingresos para gastos de funcionamiento - INEM	32.602.240
Ingresos por amortización de inversiones	614.824
Menos - Menor dotación ejecución presupuestaria	(1.832.252)
	31.384.812

Por la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, se autoriza a la Fundación Tripartita un crédito nominativo por un importe total de 33.828.300 euros, consignado en el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en el 2003, en el ejercicio de las funciones encomendadas por el III Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Los importes recibidos del INEM destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio se imputan a la cuenta "Variación de la provisión por ingresos para gastos de funcionamiento no aplicados a su finalidad". Al 31 de diciembre de 2003 dicha cuenta incluye 1.932.819 euros por este concepto. Como contrapartida a dicha provisión, la Fundación contabiliza la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

La Fundación sigue el criterio de registrar al cierre del ejercicio un cargo a la cuenta de resultados por el excedente existente

entre los ingresos recibidos para la financiación de sus gastos de funcionamiento y los gastos efectivamente incurridos durante el ejercicio. Esta práctica se justifica, porque aun cuando no está explícitamente establecido, se entiende, siguiendo un criterio de prudencia, que la financiación recibida para cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación es reintegrable si no se aplica a su finalidad. Una vez finalizado el ejercicio para el que se recibió la financiación, el excedente resultante puede ser o bien objeto de reclamación por parte del INEM, o bien de autorización para su aplicación a otros proyectos en ejercicios siguientes. La Fundación ha registrado una cuenta a pagar en el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros" por importe de 1.932.819 euros por este concepto para el ejercicio 2003.

Cuadro de financiación

A continuación se muestran los cuadros de financiación y de variación del capital circulante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002.

Tabla 4.7 Cuadro de Financiación (cifras expresadas en euros)

Aplicaciones	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Orígenes	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Adquisiciones de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones	-	-
Gastos de Establecimiento	8.220	-	Bajas de Inmovilizado		
Inmaterial	1.002	-	Material	9.020	
Material	462.685	59.410	Financiero	158	
Financiero	-	158	Financiación de capital concedida por la Fundación Tripartita		
Aplicación de ingresos a distribuir en varios ejercicios	635.494	1.119.169	en el ejercicio 2003	1.226.060	1.202.020
Total aplicaciones	1.107.401	1.178.737	Total orígenes	1.235.238	1.202.020
Exceso de orígenes sobre aplicaciones			Exceso de aplicaciones		
(Aumento del capital circulante)	127.837	23.283	(Disminución del capital circulante)	-	-
Total	-	23.283	Total	1.235.238	1.202.020

Tabla 4.8 Variación del Capital Circulante (cifras expresadas en euros)

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2003		Ejercicio 2002	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	322.868	-	3.238.240	-
Fianzas	127.837	-	23.283	-
Tesorería	-	89.393	-	7.506.830
Ajustes por periodificación activos	23	-	627	-
Acreedores a corto plazo	-	233.498	4.267.963	-
Total	450.728	322.891	7.530.113	7.506.830
Variación del Capital Circulante	127.837		23.283	

La conciliación entre el excedente del ejercicio 2003 y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

Tabla 4.9 Excedente del ejercicio (cifras expresadas en euros)

Resultado del ejercicio	-
Más-	
Aplicación de subvención de capital	103.338
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	103.338
Recursos procedentes de las operaciones	-

Liquidación del Presupuesto

La presentación de la liquidación del presupuesto se realiza dividiendo tanto los gastos e ingresos en función de operaciones de funcionamiento y en operaciones de fondos.

Tras la constitución el 29 de junio de 2001 de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, y al no haberse llevado a cabo la fusión entre ésta y

FORCEM durante 2003, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo presentó al Protectorado un presupuesto global para las dos fundaciones correspondientes al año 2002. Idéntico procedimiento se ha seguido en el ejercicio 2003.

Las desviaciones no deben ser por lo tanto observadas en sí mismas, sino de forma conjunta con la liquidación del Presupuesto de FORCEM.

Tabla 4.10 Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2003 (cifras expresadas en euros)

	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:			
Ayudas monetarias y otros	-	4.389	4.389
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	4.389	4.389
Gastos de personal (**)	17.545.113	112.660	(17.432.453)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (**)	551.444	103.338	(448.106)
Otros gastos (**)	14.357.812	31.153.573	16.795.761
Gastos financieros y gastos asimilados	30.051	204.376	174.325
Gastos extraordinarios	-	11.109	11.109
Impuesto sobre Sociedades	30.051	-	(30.051)
Total gastos operaciones de funcionamiento	32.514.471	31.589.445	(925.024)
Operaciones de fondos:			
Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	-	-
Aumento de inmovilizado	1.196.014	-	-
Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	6.010	8.220	(6.010)
Inmovilizaciones materiales	918.347	462.685	(858.937)
Inmovilizaciones inmateriales	271.657	1.002	(270.655)
Aumento de inversiones financieras	6.010	151.120	145.110
Aumento de tesorería	512.749	-	(512.749)
Aumento del capital de funcionamiento	-	1.183.846	1.183.846
Disminución de deudas	-	-	-
Total gastos operaciones de fondos	1.714.774	1.806.873	92.099
Total gastos presupuestarios	34.229.245	33.396.318	(832.925)

(*) La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2003 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

(**) Estas desviaciones se producen, principalmente, como consecuencia de registrar los gastos de personal y las dotaciones a la amortización procedentes de FORCEM dentro del epígrafe "Otros gastos".

Tabla 4.11 Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2003 (cifras expresadas en euros)

	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
(*)			
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia-	33.165.050	31.384.812	(1.780.238)
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	33.165.050	31.384.812	(1.780.238)
Ingresos financieros	-	204.376	204.376
Ingresos extraordinarios	-	257	257
Total gastos operaciones de funcionamiento	33.165.050	31.589.445	(1.575.605)
Operaciones de fondos:			
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	487.228	487.228
Disminución de inmovilizado-	551.444	112.358	(439.086)
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	2.389	632	(1.757)
Bienes de patrimonio histórico	-	-	-
Inmovilizaciones materiales	401.855	111.304	(290.551)
Inmovilizaciones inmateriales	147.200	422	(146.778)
Disminución de inversiones financieras	124.264	23.441	(100.823)
Disminución de tesorería	-	89.393	89.393
Disminución de capital en funcionamiento	388.485	-	(388.485)
Aumento de deudas	-	1.094.453	1.094.453
Total ingresos operaciones de fondos	1.064.193	1.806.873	742.680
Total ingresos presupuestarios	34.229.243	33.396.318	(832.925)

(*) La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2003 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

El resumen de la liquidación única del presupuesto de la Fundación y FORCEM para el ejercicio 2003 es la siguiente:

Tabla 4.12 Liquidación resumen del presupuesto único (cifras expresadas en euros)

	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:	32.514.469	31.589.445	(925.024)
Total gastos operaciones de funcionamiento	32.514.469	31.589.445	(925.024)
Operaciones de fondos:	1.714.774	1.806.873	92.099
Total gastos operaciones de fondos	1.714.774	1.806.873	92.099
Total gastos presupuestarios	34.229.243	33.396.318	(832.925)
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
	(*)		
Operaciones de funcionamiento:	33.165.050	31.589.445	(1.575.605)
Total ingresos operaciones de funcionamiento	33.165.050	31.589.445	(1.575.605)
Operaciones de fondos:	1.064.193	1.806.873	742.680
Total ingresos operaciones de fondos	1.064.193	1.806.873	742.680
Total ingresos presupuestarios	34.229.243	33.396.318	(832.925)

(*) La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2003 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Tabla 4.13 Liquidación del presupuesto por programas, ejercicio 2003 (cifras expresadas en euros)

	Gastos Presupuestarios						Ingresos Presupuestarios					
	Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de Fondos		Total Gastos Presupuestarios		Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de Fondos		Total Ingresos Presupuestarios	
	Presupuestos	Realización	Presupuestos	Realización	Presupuestos	Realización	Presupuestos	Realización	Presupuestos	Realización	Presupuestos	Realización
Gestión de las ayudas a la formación continua	32.484.418	31.385.069	1.714.774	1.806.873	34.199.192	33.191.942	33.165.050	31.385.069	1.064.193	1.806.873	34.229.243	33.191.942
Total actividades no lucrativas	32.484.418	31.385.069	1.714.774	1.806.873	34.199.192	33.191.942	33.165.050	31.385.069	1.064.193	1.806.873	34.229.243	33.191.942
Operaciones financieras	30.051	204.376	-	-	30.051	204.376	-	204.376	-	-	-	204.376
Total otras actividades	30.051	204.376	-	-	30.051	204.376	-	204.376	-	-	-	204.376
Total	32.514.469	31.589.445	1.714.774	-	34.229.243	33.396.318	-	31.589.445	1.064.193	1.806.873	34.229.243	33.396.318

La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2003 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Las principales causas que explican las diferencias entre los importes presupes-

tados y los efectivamente realizados en el ejercicio 2003 son las siguientes:

- Dado que la fusión prevista con FORCEM no se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2003, no se han ejecutado determinados proyectos, lo cual ha tenido su reflejo en la ejecución presupuestaria en su conjunto.
- Las mejoras tecnológicas incluidas en el ejercicio anterior han ocasionado un ahorro considerable en la edición de impresos de convocatorias de ayudas y en la grabación de los datos de solicitudes, siendo sustituidos por comunicaciones a través de sistemas o soportes electrónicos.
- No se han realizado las mejoras en las instalaciones de los edificios que estaban previstas de cara a la fusión.
- El coste de los desarrollos informáticos ha sido inferior al previsto.
- El gasto de Publicidad y Propaganda ha sido inferior al estimado como consecuencia de que se ha realizado una menor difusión con relación a la inicialmente prevista, de las convocatorias de ayudas a la formación efectivamente publicadas.
- Los "gastos de personal" se han visto reducidos sobre los estimados, debido al deslizamiento producido por las bajas, excedencias, etc., no previstas al inicio del ejercicio.
- En cuanto a los ingresos, se han producido ingresos procedentes de proyectos Leonardo, de Permisos Individuales de Formación e ingresos extraordinarios procedentes de gastos contabilizados en otros ejercicios y no materializados, reconociéndose en este caso la deuda contraída con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Se ha producido un descenso en la tesorería ocasionado por una mayor eficiencia en el pago a proveedores.

Difusión y Publicaciones

Difusión de Convocatorias

Página web corporativa

Símbolos y emblemas comunitarios

Relaciones con los Medios de Comunicación

Documentación

Relaciones con Instituciones



5

 **Actividades de
Comunicación**

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es apoyar actuaciones que permitan difundir y extender las Iniciativas de Formación Continua a sus destinatarios: las empresas y los trabajadores; contribuir al desarrollo del conocimiento sobre el sistema de Formación Profesional Continua y sobre el contexto en el que se desarrolla; impulsar medidas que favorezcan el acceso general a la formación mediante actuaciones de carácter institucional que permitan el intercambio de información y fundamentar la divulgación de los resultados ante la opinión pública en general.

Todas estas actividades se materializan a través de la Dirección de Documentación y Relaciones Institucionales de la Fundación, que cuenta con recursos innovadores de difusión para el desarrollo de esta función y para dar a conocer los resultados alcanzados con las actividades de gestión de la formación y las fuentes nacionales y europeas de su financiación.

Las actividades de comunicación y difusión son también los elementos necesarios para favorecer una adecuada instrumentación de las políticas comunitarias sobre información y publicidad, que han de observar los Estados miembros sobre actuaciones subvencionadas. Los esfuerzos en esta Fundación por alcanzar a estratos cada vez más amplios de empresas y trabajadores son constantes.

Difusión y Publicaciones

Las publicaciones de la Fundación son el instrumento habitualmente utilizado para reforzar el conocimiento sobre el sistema de Formación dirigido a los trabajadores ocupados y especialmente para dar a conocer la actividad de la Fundación a los interesados y a los medios de comunicación, a las empresas y trabajadores y a las instituciones públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como europeo.

Los contenidos de las publicaciones están referidos a las actividades de gestión de las ayudas a la Formación Continua, a los resultados alcanzados y a la difusión de indicadores de la actividad formativa.

Durante 2003 se han producido importantes novedades en la actividad editorial de la Fundación, que han incrementado notablemente su producción:

- Se ha iniciado la edición de tres nuevas colecciones de libros financiadas a través de la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, publicada en el año anterior, como son: la de Documentos e Informes, la de Estudios y la de Guías de Buenas Prácticas.
- Se ha rediseñado el Boletín Estadístico monográfico que venía editando la Fundación FORCEM para adaptarlo a la nueva identidad corporativa y estilo visual de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, incorporando un nuevo título: Boletín Estadístico de Formación Continua.
- Para la difusión de la participación del Fondo Social Europeo en las Iniciativas de Formación Continua se desarrolla la edición y producción de un folleto sobre el Fondo Social Europeo y la Formación Continua, dirigido fundamentalmente a entidades formadoras para la información a los destinatarios de la actividad formativa.



La edición, producción y distribución de las diferentes publicaciones desarrolladas

durante 2003 se resume en la siguiente tabla:

Tabla 5.1

Publicaciones editadas en 2003

Publicaciones 2003	Tirada	Soporte
Ponencias Curso Verano año anterior		
Formación y Competitividad en un Espacio Europeo de Aprendizaje Permanente	2.000	Libro
Colección Documentos e Informes		
Consolidación y desarrollo de la Formación Continua en España	2.000	Libro y CD-ROM
Entornos virtuales de aprendizaje	2.000	Libro y CD-ROM
Observatorios de Formación Continua	2.000	Libro y CD-ROM
Evaluación de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	2.000	Libro y CD-ROM
Colección Estudios		
La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional	2.000	Libro y CD-ROM
Colección Guías de Buenas Prácticas		
Guía de buenas prácticas sobre materiales de Formación Continua: los estudios empíricos	2.000	Libro y CD-ROM
Guía de buenas prácticas sobre materiales de Formación Continua: los productos formativos	2.000	Libro y CD-ROM
Boletín Estadístico de Formación Continua		
Seguridad y Salud en el trabajo: indicadores de formación (octubre-diciembre 2002)	2.500	Folleto
Mujer y formación: principales indicadores (enero-marzo 2003)	2.500	Folleto
Análisis territorial de la Formación Continua (abril-junio 2003)	2.500	Folleto
Fondo Social Europeo y Formación Continua	10.000	Folleto
Aplicación de gestión de la Convocatoria de Planes Formación 2003	4.500	CD-ROM

De todas las publicaciones se realiza una distribución, enviándose los ejemplares, tanto en el ámbito nacional como europeo a medios de comunicación, fundaciones, Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales, organizaciones empresariales y sindicales, a través de cuyas respectivas estructuras sectoriales y territoriales las empresas y los trabajadores pueden disponer de la información.

Todas las publicaciones de la Fundación están disponibles en su Página Web para su descarga de forma gratuita en formato PDF, edición electrónica ampliamente difundida en Internet, en la dirección: www.fundaciontripartita.org.

Todas las publicaciones editadas en el año 2003 incorporan una referencia, en la página de guarda y en un lugar visible

(portadas y contraportadas), al símbolo del Fondo Social Europeo, como indicativo para los interesados de la participación de la Unión Europea en la cofinanciación de las actividades desarrolladas y de la propia publicación.

Difusión de las Convocatorias

Durante 2003, la difusión para el acceso a la formación se ha nutrido principalmente de las tres Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua que han sido publicadas, y que son las siguientes:

- Convocatoria de Ayudas a la Formación Continua para Planes de formación de Oferta.
- Convocatoria de Ayudas a la Formación Continua para Planes de formación de Demanda.

- Convocatoria de Ayudas a Permisos Individuales de Formación.

La difusión de estas Convocatorias se ha realizado fundamentalmente a través de la Página Web de la Fundación Tripartita, como contribución al uso generalizado de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los interesados y destinatarios de la Formación Continua.

Página Web Corporativa

La Unidad de Documentación es el departamento encargado de la gestión y mantenimiento de la Página Web corporativa de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Se ocupa de la creación, diseño y contenido de las distintas páginas para dar a conocer sus actividades y gestionar las distintas Iniciativas de Formación Continua. Durante este año se han publicado los siguientes contenidos:

- Páginas de las Convocatorias de Formación Continua (Planes de Formación, Permisos Individuales de Formación, Acciones Complementarias), con

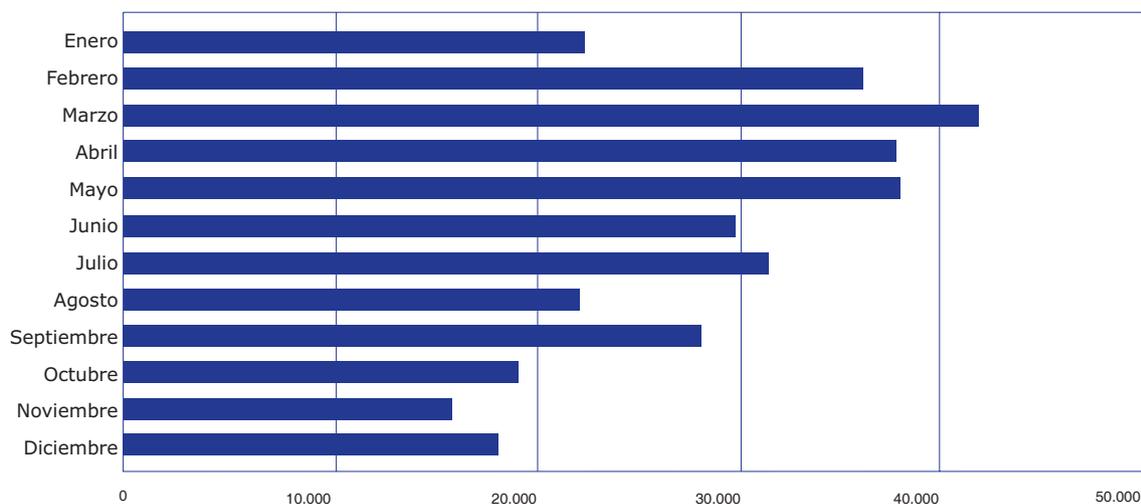
los documentos y aplicaciones necesarias de solicitud de ayudas.

- Página de novedades, que informa y da acceso a los nuevos contenidos que se van incorporando.
- Catálogo de Acciones Complementarias actualizado.
- Catálogo de Acciones Complementarias de la Convocatoria de 2002.
- Formulario para la solicitud de consultas de expedientes de Acciones Complementarias.
- Inclusión de las distintas Publicaciones realizadas por la Fundación a lo largo del año, en formato electrónico.
- Actualización de los enlaces de organismos de formación y empleo.

A lo largo de este año, la Web corporativa alcanzó un total de 345.472 visitantes -28.789 de media mensual- coincidiendo el período de mayor afluencia con el de la publicación de la Convocatoria de Planes de Formación.

Figura 5.1

Distribución de las visitas a la Página Web durante 2003



El período de mayor número de visitas se ha concentrado entre los meses de febrero a julio, con medias mensuales que se sitúan por encima de las 30.000, disminuyendo progresivamente el número a partir de la publicación de las Convocatorias de Planes en julio de 2003.

La Web de la Fundación Tripartita cuenta, además, con 25 enlaces a otras páginas de organismos nacionales y europeos, tales como Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, centros de formación y documentación, etc., para favorecer el intercambio de información.

La Página Web ofrece además otros contenidos de interés, como son las publicaciones editadas por la Fundación, las aplicaciones y guías para la cumplimentación de impresos de solicitud, certificación y justificación de las ayudas, así como un Catálogo de Productos finales financiados a través de las Convocatorias de Acciones Complementarias de años anteriores.

Todas las páginas que integran la Web corporativa incluyen el logotipo del Fondo Social Europeo, que enlaza con la Web de esta institución.

Definición de la página Web para la aplicación del Nuevo Modelo de Gestión de la Formación Profesional Continua

El Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, publicado en el BOE de 12/09/2003, ha conducido a una serie de cambios en la gestión del sistema de Formación Continua. Estos cambios se implementan a lo largo del segundo semestre del año, de cara a la entrada en vigor, prevista para el 1 de enero de 2004.

Para dar cumplimiento a los requerimientos del nuevo sistema se ha desarrollado una aplicación informática, accesible a través de la Página Web de la Fundación Tripartita, que estará plenamente operativa a lo largo de 2004. La Dirección de

Documentación y Relaciones Institucionales ha participado desde el inicio en el desarrollo de este nuevo espacio web, colaborando en dos aspectos fundamentales:

- El diseño de los contenidos de una sección específica, *Plan amigo*, para difundir las líneas esenciales del nuevo sistema y las Iniciativas de Formación Continua.
- El diseño visual de las páginas de la aplicación, para ajustarlas al estilo establecido para la Página Web corporativa de la Fundación Tripartita. En este sentido, se ha incluido el logotipo del Fondo Social Europeo en todas las páginas de la aplicación, así como en los distintos documentos que pueden ser descargados.

Difusión del uso de símbolos y emblemas comunitarios

La Dirección de Documentación y Relaciones Institucionales está encargada también de facilitar la información necesaria y velar por el uso adecuado de los símbolos y emblemas que representan la imagen corporativa. Además, las Convocatorias establecen para los beneficiarios de las ayudas la obligación de hacer constar en la difusión de las Iniciativas financiadas "que se trata de acciones realizadas en el marco de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua y/o del Fondo Social Europeo".

El Reglamento CE n.º 1.159 de la Comisión de las Comunidades Europeas de 30/05/2000 (DOCE 31/05/2000) regula las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones, la Fundación ha prestado el apoyo e información necesarios para la utilización de los logotipos y emblemas comunitarios a los beneficiarios de las Acciones financiadas a través de las diferentes Convocatorias de ayudas a la Formación Continua. El procedimiento de autorización del logotipo ha variado para la Convoca-

toria 2003; los solicitantes que han obtenido financiación han podido obtener la autorización de manera automática, utilizando las contraseñas facilitadas por la Dirección de Seguimiento, Justificación y Liquidación, y descargando los logotipos a través de una aplicación instalada en la página Web de la Fundación. Se han realizado 1.784 autorizaciones de uso de logotipo para la Convocatoria 2003 siguiendo este procedimiento.

Relaciones con los Medios de Comunicación

La relación con los Medios de Comunicación es una labor puntual que la Fundación realiza cada año a través de la Dirección de Documentación y Relaciones Institucionales, que cuenta para ello con una unidad de coordinación y apoyo técnico, cuya función principal es acercar la información sobre las actividades de la Fundación y los resultados alcanzados a la opinión pública en general, y a las empresas y trabajadores en particular, como destinatarios de la Formación Continua. Las vías habituales de información a los Medios son las Notas de Prensa, así como los dossiers temáticos para dar respuesta a las peticiones formuladas. Uno de los objetivos claves de este Gabinete es dar a conocer las diferentes Iniciativas de formación mediante la difusión de las publicaciones editadas por la Fundación, y la participación activa en los Medios que lo solicitan.



Se han elaborado, como en años anteriores, puntuales Notas de Prensa y *dosieres* temáticos relacionados con la Formación Continua y las actividades y publicaciones de la Fundación, atendiendo también de esta manera a las diferentes solicitudes de los Medios de Comunicación.

Para complementar esta actividad informativa se ha realizado un seguimiento diario de la información aparecida en los Medios, que ha supuesto la elaboración de 242 Boletines de Prensa. Estos Boletines diarios recogen las noticias relacionadas con la Formación Continua, tanto en el ámbito nacional como europeo, especialmente las relacionadas con colectivos prioritarios para el Fondo Social Europeo y las Nuevas Tecnologías aplicadas a la formación, así como aquellas otras informaciones que se derivan de la temática general del Empleo y las Cualificaciones Profesionales.

Este seguimiento sirve, además, para alimentar la Base de Datos, denominada "Prensa", de la unidad de Documentación.

Documentación

Unidad responsable de la adquisición, organización, tratamiento, custodia y difusión de la información documental y bibliográfica relacionada con el sistema de Formación Continua y las actividades de la Fundación. Tiene por objeto:

- prestar apoyo documental adecuado a los servicios técnicos de la Fundación
- atención a las peticiones de información externa que llegan por distintos medios
- dar a conocer las diferentes Iniciativas de formación mediante el intercambio y difusión de las publicaciones editadas por la Fundación
- facilitar el acceso y consulta de los productos finales de las Convocatorias de Acciones Complementarias

- elaborar los productos documentales necesarios que sirven de base a la gestión interna del conocimiento de la organización, tales como: Boletines de novedades bibliográficas y Catálogo y Boletines de sumarios de publicaciones periódicas
- mantenimiento y actualización de la Página Web corporativa.

También realiza el mantenimiento y actualización de la Biblioteca corporativa integrada por libros, informes, revistas y documentos sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas. Para la descripción bibliográfica de estos fondos se siguen las Reglas de Catalogación españolas y para la clasificación de la documentación se emplea el Tesauro de la OIT sobre Formación, Empleo y Trabajo. Cuenta con un procedimiento de préstamo de documentación, así como una ficha para solicitar los documentos y una base de datos en Access que permite gestionar todo el proceso. Durante este año se han realizado 178 préstamos.

Es también la unidad donde se gestionan las peticiones de información documental y estadística realizadas por usuarios internos y externos. En 2003 se atendieron 340 solicitudes de información, de las que 93 correspondían a peticiones de datos estadísticos y 247 a peticiones de carácter documental: información sobre iniciativas de formación y actividades de la Fundación, solicitud de publicaciones, peticiones de legislación y de información bibliográfica, entre otras.

Cuenta con diversas bases de datos, creadas y mantenidas con el sistema de gestión documental *InMagic*. Las bases de datos que han estado funcionando durante 2003 son:

- ▶ *Documentación*: con 3.600 registros. En esta base de datos se consignan los documentos que integran el fondo documental de la Biblioteca corporativa: monografías, publicaciones periódicas, artículos de revistas, informes, memorias, CD-ROM y materiales en otros soportes.

- ▶ *Legislación*: recopila la normativa relacionada con formación y empleo, relevante para la actividad de la Fundación, que se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Junto a la ficha de cada disposición se anexa el texto completo en formato PDF. Cuenta con 817 documentos.

- ▶ *Prensa*: recoge las noticias que diariamente se incluyen en el dossier de prensa digital que, con el título "La Prensa de Hoy", elabora el Gabinete de Comunicación. La ficha de cada noticia incluye el texto completo de la misma. Consta de 5.796 registros.

- ▶ *Catálogo de Acciones Complementarias*: base de datos que referencia los productos finales de las convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación correspondientes a los I y II Acuerdos de Formación Continua (1995-2000). Esta base de datos ha estado disponible en Internet, a través de la Web corporativa de la Fundación Tripartita. Cuenta con 3.718 registros.

- ▶ *Catálogo de Acciones Complementarias. Convocatoria 2002*: contiene la ficha de los productos finales de la Convocatoria y otros estudios sobre Formación Continua financiados por el INEM, junto al texto completo del documento de síntesis en formato electrónico. Esta base de datos ha sido creada en 2003 y puesta a disposición de los usuarios a través de la Web corporativa de la Fundación Tripartita. Cuenta con 195 registros y se irá actualizando con las fichas de los productos de las siguientes convocatorias.

- ▶ *Convenios colectivos*: contiene referencias de los convenios colectivos sectoriales con cláusulas de formación. Concebida como una herramienta de apoyo para la solicitud de ayudas para Planes de Formación, se publicó en Internet en julio, coincidiendo con la convocatoria de este año.

A finales del año 2002 se convocó un concurso para la adquisición de un sistema de gestión de bases de datos documentales, al que han concurrido varias empresas de servicios documentales. El proyecto, que se ha desarrollado en 2003, ha contemplado:

- la instalación del nuevo software en los servidores de la Fundación;
- la migración de los registros de las bases de datos creadas en Lotus Notes al nuevo programa;
- el diseño de un interfaz de consulta en entorno web (Intranet e Internet) que permita el acceso a las bases de datos de manera diferenciada a los usuarios internos y externos;
- la puesta en Internet de dos bases de datos: el Catálogo de Acciones Complementarias 1995-2000 y la Base de Datos de Estudios y Proyectos correspondientes a la Convocatoria de Acciones Complementarias de 2002.

Relaciones con Instituciones

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha mantenido una línea de encuentros y relaciones con instituciones de interés para la Formación Continua, acorde con la labor que viene desarrollando en años anteriores, apoyando e impulsando distintos encuentros sobre Formación Continua, tanto en el ámbito nacional como internacional. La finalidad de estas actividades es la de extender los campos de investigación e intercambio de experiencias en todos los ámbitos de la formación y el empleo, impulsando y favoreciendo la formación a lo largo de la vida, colaborando con organismos públicos, centros e instituciones relacionados con la formación, agentes sociales y otras entidades.

En consonancia con sus fines fundacionales, se han desarrollado colaboraciones con las universidades españolas. En esta línea cabe destacar la organización de un Encuentro sobre "Formación Continua: Competitividad y Cohesión Social", desarrollado dentro de la programación de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial, entre el 30 de julio y el 1 de agosto. Este Encuentro ha sido dirigido por Esperanza Roquero, profesora de Sociología de la Universidad Complutense.

Estos Encuentros que ahora organiza la Fundación Tripartita tienen ya una tradición consolidada desde el inicio del sistema de Formación Continua y vienen siendo un eslabón entre la aplicación de las políticas públicas en materia de educación, formación y empleo por un lado, y el diálogo social y la experiencia de los actores de la formación y la actividad productiva por otro. Se caracteriza por el debate constructivo y la reflexión sobre el conjunto de experiencias en todos los espacios de su desarrollo, tanto las más avanzadas en el ámbito europeo, pasando por los campos de aplicación nacionales y regionales, como abordando los detalles de la variada experiencia de los agentes sociales, las empresas y los trabajadores.

Como cada año, el Encuentro ha acogido diferentes experiencias sobre cualificación y formación, desarrolladas tanto en el ámbito europeo como en los diferentes ámbitos de la actividad económica y laboral de España. Los contenidos expuestos a lo largo del Encuentro son objeto de



Intervención de los agentes sociales en el Curso de Verano 2003.



publicación dentro de la programación anual de ediciones que realiza la Fundación.

En otros foros de debate la Fundación tiene una presencia activa con el objeto de colaborar en el fomento de la labor de difusión e intercambio que llevan a cabo otras instituciones. Con el apoyo técnico de sus representantes y trabajadores ha participado en el desarrollo de diversas jornadas y seminarios, organizados por entidades relacionadas con la formación y el empleo, tanto de ámbito nacional como internacional.

La actividad internacional de la Fundación durante el año 2003 se centró sobre todo en la Comisión Técnica de CINTERFOR, celebrada en la ciudad de Antigua (Guatemala). No obstante se expandió por diferentes países, tanto del este de Europa como del norte de África e Iberoamérica.

En el ámbito de esta actividad participativa y de relaciones con instituciones desarrollada en 2003, caben destacar:

- II Simposio Internacional de Tele-educación y Formación Continua, con la conferencia "La Formación Continua en España ante la Sociedad de la Información: la teleformación", celebrado en Cuba en el mes de mayo.

- Visita a la Fundación de una delegación del Ministerio de Trabajo de Ecuador, presidida por el Ministro de Trabajo, D. Luis Felipe Mantilla Huerta.
- Seminario Iberoamericano sobre "Formación Profesional en el sector rural", organizado por el Servicio Nacional de Aprendizaje Rural de Brasil (SENAR), del 25 al 27 de junio.
- Seminario Hispano Italiano sobre "Mujeres y Formación Continua", celebrado en Roma durante los días 26 y 27 de junio.
- Jornada sobre "e-Learning en España: diagnóstico prospectivo y pautas de desarrollo", en el mes de julio.
- Participación en la XXXVI Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR/OIT), celebrada en Antigua (Guatemala) del 28 al 30 de julio.
- Seminario sobre "La Formazione Continua per gli Attori del Dialogo Sociale", organizado por el Istituto per lo Sviluppo della Formazione Professionale dei Lavoratori (ISFOL), en Roma (Italia) el 23 de septiembre.

- Programa de visitas de una Delegación de Jordania sobre Formación Profesional Continua, celebrada en Madrid el 13 de octubre.
 - Seminario Internacional sobre “Life-long learning: una estrategia di sviluppo congiunto tra Istruzione, Formazione e Occupazione”, organizado por el Ministerio de Trabajo de la República de Italia y celebrado el 21 de octubre con motivo de la Presidencia Italiana de la Unión Europea.
 - Programa de visitas del CEDEFOP para expertos en Formación Profesional. Madrid, 21 de octubre.
 - Programa de visitas de la OIT. La Formación Profesional Continua. Madrid, 31 de octubre. Organizado por el Centro de Formación de la OIT de Turín.
 - Programa de visitas GRUPO DAFCO. La Formación Profesional Continua. Madrid, 10 de noviembre.
 - Programa de visitas de una Delegación de Serbia y Montenegro sobre la Formación Profesional Continua, desarrollado en Madrid el 3 de noviembre.
 - Programa de visitas organizado por la Fundación CIREM en el que participó la Fundación Tripartita, que recibió una Delegación de la Agencia Tunecina para el Empleo, en noviembre.
- Como consecuencia de esta colaboración con instituciones de ámbito nacional e internacional, la Fundación Tripartita se sitúa como uno de los referentes europeos e iberoamericanos de mayor relevancia en materia de formación, dirigida a los trabajadores y basada en el diálogo social y la negociación colectiva.

Proyectos y actividades

- Proyectos de estructuración de la oferta de Formación Continua
- Proyectos para el desarrollo de instrumentos de relación entre la Negociación Colectiva y la Formación Continua
- Proyectos para la incorporación de las TIC a la Formación Continua
- Proyecto para favorecer el acceso a la Formación Continua de determinados colectivos y sobre orientación profesional de los trabajadores ocupados
- Participación en foros y otros trabajos



6

■ **Actividades de
Investigación,
Prospección y
Apoyo Técnico**

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, PROSPECCIÓN Y APOYO TÉCNICO

Durante el año 2003, la Dirección de Estudios ha dinamizado, coordinado y explotado estudios e investigaciones con el apoyo de otros departamentos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y de entidades externas, con el objetivo de incorporar al Sistema Nacional de Formación Profesional los avances producidos en el subsistema de Formación Continua y trasladar sus resultados a sus destinatarios y al público interesado en general. Para ello, se configuraron equipos técnicos especializados en función de las diferentes líneas de trabajo a desarrollar, conforme se describe a continuación.

Las prioridades estratégicas de la Fundación en esta materia han sido las siguientes:

- Integrar el subsistema de Formación Continua en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, aún en proceso de construcción, desde una perspectiva de naturaleza y evolución propias del subsistema en el contexto productivo, y en los planos nacional e internacional.
- Mantener y reforzar la concepción de la Formación Continua en el marco de las relaciones laborales en las empresas y de la negociación colectiva sectorial.
- Situar en un plano preferente la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación continua.
- Promover actuaciones para potenciar las oportunidades de acceso a la formación continua de los trabajadores con mayores dificultades.

Proyectos y actividades

A partir de estas prioridades se han seleccionado cuatro líneas de proyectos que denominamos "locomotora", por impulsar

en su desarrollo una buena parte de los trabajos abordados por la Dirección a lo largo del año y que se presentan seguidamente.

Proyectos de estructuración de la oferta de Formación Continua

La orientación general de esta línea de proyectos se materializó en los siguientes objetivos:

- ▶ Elaborar y validar una *metodología de trabajo propia* de la Fundación, a partir de las acciones formativas efectivamente demandadas por el sistema productivo, analizando las diferencias respecto a otros subsistemas de formación profesional e integrando los resultados en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP).
- ▶ Analizar las *características de la demanda* de Formación Continua, clasificando los contenidos que configuran ámbitos de competencia, los ámbitos de negociación colectiva, los colectivos dominantes, el volumen de participantes y otros rasgos de interés.
- ▶ Poner en relación la estructura propia de las acciones de formación continua con otros referentes nacionales de particular relevancia: la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), la negociación colectiva (convenios colectivos y clasificaciones profesionales), el subsistema de Formación Ocupacional y, a través de este, el de Formación Profesional Inicial y la Clasificación Nacional de las Profesiones y los Empleos (CNO).

Esta línea de proyectos enmarca los trabajos realizados a partir de diferentes fuentes y recursos:

- **Análisis interno y sistemático de las bases de datos propias** ("*Estructuración inicial de la oferta en las 27 Familias Profesionales*" y "*Estructuración y ordenación de la oferta en cuatro Familias Profesionales*"); para ello y en determinadas fases, la Dirección

de Estudios ha contado con la colaboración de técnicos especializados del INEM, así como de la Dirección de Análisis y Valoración de la Fundación.

- Aportaciones procedentes de la Convocatoria 2002 de **Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación** enfocadas al estudio de las nuevas formas de organización del trabajo ("*Nuevas formas de organización del trabajo y sus implicaciones para la Formación Continua*", "*Multiactividad y trabajo autónomo*" y "*Panorama de la Formación Continua en los teletrabajadores*"), así como las relativas a estudios sectoriales, en especial los capítulos dedicados a la ocupación y mapa formativo del sector).
- Investigaciones y **estudios desarrollados en colaboración y financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)** sobre análisis de recursos y otros marcos de gestión de la Formación Continua ("*Adecuación de los recursos para la impartición de Formación Continua en 5 Familias Profesionales*" y "*Análisis de la oferta de Formación Continua no subvencionada por la Fundación Tripartita*").
- Los realizados con recursos propios ("*Apoyo metodológico a la estructuración y ordenación de las acciones de Formación Continua*").

Los resultados obtenidos han permitido **clasificar en un repertorio** las acciones de Formación Continua demandadas por las empresas, agrupándolas por familias profesionales, ámbitos de competencia profesional y grupos de acciones, poniendo todo ello en relación con las ocupaciones ordenadas en Formación Ocupacional y con la clasificación de los empleos y las profesiones (CNO). Paralelamente, estos trabajos han permitido desarrollar **instrumentos para la transferencia de información** entre las acciones de formación continua y otros referentes del sistema productivo, del sistema de empleo y del sistema de cualificaciones y formación profesional.

Proyectos para el desarrollo de instrumentos de relación entre la Negociación Colectiva y la Formación Continua

Esta línea de trabajo se ha desarrollado en colaboración con la Dirección de Apoyo a Comisiones Paritarias, mediante la explotación de los estudios que sobre este tema han sido financiados a través de la Convocatoria 2002 de Acciones Complementarias ("*Interacción entre formación continua y negociación colectiva*", "*Análisis de las relaciones entre formación continua y negociación colectiva/factores/tendencias futuras*" y "*El papel de la formación continua en las empresas españolas: identificación de los fines, valoraciones y prospectiva que los convenios colectivos hacen de la formación continua/estudio comparativo entre sectores*").

Los proyectos que aquí se enmarcan tienen como objetivos:

- Describir la **evolución de las clasificaciones profesionales** en la negociación colectiva atendiendo a los elementos que las han ido estructurando.
- Describir para cada convenio, de modo uniforme y con la mayor desagregación posible, la **estructura e información cualitativa** de la clasificación profesional propia de cada uno de ellos.
- **Comparar** los resultados obtenidos con la clasificación de las acciones de formación continua y con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

Estas actuaciones se suman a los trabajos desarrollados en la Dirección de Apoyo a Comisiones Paritarias que han dado origen a una base de datos, con actualización permanente, a través de la cual se accede al articulado incorporado en los convenios colectivos en las materias vinculadas a la formación continua.

Proyectos para la incorporación de las TIC a la Formación Continua

Con el objeto de incorporar las tecnologías de la información y la comunicación

(TIC) a la Formación Continua y potenciar el desarrollo de la teleformación –clave para el despegue de la Sociedad de la Información en el mundo empresarial–, se ha abordado esta línea de trabajo desde diferentes perspectivas: desde los proveedores de e-learning, desde las relaciones laborales, desde los usuarios y pymes y desde la normativa y los estándares de calidad. Asimismo se ha llevado a cabo un estudio para conocer las actuaciones institucionales que facilitan o apoyan la incorporación de la teleformación a los programas de formación de trabajadores.

Son objetivos de esta línea de proyectos:

- Investigar y evaluar, dentro del entorno laboral, el grado de implantación y desarrollo de las TIC en la formación continua.
- Analizar la penetración de la teleformación en las empresas y los sectores productivos, con vistas a mejorar el acceso a la formación de las pymes.
- Caracterizar la situación actual y previsible de las tecnologías emergentes y las aplicaciones innovadoras y conocer la valoración que de ello hacen las empresas.
- Establecer actuaciones institucionales estratégicas para potenciar el e-learning en la Formación Continua.
- Conocer el nuevo rol y las nuevas cualificaciones de los agentes negociadores en la Sociedad de la Información.
- Establecer indicadores de calidad y eficacia.

Con esta perspectiva se han analizado las aportaciones de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación 2002 financiadas sobre el tema (*"Incidencia de las TIC sobre los sistemas productivos y repercusión en la cualificación de los trabajadores ocupados"* y *"Las TIC aplicadas a la Formación Continua"*). Se trata de un total de seis

estudios que, compartiendo los dos títulos mencionados, ofrecen una visión poliédrica de la teleformación: desde los proveedores de e-learning, desde los usuarios y en particular las pymes, desde la normativa de calidad y desde el enfoque de las relaciones laborales.

Esta visión se ha enriquecido con una investigación específica (*"Evaluación de la incorporación de la teleformación a los programas de Formación Continua"*), llevada a cabo en colaboración con y financiada por el INEM, que aporta una amplia panorámica del e-learning a partir de los estímulos públicos y las facilidades u obstáculos que se presentan en esta materia, especialmente desde la perspectiva sectorial de los grandes usuarios.

Proyectos para favorecer el acceso a la Formación Continua de determinados colectivos y sobre orientación profesional de los trabajadores ocupados

La necesidad de avanzar en dos de las exigencias características de la formación continua, en concreto la universalidad (hacer llegar la formación continua a todos los colectivos) y la especificidad (hacer posible que esta formación sea no sólo relevante sino la más adecuada en forma y contenido a las necesidades particulares de un colectivo dado), nutre esta línea de trabajo.

Los objetivos de estos proyectos son:

- Conocer la situación real en la que se hallan determinados colectivos respecto a su acceso a la formación continua, para sugerir estrategias correctoras que subsanen las deficiencias existentes, y
- Establecer y afianzar el papel que juega la orientación profesional de los trabajadores en general y de los colectivos objeto de estudio, en particular en su trayectoria educativa y formativa.

Los colectivos hacia los que se han dirigido estas actuaciones son cuatro: los trabajadores/as de baja cualificación, los

trabajadores/as autónomos y sus empleados, los trabajadores/as de la economía social y el colectivo de inmigrantes.

Esta línea se ha abordado mediante las propias actividades investigadoras de la Dirección de Estudios en estos temas (recopilación y revisión de información cuantitativa y cualitativa de las bases de datos propias) y con el análisis de los resultados de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación financiadas al respecto durante 2002 ("*Acceso a la Formación Continua de trabajadores de baja cualificación*", "*Acceso... de trabajadores autónomos*", "*Acceso... de trabajadores de la economía social*" y "*Acceso... de trabajadores inmigrantes*").

En relación con la orientación profesional de los trabajadores ocupados, se ha trabajado en los contenidos de tres estudios desarrollados asimismo en la Convocatoria 2002 de Acciones Complementarias ("*Orientación: hacia un modelo integral de gestión*", "*Orientación de trabajadores en nuevos yacimientos de empleo*" y "*Herramienta para la reorientación profesional*").

La participación en una serie de foros comunitarios relacionados con esta problemática ha enriquecido también este conjunto de investigaciones.

Participación en foros externos y otros trabajos

La Dirección de Estudios ha participado en la preparación de diversas intervenciones públicas:

- ▶ Ponencia: "**Marco institucional, normativo y funcional de la Formación Continua en España**": antecedentes, período de implantación, marco actual y claves de desarrollo del sistema de Formación Continua en España e instrumentos de relación entre la adquisición y el ejercicio de competencias profesionales (para formación interna del personal de la Fundación).
- ▶ Ponencia: "**Retos de futuro para el desarrollo del e-learning en la formación continua. Nuevo marco para**
- la Formación Continua en España**" (*Santillana Formación, junio 2003*): datos y gráficos con información sobre la modalidad e-learning en el sistema de FC y estudio comparativo sobre el total de la convocatoria. Sobre el mismo tema y con organización a cargo de la misma entidad, la Dirección de Estudios ha participado en la jornada "*Formación y nuevas tecnologías/propuestas de valor en el servicio a los profesionales*", en la que se debatieron planteamientos en materia de "*Formación y tecnología*", "*E-learning: una necesidad y una oportunidad*", "*E-learning como propuesta de valor al servicio de los profesionales*" y "*Programas de actuación de innovación y formación para los colegios profesionales*".
- ▶ Participación de carácter técnico, en representación de la Subdirección General de Formación Continua, en los Grupos de Expertos "**Objetivos de los sistemas de educación y formación de la UE**" organizados por la Comisión Europea con el objeto de elaborar un informe final de recomendaciones, para presentar a los Ministros de Educación de los países comunitarios, con vistas al logro de tales objetivos. Se ha participado en concreto en dos de estos grupos: "**Grupo G**" -"*Entornos abiertos de aprendizaje*" y "**Grupo H**" -"*Aprendizaje atractivo/conexiones*".
- ▶ Intervención en el "**V Congreso Internacional de Galicia y Norte de Portugal de Formación para el Empleo**", organizado por la Universidad de Santiago de Compostela (Grupo GEFIL-ICE), la Universidad de Vigo y la Universidad de Oporto (Santiago, Noviembre 2003). En la intervención en este foro, dentro del marco "*Necesidades de formación y diseño curricular por competencias*", se presentaron, a modo de contraste de experiencias y en su formulación inicial, las características principales de la metodología de "*Estructuración y ordenación de la formación continua*" en proceso de desarrollo por la Dirección de Estudios, como línea de trabajo estratégica.

Estudios

En cuanto a otros trabajos emprendidos en 2003 por la Dirección, cabe destacar dos estudios financiados por y desarrollados en colaboración con el INEM:

- ▶ **“Análisis de la oferta de formación continua no subvencionada por la Fundación Tripartita”**: recoge las iniciativas de formación continua que se desarrollan en las distintas Comunidades Autónomas, amparadas por normativa y programas presupuestarios propios; ofrece igualmente una descripción de la oferta formativa existente en este ámbito, información que se presenta recopilada en formato base de datos.
- ▶ **“Sistemas de gestión y financiación de la oferta y la demanda de Formación Continua en la Unión Europea”**: en él se describe y compara la diversidad de marcos institucionales y administrativos, mecanismos de gestión y financiación, tipo de actuaciones y demás características relevantes de los sistemas de formación continua en Europa, a la vez que se ofrecen informes individualizados respecto a 14 países específicos.

Evaluación del Sistema de Formación Continua

Proyectos Europeos

Programa Leonardo da Vinci II



 **Evaluación del Sistema
de Formación Continua**

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA

La aprobación de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como del Real Decreto de 1 de agosto de 2003, establecen un nuevo marco de referencia para el desarrollo de la actividad del Departamento de Evaluación de la Fundación.

Este nuevo marco se caracteriza fundamentalmente por los fines e instrumentos que establece la norma, entre los que cabe destacar la "Evaluación y mejora de la calidad del sistema que proporcione una oportuna información sobre el funcionamiento de éste y sobre su adecuación a las necesidades formativas individuales y a las del sistema productivo".

Fines e instrumentos que posteriormente, entre otros, se han recogido en el Real Decreto 1046/2003 como principios generales del subsistema de Formación Profesional Continua.

Tanto estos cambios normativos como la propia evolución de la actividad de evaluación de la Fundación, ha llevado a definir nuevos ámbitos de análisis en el objetivo inicial de evaluar el subsistema de Formación Continua: la evaluación de contexto y la evaluación de resultados e impactos de la formación continua, fundamentalmente abordando criterios de eficacia y eficiencia del subsistema.

▶ Ámbito de Evaluación de Contexto:

La evaluación de contexto tiene como objetivo específico conocer la realidad sobre la que se quiere actuar con el desarrollo de políticas y programas en el ámbito de la Formación Continua; y poder planificar o reprogramar dichas políticas, en función de los cambios que se van produciendo.

Asociado a esta función, se encuentra el proyecto de Informes breves. Este proyecto tiene como objetivo generar y difundir información que permita analizar el Subsistema de Formación Profesional

Continua, así como otros temas relacionados con la misma.

En el marco de este objetivo general, los Informes Breves, denominados así por su extensión –no más de cinco páginas– son informes internos dirigidos a ofrecer información actualizada, de forma puntual y concisa, que permita estar al tanto de las últimas novedades acontecidas en distintos ámbitos temáticos directa o indirectamente relacionados con la Formación Continua.

Dichos informes se realizan fundamentalmente a través del análisis documental de distintas fuentes de información, bien la generada por la Fundación como resultado de su gestión o la ofrecida por organismos oficiales y entidades con significación en los ámbitos que afectan directa o indirectamente a la Formación Profesional Continua.

Este proyecto comenzó su desarrollo en el segundo semestre del año 2003, durante el que se realizaron 45 informes en función de diez bloques temáticos definidos para permitir su sistematización, ordenación y almacenamiento: Educación y Formación en España, Reconocimiento de la Formación Profesional, sistema integral de información y orientación profesional, Formación y cualificación de colectivos prioritarios, políticas y planes de actuación territorial (Comunidades Autónomas), formación en la empresa, participación interlocutores sociales, Unión Europea, contexto político, económico y social, contexto internacional de la Formación.

▶ Ámbito de evaluación de los resultados e impactos:

Dentro del ámbito de la evaluación "ex post", de resultados e impactos, el objetivo del Departamento es producir información sobre cuáles son los efectos directos e indirectos de la formación continua, su grado de adecuación con los objetivos previstos y la identificación de las causas que limitan o potencian sus efectos, así como la relación de resultados e impactos y recursos invertidos.

Para cumplir con este objetivo la Fundación en esta área tiene definidos las siguientes funciones, como son: la promoción y coordinación de estudios de evaluación, tanto en el marco del cumplimiento de requerimientos normativos del Real Decreto, Acuerdos de Formación Continua y Fondo Social Europeo, así como otros estudios de evaluación sobre aspectos concretos que contribuyan a la mejora de la eficacia de la Formación Continua.

En 2003, asociadas a esta línea, la Fundación ha desarrollado funciones de apoyo técnico al Instituto Nacional de Empleo, en la contratación y seguimiento de servicios externos para la realización de la I Evaluación Intermedia FSE, correspondiente a los años de ejecución 2000-2002.

La UTE compuesta por las empresas consultoras Red 2 Red e Ikertalde fue la adjudicataria del concurso de contratación de dichos servicios.

Esta evaluación se enmarca dentro del cumplimiento del artículo 40 del Reglamento (CE) 1260/99 de 21 de junio, que establece disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales en materia de evaluación de las intervenciones cofinanciadas por éstos, y a las Decisiones de la Comisión del 16 y 23 de enero de 2001, por la que se aprueban los Programas Operativos de Iniciativa Empresarial y Formación Continua.

Los objetivos de esta I Evaluación Intermedia eran los siguientes:

- Disponer de un análisis singularizado de cada región y otro del conjunto de las regiones tanto en Objetivo 1, como en Objetivo 3.
- Comprobar el nivel de cumplimiento de las prioridades horizontales establecidas en el Reglamento 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, que son la igualdad de oportunidades, la Sociedad de la información, el desarrollo local y el Medio Ambiente.

- Verificar el grado de relación del Programa Operativo y sus acciones cofinanciadas con la Estrategia Europea de Empleo.
- La metodología desarrollada por el equipo evaluador incluía tanto el desarrollo de técnicas cuantitativas (encuesta), como cualitativas (entrevistas en profundidad y grupos de discusión), junto con un análisis documental y de bases de datos corporativas como medio de obtención de la información a analizar.

► Otros estudios/informes temáticos:

Fuera del ámbito de los resultados del subsistema y más próximo a un ámbito de mejora de la gestión de la propia Fundación, en 2003 se desarrolló la Evaluación de los Recursos Informativos de la Fundación. Parte I: Catálogo de Recursos, cuyo principal objetivo era elaborar y difundir, entre todas las unidades de la Fundación, un mapa de situación de los recursos informativos, con el fin de poner en conocimiento de las mismas los recursos existentes –y a partir de su conocimiento evitar su infrutilización–, así como establecer un punto de partida para un análisis dirigido a mejorar la eficacia de su gestión.

Junto a este objetivo general, para esta primera parte del Proyecto se plantearon igualmente objetivos más concretos como son los siguientes:

- Identificar todos los recursos informativos de la Fundación.
- Establecer una clasificación de los mismos a partir de sus principales características: formato, contenido, grado de sistematización...
- Analizar qué unidades los administran y acceden a los mismos.

Para favorecer el cumplimiento de los objetivos, tanto generales como específicos, desde el Grupo técnico que ha trabajado en el Proyecto, se vio la necesidad de desarrollar determinados productos que permitieran de forma fácil, sencilla y es-

estructurada, el acceso generalizado a la información sobre recursos informativos de la Fundación. Así en el marco de este estudio se generaron los siguientes productos: el Catálogo de recursos informativos, las Fichas descriptivas de los recursos informativos así como una Base de datos de Recursos.

Informe Anual de Actividades

En respuesta a las obligaciones de la Fundación recogidas en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, así como en los Estatutos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en el Artículo 18, punto 18, se elabora el Informe Anual de Resultados 2001, con intención no sólo de dar cumplimiento a los requerimientos normativos, sino con el objetivo de ofrecer de forma integrada la información relativa a la ejecución presupuestaria del III ANFC, concretada en los resultados de gestión correspondientes a las Convocatorias de las Iniciativas de formación definidas en los Acuerdos; todo ello, en el marco institucional y del contexto social, económico y formativo en el que se desarrolló la gestión.

Para ello, los contenidos del Informe Anual de Resultados se han organizado atendiendo a la siguiente estructura:

PARTE I: CONCESIÓN DE AYUDAS, que incluye información sobre el contexto y marco institucional, así como los principales resultados de la gestión de las Convocatorias, en la fase de concesión de las ayudas.

PARTE II: CERTIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN, correspondiente a los resultados de gestión de las Convocatorias, en las fases de certificación y liquidación, así como una aportación sobre los principales indicadores del impacto de la formación continua en el mercado de trabajo.

Dicha estructura se ha adoptado en función de los tiempos marcados por el proceso de gestión, diferenciado por las distintas fases: solicitud y registro, valoración

técnica, propuesta de acuerdo y resolución, certificación y liquidación.

Durante el ejercicio 2003 se elaboró la Parte I del Informe Anual de Actividades 2001.

Proyectos europeos

Programa Leonardo da Vinci II

El Programa Leonardo da Vinci fue creado en el año 1995 con vistas a consolidar la cooperación europea en el ámbito de la formación profesional y a servir de laboratorio de innovación y promoción de la formación a lo largo de la vida. La fase inicial del Programa tuvo una duración de 5 años (1995 a 1999). La segunda fase del Programa, actualmente en vigor, fue puesta en marcha mediante la Decisión 1999/382/CE del Consejo de la Unión Europea por un período de 7 años (2000-2006).

El Programa pretende, por una parte, apoyar y completar las acciones de los Estados miembros en materia de Formación Profesional y, por otra, contribuir a la promoción de una Europa del conocimiento, apoyar las políticas de aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y competencias que puedan favorecer un ejercicio activo de la ciudadanía y la capacidad de inserción profesional mediante la cooperación transnacional.

El Programa Leonardo apoya medidas de movilidad transnacional de las personas, especialmente los jóvenes que sigan una formación profesional, los proyectos piloto basados en asociaciones transnacionales, los proyectos de competencias lingüísticas, las redes de cooperación transnacionales que permitan el intercambio de experiencias y de prácticas idóneas, así como la elaboración y actualización de la documentación comunitaria de referencia mediante la realización de investigaciones, análisis y el establecimiento y actualización de datos comparables.

En su calidad de promotor de un proyecto enmarcado en el Procedimiento C (aquellos proyectos cuyo seguimiento y evaluación es realizado directamente por la Comisión Europea debido a su especial interés comunitario), la Fundación participó en las dos reuniones que se celebraron en Bruselas los días 24 de enero y 25 de junio de 2003 del Grupo de seguimiento temático 4: *Transparencia, evaluación y validación del aprendizaje no formal e informal*. Estos grupos fueron creados por la Comisión Europea con el objeto de incrementar la complementariedad entre los trabajos desarrollados en el marco de los diferentes proyectos y crear un espacio para el intercambio entre promotores.

La Fundación para la Formación Continua ha participado en el Programa Leonardo desde su creación en el año 1995. En el año 2003, la Fundación participó en tres proyectos, en uno de ellos en calidad de promotor (VQT-Dialogue) y en los otros dos en calidad de socio (Athenet y Exemplo). Presentamos a continuación una síntesis de las actividades desarrolladas por la Fundación en el año 2003 relacionadas con su participación en dichos proyectos.

Las competencias y cualificaciones profesionales en Europa: enfoques y líneas de trabajo en el marco del diálogo social ("VQT-Dialogue").

Se trata del primer proyecto de la Convocatoria 2000, financiado en el marco del Programa Leonardo da Vinci II, en el que la Fundación ha participado en calidad de promotor y coordinador. Se enmarca en la Medida *Documentación de Referencia*, cuyas actuaciones están orientadas al ámbito de la investigación, Análisis y Observación de Buenas Prácticas de Formación Profesional. Este proyecto contó con la participación de los siguientes socios:

España: Fundación para la Formación Continua (coordinador y promotor); Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (coordinador científico); INCUAL-Instituto Nacional de las Cualifica-

ciones- (apoyo técnico); CEAJE-Confederación Española de Jóvenes Empresarios- (socio) y Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (socio).

Francia: IEEPS (Institut Européen d'Éducation et de Politique Sociale).

Reino Unido: QCA (Qualifications & Curriculum Authority).

República Checa: NUOV (National Institute of Technical & Vocational Education).

Los objetivos generales que contemplaba el proyecto eran los siguientes:

- Comparar las diferentes estructuras de los países participantes respecto a los sistemas de cualificación profesional y competencias profesionales en el marco de los procesos de diálogo social.
- Comparar y mostrar la discusión real, las ideas que en la práctica concreta de la negociación y el diálogo social utilizan los actores sociales (sindicatos, trabajadores y empresarios) y no sólo la plasmación que de las mismas resulta en los acuerdos sociales.
- Plantear hipótesis y líneas de trabajo que permitan a los agentes implicados establecer estrategias para avanzar en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.
- Elaborar una herramienta de recogida de información, que permita profundizar en los ámbitos de la transparencia como posible elemento de negociación en contextos de diálogo social y ponerla a prueba en dos sectores en cada uno de los países participantes en el proyecto.
- Facilitar a las autoridades responsables de la política de empleo y formación, sindicatos y organizaciones empresariales, una descripción realista del diálogo social existente en torno a la formación, así como las ideas, aspiraciones o representaciones de aquellos que participan en los procesos de diálogo social.

Durante los días 3 y 4 de febrero de 2003 se celebró una reunión transnacional de

socios en Londres, con la finalidad de presentar las actividades que se habían desarrollado desde la última reunión transnacional celebrada en Madrid en diciembre del año anterior, acordar el contenido del informe final del proyecto y cerrar el programa definitivo del Seminario Final de difusión cuya celebración estaba prevista para el mes siguiente en Madrid.

El seminario final de difusión tuvo lugar el 3 de marzo de 2003 y contó con la participación de representantes del ámbito institucional (Ministerio de Educación, INCUAL y Ministerio de Trabajo), así como de agentes sociales procedentes de todos los países que participaron en el proyecto, expertos nacionales, empresas, socios y personas que habían participado en alguna de las fases del proyecto.

El objetivo del seminario era, por una parte, presentar los resultados del proyecto y por otra, enriquecer los resultados obtenidos a través de las aportaciones de todos los participantes. A tal fin, se organizaron dos Grupos de Trabajo (uno del sector de la construcción y otro multisectorial). Además, se presentó una Guía de Recomendaciones, cuyo objetivo era sugerir a los actores sociales más relevantes en materia de cualificaciones profesionales algunas líneas de trabajo que permitieran avanzar en su reconocimiento.

Los resultados del proyecto fueron posteriormente presentados en el Grupo de Trabajo sobre "Transparencia y reconocimiento de las cualificaciones", organizado en el marco del "Seminario de valorización de buenos productos y experiencias en educación y formación profesional en una Europa ampliada", que se celebró en Estocolmo los días 3 y 4 de abril de 2003.

Con el objeto de alcanzar una amplia difusión de los resultados alcanzados en cada una de las fases del proyecto se diseñó una página Web: <http://vqtdialogue.nuov.cz/>.

En la Página Web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo: www.fun-

daciontripartita.org/estudios/vqt.jsp pueden consultarse también los principales resultados del proyecto.

Detección de necesidades de formación para una red europea (ATHENET).

Proyecto piloto de la Convocatoria de 2001 en el que la Fundación participó en calidad de socio. Componían la asociación transnacional las siguientes entidades:

Italia: OBNF-Organismo Bilaterale Nazionale per la Formazione, constituido por la confederación empresarial Confindustria y por las confederaciones sindicales CGIL, CISL y UIL (promotor y coordinador); CERES (Centro Europeo di Ricerca Economica e Sociale).

Alemania: SFS (Sozialforschungstelle) (Instituto de investigación).

Reino Unido: Qualifications & Curriculum Authority (QCA); IER (Institute for Employment Research) de la Universidad de Warwick.

El proyecto contemplaba los siguientes objetivos:

- Creación y puesta a disposición de las instituciones y de los agentes sociales de un marco conceptual común y de un esquema comparativo que permita analizar las experiencias desarrolladas en cada país.
- Identificación de los elementos comunes de dicho análisis y formulación de un cuadro sinóptico integrado.
- Configuración de una hipótesis para la mejora de las prácticas de detección de necesidades formativas en el marco de una lógica europea.
- Elaboración de una guía de recomendaciones y sugerencias a proponer a los organismos e instituciones europeas que actúan en el ámbito de las políticas activas de empleo, formación y educación.

El Seminario Final del proyecto se celebró en Roma el día 31 de octubre de 2003, contando con la participación de todos los socios del proyecto y de otras instituciones italianas relacionadas con la formación profesional y la detección de necesidades de formación.

En este seminario se presentaron los resultados del proyecto: los informes nacionales actualizados, el marco conceptual común que permitió describir y analizar las diferentes experiencias nacionales y dispositivos de detección de necesidades existentes, así como el papel de los diferentes agentes que intervienen en el ámbito de la detección de necesidades de formación. Se presentaron también una serie de recomendaciones, algunas de ellas destinadas a lograr un mayor conocimiento y eficacia de los sistemas de detección de necesidades de formación existentes en los distintos países.

Finalmente, en el Seminario de difusión se presentaron las diferentes estrategias previstas para la difusión del proyecto y la página Web creada a tal efecto: <http://www.athenet-project.org>.

Evaluación de las competencias no formales de trabajadores con experiencia profesional "EXEMPLO".

Proyecto piloto de la Convocatoria de 2003 en el que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo participa en calidad de socio. Este proyecto cuenta además con la participación de los siguientes socios:

Alemania: bfz Bildungsforschung-Vocational Training Research Department (promotor y coordinador).

Francia: MEDEF-Franche Comté (asociación empresarial); AFPA (Association Nationale pour la Formation Professionnelle des Adultes); CFDT (Confédération Française Démocratique du Travail- Union Régionale de Franche-Comté); CFE/CGC (Confédération Française de l'Encadrement).

Reino Unido: EEF West Midlands Technology Centre; TGWU (Transport and General Workers Union).

Polonia: TNOIK (Society for Scientific Organisation and Management); SOLIDARNOSC (sindicato).

Noruega: VOX Voksenopplaeringsinstituttet (National Institute for Adult Education).

Finlandia: Aikuiskoululuttajien liitto r.y. AKOL (sindicato de educadores de adultos).

España: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

- Facilitar, tanto a las empresas como a los trabajadores europeos, métodos de fácil manejo que permitan un uso sistemático de las oportunidades de aprendizaje y la promoción del autoaprendizaje y evaluación de las competencias adquiridas en procesos de aprendizaje no formales.
- Integrar a los trabajadores con experiencia profesional en procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, potenciando el uso del autoaprendizaje.
- Proporcionar a las empresas una metodología que facilite la transferencia de know-how y el aprovechamiento del conocimiento implícito de los trabajadores con mayor experiencia profesional.
- Desarrollar un set de herramientas que permita la validación de las competencias adquiridas de manera no formal, que puedan ser utilizadas por las empresas europeas como base para la gestión por competencias y al mismo tiempo ayuden a los trabajadores a definir sus competencias con vistas a obtener una cualificación superior.

Durante el año 2003 se realizaron los primeros contactos entre los socios, con el objeto de comenzar a diseñar el programa de trabajo que se iniciaría en enero de 2004 con una reunión para su lanzamiento.



8

 Índice de
Tablas y Figuras

Capítulo 1*Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales*Págs.

Tablas

1. 1	Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas	17
1. 2	Comisiones Paritarias Territoriales constituidas	19
1. 3	Reuniones de las Comisiones Paritarias según materias de acuerdos adoptados	20

Figuras

1. 1	Estructura de la Comisión Delegada en 2002	15
------------	--	----

Capítulo 2*Registro y Archivo de Documentos*

Tablas

2. 1	Evolución de registros de documentos	36
2. 2	Área de Archivo. Resumen de movimiento de expedientes	36
2. 3	Documentos grabados por Iniciativa de formación	37

Atención al Usuario

2. 4	Consultas atendidas según el ámbito territorial de procedencia	38
2. 5	Consultas atendidas según el asunto tratado	38

Actividades de Control de Fondos

2. 6	Recursos de Formación Continua	40
2. 7	Asignación y distribución de los recursos	41
2. 8	Aplicación de los recursos de la Fundación Tripartita	42
2. 9	Aplicación de recursos a Planes de Formación	42
2.10	Ejecución del presupuesto	43
2.11	Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores	46
2.12	Expedientes tramitados en 2003	46
2.13	Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua	47

Fondo Social Europeo. Gestión de las ayudas cofinanciadas

2.14	Cofinanciación Fondo Social Europeo	49
2.15	Formación Continua realizada según el Objetivo de intervención	49
2.16	Certificaciones al FSE en 2003	50

Recursos Humanos

Figuras

2. 1 Estructura organizativa de FORCEM 24
2. 2 Procesos de selección. Contribución a la creación de empleo 56
2. 3 Procesos de selección internos, según el Área de procedencia 56

Capítulo 3

Planes de Formación

Tablas

3. 1 Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación (miles de euros) 62
3. 2 Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación 64
3. 3 Indicadores de formación realizada según tipo de Convocatoria 65
3. 4 Volumen de formación realizada según tipo de Convocatoria 66
3. 5 Acciones formativas realizadas, horas de formación y participantes según modalidad de impartición y tipo de Convocatoria 69
3. 6 Ranking de Acciones formativas, horas y participantes según contenidos formativos 70
3. 7 Ranking de Acciones formativas realizadas, horas y participantes según contenidos formativos. Convocatoria de Demanda 73
3. 8 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos. Convocatoria de Oferta 74
3. 9 Acciones formativas realizadas con apoyo de sistemas telemáticos 76
3.10 Acciones formativas vinculadas a la Sociedad de la Información a través de contenidos formativos 77
3.11 Perfil de los participantes en Formación Continua según tipo de Convocatoria 78
3.12 Trabajadores según número de Acciones formativas en las que han participado 82
3.13 Empresas y participantes en Formación Continua según intervalo de plantilla y tipo de Plan. Convocatoria de Demanda 83
3.14 Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (miles de euros) 86
3.15 Planes de Formación y financiación según la Comunidad Autónoma de la entidad solicitante y fases de tramitación (miles de euros) 96
3.16 Participantes según grupos de edad y Comunidad Autónoma del centro de trabajo 97

Págs.

3.17.....	Participantes en Formación Continua, población ocupada de referencia y tasas de cobertura formativa según Comunidad Autónoma.....	98
3.18.....	Participantes según situación en el empleo y Comunidad Autónoma del centro de trabajo.....	99

Permisos Individuales de Formación

3.19.....	Distribución de Permisos individuales de formación en las empresas.....	103
3.20.....	Perfil sociodemográfico de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación.....	105
3.21.....	Permisos Individuales de Formación según Comunidad Autónoma del centro de trabajo.....	106
3.22.....	Permisos Individuales de Formación según titulación a la que accede el trabajador.....	107

Figuras

3. 1.....	Volumen de participantes en contenidos formativos de Informática de usuario y Seguridad e Higiene en el trabajo según sectores de actividad. Convocatoria de Demanda.....	71
3. 2.....	Participantes en Formación Continua y población ocupada según género y grupos de edad. Análisis comparativo Fundación Tripartita/EPA 2003.....	79
3. 3.....	Distribución de los participantes en Formación Continua según género y categoría profesional.....	80
3. 4.....	Participación de las empresas formadoras y tasa de cobertura según estrato de asalariados. Análisis comparativo Fundación Tripartita/DIRCE 2003.....	84
3. 5.....	Distribución sectorial de los participantes en Formación Continua y de la población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita/EPA 2003. Convocatoria de Demanda.....	89
3. 6.....	Empresas formadoras y tejido empresarial de referencia según grandes sectores de actividad. Análisis comparativo Fundación Tripartita/DIRCE 2003.....	91
3. 7.....	Acciones formativas con mayor peso de participantes según agrupaciones de actividad. Convocatoria de Demanda.....	92
3. 8.....	Distribución territorial de los participantes en Formación Continua y población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita/EPA 2003.....	100
3. 9.....	Tasa de cobertura formativa según ámbito territorial. Análisis comparativo Fundación Tripartita/EPA 2003.....	101

Capítulo 4

Estados Contables

Págs.

Tablas

4. 1	Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2003	114
4. 2	Balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y 2002	114

Cuentas Anuales

4. 3	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	118
4. 4	Deudas con entidades vinculadas	118
4. 5	Deudas con entidades vinculadas	119
4. 6	Detalle de Ingresos de la Fundación	119
4. 7	Cuadro de financiación	120
4. 8	Variación del Capital Circulante	121
4. 9	Excedente del ejercicio	121
4.10	Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2003	122
4.11	Liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2003	122
4.12	Liquidación resumen del presupuesto único	123
4.13	Liquidación del presupuesto por programas del ejercicio 2003	123

Capítulo 5

Difusión y Publicaciones

Tablas

5. 1	Publicaciones editadas en 2003	128
------	--------------------------------	-----

Figuras

5. 1	Estadística de acceso a la Web Corporativa de la Fundación Tripartita durante 2003	129
------	--	-----